LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Lúnes 1º y Mártes 2 Agosto de 1881 — Año 1—Número 240

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto.................. 1 peso
Por mes.......................... 25 "

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes.......................... 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, AGOSTO 2 DE 1881

CARTAS SOBRE MISIONES

XIII

Señor Director de La Tribuna Nacional:

Pensaba dedicar mi carta décima tercera, ademas de completar la descripcion de la ciudad de Trincheras y de sus alrededores, á relatar una escursion que hice á la villa paraguaya de Itapúa, es decir á la mision antigua de Encarnacion; pero un curioso que ha entrado á mi escritorio durante mi ausencia, ha tenido la bondad de llevarse el manuscrito que habia puesto yo bajo de pliego para remitírselo; sin duda será algun aficionado á autógrafos. Véome, pues, en la necesidad de suprimirla porque no tengo tiempo ni disposicion de ánimo para recopilar otra vez mis apuntes y mis recuerdos. Por lo demás, creo que no se notará por eso gran solucion de continuidad. La escursion á Itapúa era, en alguna manera, una escursion *escéntrica*; quedaba fuera de nuestro itinerario; no era absolutamente necesaria, aunque si era útil para hacer comparaciones, puesto que las Misiones paraguayas, constituidas bajo el mismo sistema y el mismo plan que las argentinas, han quedado casi intactas, y que, por otra parte, la composicion geológica y la vegetacion son idénticas y permiten hacer las mismas observaciones agronómicas, advirtiendo que en el Paraguay el cultivo está mas desarrollado.

Sin embargo, ruego al señor aficionado á autógrafos se sirva, despues de haberse enterado del contenido de esa carta, devolverla *anónimamente* á su autor, dirijiéndola á la administracion de este periódico, evitándome asi el trabajo de fabricar otra, favor que le agradeceré perpetuamente.

Ahora pasaremos adelante.

Una indisposicion y el mal tiempo, que continuaba, no me permitian emprender nuevas escursiones. Por otra parte, el coronel don Rudecindo Roca me habia dicho, y me repetia, que iba á venir un oficial que queria acompañarme. Esa compañia me hubiera sido agradable en esas alturas. El otoño es la estacion lluviosa en las Misiones, al menos asi lo afirma Martin de Moussy. Hay, pues, que resignarse. Felizmente, previendo lo que me pasaria, habia traido libros que me ayudaban á calmar mi impaciencia, á desaburrirme.

Vuelvo á leer á Martin de Moussy, y lo leo á los que me visitan, para cotejar sus observaciones: casi todos me dicen que es exacto. Entre las nuevas relaciones que he contraido, figura un anciano francés, aunque bien conservado, el señor Dutilh, ex-oficial de la legion francesa en Montevideo, actualmente propietario de un vaporcito, el «Tape»; ha recorrido una gran parte del Brasil, y pondera mucho la admirable posicion de la ciudad de Porto Alegre: está suspirando por regresar á aquella segunda patria, pero cree, como muchos otros, que la situacion de Misiones vá á sufrir una transformacion completa en el sentido de la mejora. Dutilh cree en la navegabilidad del alto Paraná; asegura que en los rios del Brasil se han superado dificultades mucho mas grandes.

Dutilh es un meridional, un bearnés.

Otro francés, el Sr. Bruol, tambien meridional, es tambien propietario de un vapor, el *Elisa*, y manifiesta las mismas opiniones: creo que es un emigrado político, arrojado á esa lejana playa por la tormenta de 1848.

Otro francés, el Sr. Leonardo Troissy, es propietario de un ingénio de moler yerba; ya lo he nombrado: estuvo en la provincia de Buenos Aires, en el Baradero; despues pasó á Santo Tomé, y finalmente vino á Trincheras; es uno de los obreros de la primera hora, uno de los fundadores. Me pone en contacto con varios compatriotas, meridionales tambien la mayor parte, establecidos en el Paraguay ó en las Misiones Argentinas, uno de los cuales fué despues mi compañero de viaje en esas escursiones acuáticas y selváticas, Marcelino Bonix, propietario tambien de un ingénio de yerba en las riberas del Yabebiry, á inmediaciones de San Ignacio-Mini.

"Es preciso sembrar gascones, decia Enrique IV á su jardinero; ellos brotan y crecen en todos los terrenos." Los gascones, los vascos, los italianos, los españoles son los exploradores, los iniciadores, los conquistadores del desierto sud-americano.

Un negociante de esta plaza me dió, en el último momento, tarjetas de recomendacion para personas que me fueron utilísimas, para los hermanos Francisco y Juan Goicochea, Joaquin Aramburu y el Sr. Villegas, dándome todos los informes que podian suministrarme, y tratando de hacerme la permanencia agradable en esos parajes.

No debo omitir al señor Presidente de la Municipalidad don Aurelio Villalonga, ni al señor Eladio Guezalaga, padre, ni al señor Faraldo, ni al señor cura párroco Lopez, ni al señor Rezoagli, todos vecinos fundadores y beneméritos de ese pueblo, llamado á un porvenir brillante, si mis presentimientos no me engañan; pero entonces el suceso fallaria contra todas las previsiones. El progreso no puede ménos de responder al llamamiento de los hombres de buena voluntad que se arrojaron al desierto para conquistarlo, á la selva para derribarla y fecundizarla.

Entre las ventajas de esa tierra de promision, hay una que debo consignar aquí, á fin de que no se me olvide. Todos me han asegurado que la langosta no se hace sentir en las Misiones. Esa terrible plaga del Egipto y de la República Argentina no alcanzaria á esas latitudes!

Muy estraña me parecia la asercion, pero se me ha repetido en todas partes. La langosta pasa, pero no se detiene allí, va mas adelante.

¿A qué atribuir esa....indiferencia? Atribúyese generalmente á los rocios abundantísimos que alternan con la temperatura cálida de los dias. Los rocios incomodarian á esos insectos voraces, determinándolos á ir á otra parte! ¿Quién sabe si los jesuitas, tan buenos conocedores de los lugares y de las circunstancias, no habian notado esta, cuando hicieron la eleccion de este territorio para establecer sus comunidades indígenas? Sea lo que fuere, yo repito lo que se me ha dicho, en interés de la cuestion tan importante que está á la órden del dia, la repoblacion de las Misiones, y tambien la poblacion de la gran parte que jamás fué poblada, pues hasta el año de 1874, los indios tupís dominaban aun sobre todo el territorio que se estiende desde Córpus hasta el Iguazú.

Recien entonces los yerbateros se animaron á penetrar allí, despues que la tribu capitaneada por el cacique Maydana (correntino de Santo Tomé) hubo sido catequizada por D. Fructuoso Moraes Dutra, el cual emprendió esa operacion peligrosa con una expedicion compuesta de seis hombres y costeada por los Sres. Juan Goicochea, Felipe Tamaren y otros vecinos, de manera que puede decirse que la conquista de aquel estenso territorio se debe á la iniciativa particular.

A la iniciativa particular exclusivamente se debe tambien la exploracion que, saliendo de la barra del Iguazú, llegó á la poblacion brasilera de Palmas Rosas, dando por resultado la apertura de la gran picada central del Piraí-Guazú, hecha por los yerbateros argentinos y los pobladores brasileros de mancomum D. Juan Goicochea fué el organizador de la espedicion; la compra sola de un perro le costó CIEN patacones, pues los exploradores no quieren ponerse en marcha sin tener aquel precioso animal, que es indispensable para buscar el ante, el venado, el jabalí, el cerdo silvestre y otros animales en aquellas selvas impenetrables, es decir, para asegurar la subsistencia del hombre. El jefe de la espedicion fué el brasilero Frutuoso Moraes Dutra, á quien he nombrado ya pero á quien vuelvo á nombrar para que se le haga la justicia que merece; y á ella se agregó espontáneamente el italiano don Cárlos Rossetti, actual comisario general de los yerbales.

Si me anticipo á dar detalles, es para rectificar un aserto de un diario francés de esta capital (*L'Union*), el cual afirma que los exploradores fueron mandados por el gobierno so pretesto de reconocer yerbales. Por otra parte, los exploradores no fueron arrestados ni detenidos; al contrario fueron muy bien recibidos por los vecinos brasileros, que vinieron despues á abrir la picada junto con ellos. Lo que si es cierto, es que las autoridades brasileras se alborotaron, dieron parte al Presidente de la provincia y que el asunto ocupó á la prensa durante algun tiempo. Lo que si es cierto, es que la poblacion brasilera de Palmas Novas está en territorio argentino; lo que tambien es cierto es que en el año 1865, y antes de haberse celebrado el tratado de alianza con la República Argentina y con la República Oriental, el gobierno imperial mandó reconocer el territorio de las Misiones argentinas y abrir una picada, cuyo trabajo se suspendió despues por volverse inútil, pero cuyos vestigios pueden verse hasta la fecha, pues existen mojones con las armas de don Pedro II en la línea que siguieron los trabajadores, y es la que los yerbateros llaman la picada de "Morcande."

Pero mucho me he anticipado, señor director: ahora volveremos para atrás.

—

No pudiendo ir por tierra á Candelaria, á consecuencia de las prolongadas lluvias, acordamos, una mañana, aprovechar el viento Norte, que, segun me asegura un amigo, nos llevará allí en un par de horas.

Nos lanzamos, pues, á la falúa, con algunos compañeros jóvenes y el señor aleman Enrique Puck, un individuo establecido hace años á inmediaciones del arroyo San Juan, mas allá de las minas de Candelaria. Al principio, la fortuna parece sonreirnos, como á César, y la embarcacion corre con bastante velocidad sobre la superficie líquida, empujada por el viento Norte; pero pronto se conoce que hemos perdido el momento oportuno, el viento empieza á calmar, y entre tanto la tormenta está preparándose en el Sud. Llegamos á la corredera de Itacuá (ó sea Piedra Hueca, agujero de piedra). La embarcacion empieza á bailar de un modo poco tranquilizador en las olas embravecidas.

Decididamente, voy creyendo que hemos cometido una imprudencia al lanzarnos de esta manera sobre el elemento líquido, en una falúa que ni si quiera tiene lastre, y solo con dos remeros. Pero el dado está tirado. Vamos adelante, adelante, porque seria una vergüenza retroceder. Hemos salvado la primera corredera, vamos á ver cómo nos portaremos con la segunda.

Ya nos hemos arrimado á la costa paraguaya. Allí la correntada se vuelve fuertísima; las aguas saltan sobre las piedras invisibles, pero cuya presencia se manifiesta por esos mismos torbellinos de espuma. Los remeros hacen fuerza y mas fuerza, pero la falúa no adelanta; al contrario, parece que retrocede.

Decídese que saltásemos en las rocas de la ribera para aliviar la embarcacion. Trabajo inútil. La correntada triunfa de la fuerza física y moral de nuestros marineros. Es imposible ir mas adelante. Hay que volver para atrás, retroceder hasta Posadas, cuando ya veiamos á Candelaria en lontananza. Recorremos la costa, acercámonos á la Piedra Hueca; allí hay unas velas encendidas. Parece que todos los transeuntes del rio acuden allí á hacer sus oraciones. A la fecha hay un paraguayo que ha desembarcado de su canoa cargada de maiz y de cañas de azúcar, y acompañado con un niño que tiene un monito.

Aquello es una especie de santuario, el santuario de la virgen de Itacuá; dícese que allí se oyen voces interiores.

La roca forma un paredon perpendicular; el basalto está partido en grandes pedazos, como si lo hubiesen cortado con un cuchillo.

Yo creo efectivamente que el viento, penetrando en esas hendiduras y en esas concavidades, debe producir sonidos mas ó menos armoniosos, mas ó menos estraños. Así me esplico cómo pueden hablar esas rocas, y porqué la imaginacion crédula de los pueblos supersticiosos puso allí la morada misteriosa de algun espíritu invisible.

En los tiempos del politeismo hubiese sido una ninfa, una náyade, una hemadryada; en los tiempos del catolicismo, es una virgen, y es el objeto de un culto piadoso. ¡Qué la virgen aparte los peligros de los que tienen necesidad de doblar el promontorio de Itacuá!

Entre tanto, la tormenta habia ido preparándose y los relámpagos surcaban el horizonte; el viento Norte se habia convertido en viento Sud, y este iba á traernos indudablemente la lluvia.

Otro indicio: un sin número de lagartos, salidos de sus cuevas, caminaban y troteaban por encima de las rocas. No habia tiempo que perder; era preciso tocar retirada.

Sin embargo, antes de subir otra vez á la falúa, fuimos á visitar el *rosado* de una familia paraguaya, inmediato á la barranca de Itacuá. Es siempre el mismo sistema de cultivo: la selva desmontada, derribada, quemada y sembrada. Una choza miserable por toda habitacion; niños que chupan caña de azúcar y mujeres que fuman cigarros. Háseme asegurado que el mayor placer de los paraguayos consiste en comer galleta con azúcar. Ese pueblo no es carnívoro como el de la Mesopotamia argentina.

La retirada fué desastrosa. Viendo que la tormenta se nos aproximaba con pasos agigantados, resolvimos arribar varias veces, pero nunca encontramos bastante fondo para acercarnos á la costa, teniendo que emprender otra vez el viaje. En fin, el trueno retumba, y ¡qué truenos se hacen oir en las Misiones! ¡qué repercusiones formidables entre las barrancas escarpadas y las cuchillas! ¡qué relámpagos! ¡qué chorreo de electricidad entre las nubes y la tierra! ¡qué chuba-cos!

Pero no habia mas remedio que agachar la cabeza, envolverse en los ponchos y esperar el bautismo de las nubes. Felizmente no duró mucho tiempo, la tormenta no pasó de una lluvia. El señor Enrique Puck no parecia muy satisfecho, yo no debia parecerlo tampoco; pero los jóvenes compañeros continuaban, porque no habian cesado un momento, riéndose á carcajadas.

Volvimos, pues, regularmente mojados, á la ciudad de Trincheras, sin haber podido alcanzar las ruinas de Candelaria, pero habiendo hecho conocimiento con la morada misteriosa de Ibacuá. Al desembarcar don Enrique Puck, me dijo: hémonos salvado de un peligro sério; podiamos habernos tumbado en la corredera de Itacuá, y yo no sé nadar, ni vd. tampoco, y no teniamos salva vidas. El salva-vidas es un instrumento indispensable para esas excursiones.

Y el señor Guezalaga padre, quien siempre me manifestó el mayor interés, me afirmaba francamente al dia siguiente, que habiamos cometido «una chapetonada».

Pero, decia yo en mis adentros, los augurios continúan siendo desfavorables, y, recapacitando lo pasado, recordaba que, al salir yo de Buenos Aires, el señor Joaquin Crespo me habia anunciado que el *chucho* se habia declarado en Misiones, cuyo anuncio me habia infundido ya sérias reflexiones y casi un desengaño; que en Corrientes habia esperado inútilmente al *Resguardo*, desde que ese vapor no se habia atrevido á salvar la corredera de Apipé; que en el tránsito de Corrientes á Ituzaingó, el *Correntino* habia sufrido una baradura séria; que el mal tiempo nos habia detenido en Ituzaingó; que el mismo mal tiempo habia vuelto á acometernos en Trincheras, y que recientemente la corredera de Itacuá nos habia opuesto un obstáculo insuperable. El oficio de explorador tiene sus inconvenientes indudablemente, y un hombre supersticioso se asustaria. Lo que me falta, agregaba yo entonces, es una falúa impulsada por una docena de buenos remadores, al uso de las *galeras* antiguas, ó un vaporcito de fuerza poderosa. Con eso podria yo recorrer las costas del rio, penetrar en los arroyos, engolfarme en las selvas, treparme á las barrancas, en una palabra arrancarle el velo á esa Isis misteriosa que se llama Naturaleza, y que se burla de nosotros, como el viento se burla de los crédulos marinos en la Piedra Hueca de Itacuá.

Pero, ¿cómo haré yo para conseguir uno ú otro de esos medios de locomocion? Tal era el problema que se trataba de resolver. El gobernador Gallino, al salir yo de Corrientes, habiame dicho: "Vd vá á encontrarse en frente á una muralla china." El Dr. Derqui me habia dicho por su parte: "si Vd entra á Misiones, está espuesto á dejar allí el pellejo." El coronel Roca habia querido que llevase una escolta. ¿Qué significaban todos esos vaticinios?....Sin embargo, era preciso salir de apuros.

ALEJO PEYRET.

Buenos Aires, Julio 28 de 1881.

SE SACÓ EL LUTO

Aun andan por las calles envueltas en mantos negros, con espesos velos al rostro, las viudas y las huérfanas de la pasada lucha fratricida.

Aun se arrastran penosamente por las veredas de los hospitales los inválidos de los combates de Junio, y no pocos piden limosna apoyados en sus muletas y vestidos de andrajos.

Aun se andan cobrando en las oficinas fiscales los espedientes de perjuicios causados á los propietarios pacíficos, por las autoridades revolucionarias.

Aun no se han curado las heridas abiertas por el localismo intransijente en el espíritu nacional, y de vez en cuando se abren, bajo la influencia de una temperatura equívoca.

El pais, como un enfermo convaleciente, sonrie al porvenir, pero de vez en cuando se dobla su frente bajo el peso de dolorosos recuerdos.

Qué recuerdos! Estuvo á pique de desaparecer en la fosa en que desaparecen las nacionalidades que no resisten á las primeras pruebas de la vida!

Estuvo á dos pasos de la disolucion, no pocas veces vió pasar en sus horas de fiebre, los mil fantasmas de la guerra civil, y tras ellos, taciturno y feroz, el enorme fantasma de la tiranía!

Todo por qué? Porque un hombre maldito, una medianía ensoberbecida, quiso gobernar á la República, adulando las preocupaciones vulgares, exhumando las divisas de los antiguos bandos, la divisa del Gamonal y de Cepeda.

Cuánto ha costado restablecer la confianza perdida!

Ha sido necesario que el pais en masa renegase de las ideas de ese hombre, que los sucesos abriesen nuevos y decisivos rumbos á las aspiraciones nacionales, para que la opinion extranjera creyese en nuestras protestas y se desnudase de sus justas prevenciones.

Todo eso se ha conseguido, merced á una política previsora, y á la reaccion irrevocable del buen sentido público.

Pero se ha conseguido en dos dias. Aún no se ha secado la tinta de los compromisos contraidos, ni la sangre de los sacrificios hechos. Puede decirse, pues, que el pais no se ha sacado todavia el luto de las últimas desgracias.

Pero el Dr. Tejedor, el causante de todos esos males, el autor del plan sacrílego de la fragmentacion de la patria, el que hizo inmolar tantas víctimas y sumergió en la miseria tantas familias, no ha podido resistir á la imposicion molesta, y ha hecho su exhibicion pública en Colon, al año justo del crimen que ha debido espiar por todo una eternidad.

Alegre, indiferente, hasta locuaz, se ostentaba el domingo en su palco, durante la representacion de *Mefistófeles!*

Quien lo hubiera visto sin conocerlo, lo hubiera creido incapaz de matar una mosca. Tal era el aire de mansedumbre y bonhomía de que estaba revestido.

Se vén caras, no corazones, dice el proverbio español.

El hombre que tan intensamente parecia gozar del espectáculo, lleva un infierno de remordimientos en el alma, un huracan de ódios en el pecho que irrita y aguijonea la envidia.

Ese hombre es un condenado, peor que los condenados del infierno de Goethe, un condenado de esos que dicen, como el César epiléptico: Ojalá el género humano no tuviera mas que una sola cabeza, para tener el gusto de cortarla!

Ese hombre rie de la conciencia, de los remordimientos, del desprecio de la opinion: tiene la insolencia del crimen.

No es un caido, es un recalcitrante.

Líbrenos Dios de ensañarnos en los caidos.

Cuanto mas robusto es el árbol derribado, mas lástima nos inspira.

Pero el hombre que por pura vanidad ensangrentó al pais, que en vez de encerrarse en el fondo del hogar á meditar en el tamaño de su derrota, sale á la calle, aparece en el teatro, soberbio, indiferente, desdeñoso de todo lo que lo rodea, no merece lástima, subleva de indignacion á los hombres mas pacíficos.

Hé ahí al gran puritano, al demócrata incorruptible, que juraba enterrarse bajo las ruinas de su causa.

La causa pereció desairadamente, su nombre es maldecido por una generacion engañada, y él no puede resignarse á vivir un año en el retiro y la oscuridad.

La felicidad agena despierta todas sus envidias. El bienestar del pais, le causa celos.

Cuando todos se divierten, cuando todos sueñan en la fortuna, cuando el crédito vuelve, la confianza se radica, las instituciones removidas arraigan, él no puede conformarse á vivir en reclusion, y se mezcla al bullicioso tropel, como la cosa mas natural del mundo.

Cómo nos enorgullecemos de haber contribuido á fundar una situacion que dá garantías á todos, hasta á don Cárlos Tejedor!

EL DESPACHO DE LA COMISION DE HACIENDA

Despues de largas y laboriosas conferencias, la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nacion, formuló ayer su proyecto, que será leido en la sesion de esta noche.

"A estar á lo que se dice por fuera, este proyecto cuenta con una respetable mayoria, al punto de que el Diputado Bouquet, cuya disidencia con el anterior proyecto de la Comision no pudo ser mas radical, se ha adherido decididamente al nuevo.

A estar á datos que nos merecen fé, el proyecto autoriza una emision de diez y seis millones, de cinco por ciento de renta y uno de amortizacion.

Esa emision será destinada al pago de la deuda anterior al convenio de Setiembre y á la amortizacion de la emision de diez millones, prévia liquidacion de la deuda, de acuerdo con el Banco de la Provincia.

Este proyecto no impone al Banco la obligacion de convertir.

Autoriza solamente al Poder Ejecutivo para que, de acuerdo con el Banco, determine la oportunidad de quemar el resto de la emision de diez millones, dentro de un término de dos años.

Siendo esto así, resulta que la Comision se muestra mas generosa con el Banco de la Provincia que el proyecto del Ejecutivo y el mismo del señor Bouquet.

El del Ejecutivo proponia pagar al Banco en títulos del 4 por ciento, por la misma suma de 16 millones; el del señor Bouquet proponia darle solo catorce millones del mismo tipo de renta.

Tanto el del Ejecutivo como el del Sr. Bouquet imponian al Banco la obligacion de convertir á oro.

La Comision no impone esa condicion, como hemos dicho antes.

Entre el proyecto del Ejecutivo y el del Sr. Bouquet con el de la Comision, hay una diferencia de cuatro á cinco millones con que el de la Comision beneficia al Banco.

Si los datos que tenemos son exactos, el nuevo proyecto satisface al localismo mas exigente.

Esperamos conocerlo oficialmente.

PRENSA EXTRANJERA

PROGRESOS ARGENTINOS

(Del "Correio de Portugal" número 18)

Nada tan extraordinario como la revolucion económica y social porque atraviesa la renombrada República Argentina.

No nos referimos á esa revolucion que última mente enlutó á ese aventajado país, mas si á la que le ha seguido en el sentido humanitario y progresista, que ha de conducirlo á sus mas altos destinos.

El General Roca ha sido un niño afortunado! Hé aquí la traduccion fiel del pensamiento, no solo de sus amigos, sinó tambien de sus enemigos.

El actual presidente de la República Argentina, es sin duda el predestinado para llevar esta segunda *República Americana* á la altura á que tiene derecho, por la inmensidad de su territorio, por la feracidad de su suelo, por la liberalidad de sus instituciones, por la hospitalidad y noble corazon de sus hijos.

Despues de los trastornos políticos de ha un año, en que salió triunfante *ese niño afortunado*, una verdadera y copiosa lluvia de felicidades ha caido sobre aquel territorio feraz.

Rodeado Roca de hombres de Estado, considerados por sus propios adversarios, ha avanzado rápidamente en el camino de los progresos.

En seis meses, la República Argentina ha obtenido mas que muchos paises en decenas de años.

Su deuda extranjera, aumentada considerablemente con los empréstitos de los gobiernos de Sarmiento y Avellaneda, para mejoramientos indispensables, que hoy se ostentan grandiosos como testimonios del gran talento y prevision de estos notables estadistas, hállase casi amortizada, al estremo que, en el último empréstito de ferro-carriles, consiguió la honorabilidad de la República, alcanzar *treinta y seis* veces mas de lo que necesitaba.

Los trabajos de las vias férreas en las diferentes zonas de la República, sea en direccion á Chile, sea hácia el Brasil, se llevan con la mayor actividad, y antes de seis meses, de esta república á la frontera de esos paises se llegará en tres dias.

El telégrafo eléctrico hállase establecido hasta Patagones y Bahia, hasta el Neuquen, casi en la Cordillera inesplorada.

La Patagonia es recorrida por un verdadero ejército, al mando del General Villegas, que, explorando territorios, navegando rios, estableciendo fortines, catequizando salvajes, ya atrayéndolos por la persuasion ó ya combatiéndolos con la fuerza, ha de conseguir implantar la bandera bicolor á través de las Pampas, desde el Océano á la Cordillera.

En materia de caminos de hierro y de otras vias de comunicacion, tiene el Gobierno argentino puesta su mayor actividad. Ya sea por cuenta del Estado ó por empresas particulares, en todas direcciones del pais de *San Martin* se oye en este momento el silbido de las locomotoras. Los estadistas de este pais piensan que ya ha llegado á una época en que es necesario establecer la via férrea para poder ir á la aldea, al pueblo, á la ciudad. Fué de esta manera que los Estados-Unidos se engrandecieron y que la inmigracion de todo el globo concurrió á formar la que es hoy la mayor potencia americana.

En esta tierra, todo cuanto hoy se observa en el movimiento progresista, es verdaderamente norte-americano. Con tal sistema, esta república ha de llegar á términos que su Capital, Buenos Aires, se considerará una segunda New-York.

Respecto á colonizacion, es hoy tal vez, este pais el que mayores garantias ofrece al inmigrante.

Desgraciados de los diferentes paises del globo donde solo encontrais indiferencia y miseria, venid corriendo hácia esta parte de la América, á donde, á la par de un suelo exhuberante de riqueza, encontrareis desinteresada proteccion en el Gobierno, hospitalidad decidida en los naturales y la certeza incontrastable de un futuro libre de las privaciones del suelo natal.

Junto á estos mejoramientos, que llevan á este pais á un futuro brillantísimo, no nos descuidaremos de apuntar la idea maravillosa de edificar una nueva ciudad, conquistando á las aguas la parte baja del rio, que dá frente á Buenos Aires, causa principal de los inconvenientes marítimos de la Capital de la República.

Está en manos del Gobierno ese proyecto grandioso, que antes de mucho parece será sancionado, y elevará á esta ciudad el mas lisonjero porvenir.

Las obras del Riachuelo marchan aceleradamente, y en sus aguas se ven ya embarcaciones de alto bordo contadas por centenas, originando un movimiento extraordinario en el comercio.

Sea pues cual fuere el lado por donde encaremos el movimiento progresista de la República vecina, solo tenemos palabras de entusiasmo, porque admiramos ya el futuro engrandecimiento de la Atenas del Plata.

El General Roca ha sido el predestinado para conducir esta nacion á tan envidiables destinos. Jóven aun y además dotado de una energía de hierro, si no es un sábio, lo que redundaria en su beneficio, es un hombre perspicaz de un sentido práctico admirable, y aunque no hace discursos de horas, cada palabra suya es un pensamiento nuevo, cada idea que expone muestra su claro juicio y lo mucho que intenta hacer por su patria, que es ya un verdadero eden.

Tenemos mucho que decir sobre la República Argentina, y de todos sus progresos hablaremos detenidamente. Seremos francos sin ser lisonjeros, por que solo espondremos la verdad para ser creidos y no temeremos á la réplica.

Por último, diremos que el pais de que tratamos, gobernado por un hombre jóven todavia, ha de ser, antes de mucho, la segunda República de América, y que él ha de probar á sus adversarios que la verdadera política no consiste en la fuerza de las bayonetas, sinó en la de los caminos de hierro, en la inmigracion y en todo lo que concierne á la prosperidad de un pais destinado al mas brillante de los porvenires.

No diremos que las bayonetas sean innecesarias á una nacion que crece y se engrandece; por lo tanto, séanos permitido asegurar que el General Roca tiene el propósito de aumentar y perfeccionar el ejército y la escuadra, en proporcion á los admirables adelantos que como por encanto va verificando esta república.

SUELTOS

Era para fin de mes que se preparaba en la Bolsa, la gran batalla entre los alzistas y los bajistas, es decir, entre los que tienen confianza en el porvenir del pais, en el órden asegurado, en la palabra empeñada por los gobiernos de estirpar el cáncer del curso forzoso, y los que especulan con el descrédito y la ruina futura del pais, con la besta intencion de pescar en rio revuelto.

Habian preparado todos sus elementos, aun cuando mas no fuera para apuntalar hasta el fin de la liquidacion un precio cómodo para cerrar sus operaciones, evitando la baja rápida que los arrastraria á la ruina, pero asi mismo no lograron sinó una alza efímera, que no ha resistido al dia siguiente, puesto que el oro ha declinado de 30 centavos y para fin de mes no hay quien pueda vender sino con 50 de diferencia.

Son muy débiles para resistir la corriente del pais, y, lo que es peor, están solos.

*

Con este motivo, y aprovechando la algazara, un diario sério como *La Nacion*, que cuenta como augur económico á un ex-Ministro, dá cuenta del hecho, acompañando la noticia de comentarios capciosos y aun contradictorios con sus opiniones anteriores, en los cuales la mala fé se desarrolla y florece, fecundada por una ironía pesada y de un buen gusto dudoso, que al pretender hacer agujero no hace ni siquiera rasguños.

Creemos, no obstante el diario, que no ha de ser el señor Balbin quien haya trasmitido semejantes datos, siendo público y notorio que el señor Balbin ha desempeñado un papel muy importante en esa operacion, siendo el corredor que mas oro vendió en la rueda de la Bolsa—Pues si el señor Balbin se hiciera responsable, nos ofreceria el chistoso ejemplo de cambiar de manera de apreciar las cosas en el corto trayecto de la *Bolsa de Comercio* á la redaccion de la *Nacion*, con lo cual quedaria oscurecido el mismo recuerdo mitológico de Proteo, dejándolo muy atrás como facilidad de transformaciones.

El Sr. Balbin, es indudablemente un discípulo aventajado, y hasta ahora mereceria á justísimo mérito el título del *clown financista de los siete chalecos*, cuyos espectáculos desopilantes hacian nuestras delicias en los volatines de la plaza Victoria.

*

Se dice que el Sr. Jorge, Presidente del Ferrocarril, no ha debido estar en el recinto de la Bolsa, mientras se vendia el oro de esa empresa. Parece que la presencia del Dr. Jorge ha removido el pudor de todos los señores de aquel recinto, y *La Nacion* saca de su armario de trastos viejos su traje de vírgen desposada, se encasqueta su corona de azahares, un tanto marchita á fuerza de sacarla y ponerla segun las circunstancias, y enflautando la voz, lanza á los aires el murmullo de sus quejas imitando arrullos de paloma, y pretende hacer creer al público que no le ha quedado sangre en el cuerpo á fuerza de ruborizarse de indignacion.—Cómicos!

El señor Jorge justifica su actitud con la siguiente carta, y cierra el incidente de una manera victoriosa:

Señor director de La Tribuna Nacional.

Mi estimado amigo.

Creo oportuno esplicar mi aptitud del Sábado en la Bolsa.

Al mandar vender 73000 libras esterlinas, fué en virtud de estar autorizado por el Directorio del ferro carril del Oeste para cambiar á papel esa suma por necesitarlo así la Empresa, y por consiguiente, si aproveché el momento de la suba para realizar la operacion, fué por que eso beneficiaba los intereses que administro.

Saluda á usted su affmo. amigo.

Faustino Jorge.

C. de V.—Agosto 1º de 1881.

*

Si despues de leer esas cuatro lineas del señor Balbin ha podido contener en sus goznes, el flujo de indignacion que le haya subido al rostro, estamos seguros que no ha de haber sido sin la ayuda eficaz de la botica mas próxima.

El señor Balbin, ha podido vender todo el oro de las administraciones provinciales, cosa que calla la noticia de *La Nacion*, pero esas dulzuras da una comision crecida, aplicadas como emoliente sobre la ampolla levantada en su rijidez, no han de ser bastante para aplacar las irritaciones que palpitan en las opiniones de su órgano declarado.

El señor Balbin no ha llegado aun al fin de su calvario, y cayendo ó levantándose en el *via-crucis*; mirando al Padre Eterno para pedirle valor, resignacion y fé; exhortando á los hombres á la conversion, y á los legisladores á la consolidacion, siempre y eternamente aparecerá impecable, aunque ofrezca el edificante ejemplo de hacerse matar por las ideas del Gobierno en el recinto de la Bolsa, y matando él á su turno á ese mismo gobierno en las secciones secundarias de *La Nacion*.

No hay como tener una conciencia rijida para darse el placer de violarla.

*

Del *Madrid Cómico*, periódico satírico, que goza de muy buena reputacion y bien justificada, tomamos el siguiente precioso soneto:

A UNOS PIES

(INÉDITO)

Me parecen tus piés, cuando diviso
que la falda traspasan y bordean,
dos niños que traviesos juguetean
en el mismo dintel del paraiso.

Quiso el amor y mi fortuna quiso
que ellos el fiel de mi esperanza sean;
de pronto, cuando salen, me recrean;
cuando se van.... ¡me aflijen de improviso!

Oh piés idolatrados ¡yo os imploro!
y pues sabeis mover todo el palacio
por quien el alma apasionada jime,

Traed á mi regazo mi tesoro,
y yo os aliviaré por largo espacio
¡¡del riquísimo peso que os oprime!!

ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

CORRESPONDENCIA

ECOS DE EUROPA

Stockholmo, Junio 29 de 1881.

Los estremos se tocan. Héteme aquí en plena colonia argentina, por el nacimiento, las afinidades ó la simpatía,—sorpresa tanto mas agradable cuanto que no la esperaba. Yo no tengo lengua para contestar. Cómo se interesan por ese pais! A todo el mundo conocen, por todos me preguntan, nos siguen con insaciable curiosidad.

Vamos, saben mas que yo. Están agrupados ó vinculados por recuerdos inolvidables ó por afectos que no mueren en las almas nobles, todos estos viejos vecinos de Buenos Aires:

El doctor Aberg y su cara mitad, bella como la madre en sus mocedades; qué mujer! parece una madona en medio de un coro de querubines. No tiene un cabello negro,—ya lo creo, ocho hijos sacan canas,—pero es de raza fina y fuerte, de esa mezcla Lavalle y Cobo de tez sanguínea, y tersa como porcelana de Sevres, y su cabeza correcta, de vírgen de Rafael, erguida sobre un cuello un tanto grueso, de Vénus de Ticiano, reclama, para que el tipo no se pierda, el pincel vivaz de un resfista del colorido á lo Rubens, avaro de hermosura, para no desperdiciar uno solo de los profusos finísimos hilos de plata, que la envuelven en una aureola de luz, pálida y suave como el crepúsculo de la region en que prematuramente ha encanecido.

Castellanos, el Ministro español, que por atracciones de orígen nos arrebató á la nieta de una matrona célebre por su patriotismo, su talento y su cultura,—la cual no le irá en zaga á la abuela ni en donaire y gracia: teniendo encantos físicos de que aquella careció;—y cuya americana morena y pálida parece una perla negra engarzada entre diamantes, en medio de esas bellezas rubicundas sonrosadas.

Espinola, el marqués, cumplido caballero, ministro de Italia, que aquí no hace la vida del celibatario, pues está rodeado de una inmensa é interesante familia.

Smith, nuestro cónsul, ese millonario estimado de todos, porque su pasion es la beneficencia, y que no habla sinó con cariño de la República Argentina, donde hizo su fortuna.

Grundal, médico, carácter simpático, casado con la hija del viejo Rosemblad, mujer interesante, de espíritu ámplio, franca, obsequiosa, hospitalaria como la cuna donde nació.

Lindmark, el ingeniero, mayor de esta arma, que delineó ferro carriles ahí y mensuró fronteras, que aquí tiene por su capacidad y su familia la mejor posicion social, y que, hablando el español como un porteño, profésale á esa tierra un cariño verdadero.

Edling, mas criollo que un santiagueño, en cuyos pagos vivió, prisionero de Arredondo cuando su famosa toma de Córdoba,—mecánico habilísimo que ahí amansaba mulas chúcaras, que aquí tiene un vasto taller, habiendo inventado muchos aparatos útiles, y que vive suspirando por el Rio de la Plata, de donde lo arrancó su consorte, ahora arrepentida.

Y varios otros, como Kihlberg, vecino de Upsale ahora, con quien nos buscamos sin podernos ver, por aquello de «el hombre propone y Dios dispone»; y un jóven Elia muy aprovechado.

Qué lejos estoy! Y qué dias tan largos!

Los crepúsculos se alcanzan,—hay sombras, no hay noche. Pero que pais tan hermoso, en esta estacion sobre todo.

Qué raza tan industriosa y aseada, qué ciudad tan pintoresca. Es la Venecia del Norte, con lagos y vapores en vez de góndolas y canales.

Qué pueblo libre tan interesante, donde nadie sufre ni por el nacimiento, ni por la fortuna,—donde todo está sistemado, regularizado, ordenado, donde la justicia existe! Un gran defecto le encuentro,—*come demasiado.*

* *

El distinguido oficial de ingenieros sueco Wilhelm Unge, inventor de un instrumento de que hablaré despues, me ha obsequiado con un libro muy importante que acaba de publicar el general Brielmont y que llamará mucho la atencion del mundo militar. Comprende dos volúmenes y un atlas y se intitula: *Táctica de combate de las tres armas.*

Los progresos del armamento han operado una revolucion completa en la táctica de infantería. El fusil rayado de pequeño calibre tiene mas precision de tiro á 1200 metros, que la que tenia el fusil liso á 250; el alcance eficaz del primero es de cerca de 1500 metros, mientras que el del segundo no pasaba de 400; el soldado, agachado, hincado, acostado, tira seis veces mas ligero con el fusil actual de lo que tiraba el soldado de pié con el antiguo fusil; el nuevo fusil solo no da fuego cinco veces en mil tiros, mientras que el antiguo fusil de chispa no daba fuego 300 veces en mil.

En fin, bajo el aspecto del alcance, de la exactitud del tiro y de los efectos de destruccion, el cañon rayado de campaña tiene sobre el antiguo cañon liso la misma superioridad que tiene el fusil actual sobre el antiguo fusil; ademas el proyectil del primero lanza 150 tiros peligrosos hasta 200 metros del punto de esplosion, situado muchas veces á 7,000 metros, mientras que los proyectiles del segundo no producian efectos múltiples, sinó rebotando una ó dos veces, cuando el terreno era favorable.

Se comprende fácilmente, despues de esta enumeracion, el trastorno que ha debido esperimentar la táctica de infantería. Aun hoy mismo hállase en un estado de *transicion* ó de crisis que abandona mas ó menos el combate á la inspiracion de los jefes.

De diez años á esta parte, la Prusia ha modificado cuatro veces sus reglamentos de maniobras: en 1870, en 1873, en 1876 y en 1879; despues de 1866 la Francia y el Austria los han modificado dos veces: la Italia y la Rusia tres veces. Esto dice claramente cuán poco fijadas están las ideas sobre la formacion de ataque y defensa de la infantería. Si será esta la causa por la cual estamos inmovilizados en la República Argentina y guiándonos por lo viejo, á pesar de ciertos esfuerzos, dignos quizá de mejor suerte!

Pero dejar la iniciativa individual mano á mano con las circunstancias críticas, es la mas grave de las imprudencias. Hubo un tiempo en que no se discurria así,—tiempo en que en Francia, por ejemplo, sostenian que es inútil prever todo, reglamentar todo, por que los buenos oficiales saben siempre salir de la dificultad. Si, dice el autor, y gracias á esta doctrina llegó un momento en que todo fué dificultad, y á tal punto que no se supo como salir del atolladero. Un oficial poco versado en el estudio de las ciencias militares, le decia un dia al mariscal Bugeaud, que lo exhortaba á trabajar: "Segun sopla el viento es la vela que pongo».—"Muy bien, respondió el mariscal, pero siempre hay que saber qué vela conviene poner para tal ó cual viento."

La tendencia general en todos los paises es, hoy dia, tratar de prever todo, combinar de antemano. Es por esto que el eminente escritor militar belga ha querido establecer los principios modernos del combate de infantería; y al efecto ha consultado una cantidad inmensa de documentos, estudiando las últimas guerras, así como los reglamentos de maniobras adoptados recientemente por la Francia, la Italia, la Alemania, el Austria, la Rusia, la Suiza.

La obra del general Brielmont, es un curso completo de táctica, que no me es posible seguir en todo su desenvolvimiento, de modo que, despues de recomendarlo á los oficiales argentinos, me concretaré á señalar algunos puntos relativos á la organizacion del ejército.

El autor es de opinion que, para formar un soldado apto para la guerra, se le debe tener por lo menos *tres años* bajo las banderas.

Uno de los hechos característicos constatados por las últimas guerras, es la multiplicacion de las obras de campaña, ó sea fortificacion pasajera.

El autor piensa que hoy dia el soldado de infantería debe tener *un útil* de gastador ó zapador y que á cada batallon se le debe agregar un peloton especial de dichos zapadores ó gastadores.

Piensa, además, que la caballeria representará en lo sucesivo un papel secundario sobre el campo de batalla, y cita en apoyo de su opinion hechos típicos. Pero observa, que lo que la caballeria ha perdido en importancia *táctica*, lo ha ganado ampliamente en importancia *estratégica*.

Su gran utilidad se manifiesta al principio de una guerra. Sirve entonces para proteger la movilizacion y la concentracion del ejército, para cubrir las columnas durante la marcha y para espiar al enemigo, para reconocer sus fuerzas, para inferir una idea de sus intenciones probables. Y llenando esta mision de proteccion y reconocimiento, debe oponerse á que el adversario saque de su caballeria el mismo partido. Por fin, cuando ha llegado el momento de desplegar el ejército para dar la batalla, ella oculta el movimiento é impide que el enemigo se oponga á él rompiendo la cortina que forma.

El servicio de la caballeria es hoy dia mas variado de lo que era en otro tiempo. Pero en cuanto á la táctica de combate, el progreso para ella ha consistido, en todos los paises, hasta en Prusia, en volver á las evoluciones y á los medios de preparacion empleados bajo Federico II. El autor estudia, sin embargo, en detalle la táctica de la caballeria, y segun él debe estar armada de fusiles ó de carabinas (en Rusia, donde acabo de estar, se preparan á estas reformas: no tendrán sino *dragones*.) Propone así mismo que se creen gastadores ó zapadores de caballeria, fundándose en que, á pesar de su gran movilidad, está espuesta la caballeria á tropezar con innumerables obstáculos que la detienen, y que debe saber y poder suprimir con la mayor presteza posible.

La táctica de artilleria ha sufrido importantes modificaciones despues de la guerra de 1870, y en la obra de que me ocupo son estudiadas en detalle. Pero tengo que limitarme á enunciarlas, y que concluir. El General Brielmont rinde con su libro un importante servicio á todos los oficiales que se dan cuenta de la necesidad de un trabajo perseverante y continuo, comprendiendo que es una verdad esta frase del autor: "La ignorancia y la presuncion han hecho perder cien veces mas batallas, de las que felices inspiraciones han hecho ganar.

"*Saber, es poder.*"

JUAN DE DIOS.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Legislatura Provincial

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las 3 menos cuarto, se abrió la sesion.

No habiendo asuntos entrados, se pasó á la órden del dia.

El señor Zuviría fundó el proyecto sobre vagancia, presentado por la Comision de Legislacion en reemplazo del remitido por el Poder Ejecutivo.

Los señores Castro y Lársen del Castaño se opusieron al proyecto, porque la Comision confundia el delito de vagancia con el de abigeato, pues dice asi en el—

Art. 1º Desde la promulgacion de esta ley, la pena impuesta á los vagos ó reos del delito de abigeato, será la de trabajos en la Penitenciaría, de tres meses á dos años, dejándose su determinacion al criterio de los Jueces.

Sobrevino una larga discusion, despues de la cual se pasó á cuarto intermedio.

El señor Fonrouge presentó un proyecto, reformando el de la Comision, y pasó al estudio de ésta.

Hubo la mayor divergencia de pareceres, llegando á decirse, despues de acaloradas discusiones, que la disconformidad de opiniones á causa de la redaccion del citado artículo, provenia de un simple error de imprenta, pues donde decia *los vagos ó reos del delito de abigeato*, debia haber una *y* en vez de la *ó*.

Por fin, la sesion terminó á las cinco de la tarde, con el aplazamiento del proyecto en discusion.

El señor Ministro de Gobierno rogó á la Cámara que, en vista de la importancia del asunto, se espidiese á la brevedad posible, cualquiera que fuese la resolucion que adoptara.

TELEGRAMAS

Montevideo 1º

La comision permanente reúnese hoy: consúmase que Bustamante interpelará al P. E. por no haber convocado á las Cámaras para ocuparse de la ley del presupuesto segun lo determina la Constitucion.

Tuvo lugar ayer el gran asalto de armas entre el conde Francescone y los maestros de armas de esta ciudad.

Tiróse á espada, sable, florete y palo.

Con las tres armas primeras resultó vencido con ventaja Francescone.

Los maestros Sabot, Souque, Sasciani y Jouvet dieron un brillante torneo. Este efectuóse en el Skating. Concurrencia 300 personas. Sin vapor del exterior hoy.

Mañana aparece *La Opinion Nacional*, diario situacionista, redactado por Félix Martinez.

Corresponsal.

Montevideo, Agosto 1º de 1881.
3 p. m.

Llegó de Amberes *Rosse*.

Cambio sobre Rio 10,600 ahora sin giradores, oro á 242, adicionales á 33, amortizables á 18 1/2.

Existencias principales artículo de importacion. vino tinto:

Catalan, 4,200 pipas, de Bardeos 4000 bordalesas, azúcar de Pernambuco 7,800 barricas, café 5,000 sacos, caña del Brasil 470 pipas.

Sale el *Júpiter*.

Carhué, Julio 31 de 1881—1.35 p. m.

Sr. Inspector General de Armas.

Oficial—Doy cuenta á V. S. que hoy he despachado de Guaminí al Comandante D. Luis Cerro, con cincuenta de tropa que es la fuerza de derecha que debe practicar la batida, al centro de la pampa. He facilitado una escolta de ocho de tropa al agrimensor D. Pedro A. Freuns, que pasa á hacer mensura al Rio Colorado. Yo mañana temprano deberé marchar de aquí á incorporarme á la columna del centro, que en este momento opera mas adelante de Atrauco. Si V. S. tiene algunas órdenes que darme las espero hasta mañana á las 9 a. m.—Dios guarde á V. S.

C. Villar.
Gefe Frontera.

CORREO DEL DIA

Importante noticia—El señor Ministro de Guerra y Marina recibió anoche un telégrama desde Bahia Blanca, del comandante de la corbeta "Cabo de Hornos", don Luis Piedra Buena, en que le comunica haber arribado á ese punto con el buque de su mando con toda felicidad.

El comandante de la corbeta "Cabo de Hornos" ha cumplido al pié de la letra las instrucciones que se le dieron por el Ministerio de Marina, al zarpar de este puerto. Desembarcó en el Chubut los colonos galenses que llevaba para ese punto, habiendo seguido viaje hasta San Cruz, del cual ha regresado á Bahia Blanca, como le estaba ordenado.

Interesante carta—Llamamos la atencion sobre las importantes noticias que contiene la siguiente carta del comodoro Cordero.

Lóndres, Junio 26 de 1881.

Señor Dr. D. Benjamin Victorica Ministro de Guerra y Marina.

Los SS. Palisser, hicieron las pruebas de su nuevo cierre para cañon de acero de retro-carga, y recibí el honor de ser invitado.

FOLLETIN 41

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

SEGUNDA PARTE

EL INCENDIARIO

XXI

La toilette del vivo

(Continuacion)

—He conseguido pues, mi objeto.—No hay mas que cosecharlo.—Tu parecido con el marqués no puede ser mas perfecto.—Sabes su vida, tienes sus papeles, y yo poseo, por mi parte, habiendo vivido con él y en su casa, mil detalles muy esenciales. Cuando encuentren el cuerpo del marqués, mas ó menos desfigurado por el pico de las aves de rapiña, harán una simple acta mortuoria, que dirá: Juan Pruneau, Alias Cuchillo, ha muerto.—Viva el marqués de Kandos!

—Qué intentas, pues, hacer?

—Abordaremos la Córte del Brasil, ó la ciudad del Uruguay, de allí pasaremos á Montevideo, y nos embarcaremos para Europa.

—Pero si persiguen al marqués por haberme asesinado,—dijo vivamente Cuchillo.

—Para eso, seria necesario que se conociese su personalidad—El no es conocido en Buenos Aires, donde únicamente ha estado treinta y seis horas sin jactarse de su título, ni de su nombre, y huyó al campo sin que nadie lo supiera, ni pudiera seguir su huella—Mas bien á mi se me acusará de tu muerte, á mi, tu compañero, que huye dejando tu cadáver detrás.

—Es verdad.... y entonces....

—Entonces, voy á cambiar de figura—En cuanto á eso, confia en mi, me haré de papeles falsos *en regla*.... ya sabes, que soy ducho en el asunto.

—Ah! sí!

—Y suprime Luis Clermont, como acabamos de suprimir Cuchillo:—una vez hecho esto, es decir, en uno ó dos meses, cuando tu barba haya salido, cuando sepamos bien cada uno nuestros respectivos papeles, desembarcaremos en Europa, allí nos haremos de algunos documentos indispensables, como la fé de casamiento, fé de bautismo de su hija.... de *tu hija*, y partiremos para el Franco-Condado.

—Sin un cobre?

—Cuanto mas arruinados estemos, mejor, pues el marqués no tenia recurso alguno.

—Sin duda—Pero cómo explicaremos tu presencia?

—Dirás que me encontraste pobre profesor en el Plata;....que te salvé la vida,....y que en gratitud me llevas contigo.

—Despues de todo, que beneficio te reporta esa farsa?

—Eh! camarada! el bolsillo de los amigos, siempre está abierto para uno, y pienso pulsear el tuyo sin cumplimiento alguno: seremos ambos ricos ó ambos nos perderemos.

—Comprendo.

—Muy bien—Nos presentaremos en el castillo de Kandos.

—Y el padre?

—Es ciego!

—Y la hija, la niña Anita?

—No ha visto nunca al marqués.

—Y los aldeanos, los sirvientes, los amigos y los vecinos?

—Hace veinte años que el marqués no pisa el pais, se lo he preguntado.

—Pero á ti te conocen.

—Bah! Hace veinte años tambien que estuve: despues he cambiado mucho y todavia cambiaré mas.

Lo único de que me acuerdo es del castillo, como si lo hubiese visto ayer. Yo te haré el plano. Tu lo estudiarás conmigo, pues debes entrar en él como en tu casa.

—Pero quién te dice que no han modificado el interior de él.

—Y qué importa? Es el castillo de otro tiempo el que tienes que conocer, no el de hoy.

—Es cierto—pero el duque no querrá saber nada conmigo.

—No creas; tu te presentas como un hijo arrepentido; él se considerará feliz en perdonarte.

—Quién sabe!

—Tu hija, en último caso, intercederá por ti.

—Si no ha sido educada en el ódio y desprecio á su padre.

—De cualquier modo, eres el heredero; el viejo no tardará en morir. A propósito, será necesario enseñarte á imitar la firma y escritura del marqués; yo me encargo de eso; hay un procedimiento especial para ello.

—Todo eso es bien escabroso.

—En lo mas mínimo: audacia y sangre fria, y el éxito es nuestro. Prefieres acaso la miseria en este maldito pais?

—Oh! no.

—Entonces, adelante, pues.

Luis Clermont, reflexionó un momento.

—Tengo la seguridad—añadió—de que el duque te abrirá sus brazos.

—Porqué?

—Porque Mariquita ha muerto, y una vez que te vea viudo, arrepentido, condolido y humillado, su cólera se disipará como el humo.

Luis Clermont, abarcó con una mirada el horizonte.

—Como te sientes ahora?—preguntó bruscamente á Cuchillo.

—Mejor, mucho mejor—contestó éste.

—A ver, prueba de levantarte.

Cuchillo, se puso en pié.

—Podrás tenerte á caballo.

—Creo que sí.

—Y hacer un buen trecho de camino, esta noche?

—Lo probaré, y si es necesario, haré un esfuerzo, aun cuando sufra un poco.

—Entonces, vamos, es necesario que abandonemos el corral ya que te sientes bastante fuerte; no vaya á ser el diablo que nos tomen como dos zonzos, al lado de ese cuerpo.

—Si....Si.... partamos, se apresuró á decir Cuchillo.

La vista de aquel cadáver le hacia daño.

Deseaba vehementemente alejarse.

Por otra parte, si eran sorprendidos en aquel sitio, todo estaba perdido.

—Pero tomemos antes un bocado—dijo Luis Clermont.

Y devoraron precipitadamente algunos trozos de carnero.

Concluida aquella modesta comida, el asesino del marqués tomó la palabra.

—Tomaremos por los sitios mas desiertos—dijo resueltamente—el camino será mas largo, pero no importa, es el mas seguro.

Y se apresuró á ensillar los caballos, envolviendo en una mirada el cadáver de Pablo de Kandos, que la luna saliente empezaba á iluminar, y dirijiéndose á Cuchillo, le dijo:

—Vamos, señor marqués, á caballo.

Este se apoyó en el brazo de su compañero y ocupó con trabajo su montura, no sin haber antes lanzado algunos quejidos, arrancados por el dolor que le causaba la herida.

Pero una vez que estuvo á caballo, pareció sostenerse bien.

—En marcha—gritó Luis Clermont.

Adios para siempre Pampa, mate y carnero sin sal; en otra parte nos esperan las comodidades y riquezas.

Señor marqués, permitidme que os enseñe el camino.

Y espoleando su corcel, partieron los dos á galope, dejando tras sí una nube de polvo, que pronto se perdió en aquel horizonte sin límites.

El cadáver quedó solo y abandonado en el sitio donde habia caido.

Su rostro, iluminado por la blanquecina claridad de la luna, resaltaba en la oscuridad flotante.

Bien pronto, un buitre se aproximó con pausado vuelo á aquel desgraciado y empezó á revolotear lentamente sobre él, llamando con sus lúgubres graznidos á sus carnívoros compañeros, para participar con ellos del festin que la traicion y el crimen les habian preparado.

XXII

Donde Cabeza de Muerto resulta ser mas indino que la policia

Sé comprende bien, que la pampa, por mas recorrida que sea, por inumerables rebaños que la pueblen al cuidado de los gauchos, es, sin embargo, mucho menos frecuentada que el camino mas desierto de Europa.

Como son necesarias leguas enteras de aquel terreno desolado y árido para mantener un rebaño, los puestos se encuentran á grandes distancias unos de otros. Despues, allí sucede algo análogo á lo que sucede en Africa con el árabe errante en el desierto.

Como no existen pueblos ni habitantes fijos, los gauchos se transportan de un lado á otro, siguiendo sus caprichos ó las necesidades de sus rebaños.

No tenia, por lo tanto, nada de estraño, que se pasaran tres dias antes que la casualidad hiciera que se descubriese el cadáver abandonado por Clermont y Cuchillo.

Hubiera podido quedar mas tiempo,—el suficiente para que no se hubiera encontrado mas que el esqueleto y algunos pedazos de su vestido, si la hacienda encerrada en el corral y oprimida por el hambre, pues sus guardianes, en la precipitacion de su fuga, la habian olvidado completamente, no habiera franqueado la tranquera, esparciéndose por el campo.

En la pampa, todos los animales llevan la marca del dueño á quien pertenecen, pues los gauchos no son mas que peones y guardianes de ellos.

Abandonadas á sí mismas, las ovejas fueron á juntarse con los rebaños vecinos, y su insólita presencia escitó la curiosidad en los colegas de nuestros héroes.

—Les habrá sobrevenido alguna desgracia! dijeron los primeros gauchos que notaron aquel hecho.

Y fueron al corral donde habian tenido lugar los sucesos que hemos narrado.

Cuando los paisanos gauchos llegaron al teatro del drama, el cuerpo del marqués estaba ya muy desfigurado.

Las aves carnivoras, le habian comido los ojos y parte de la cara, millares de moscas habian penetrado hasta las heridas sangrientas del pecho y la obra de destruccion definitiva, no solamente estaba ya empezada, sinó casi concluida.

—Quién es este? Se preguntaron los tres primeros gauchos que llegaron á la vista del cadáver.

—Diablo!—dijo el mas viejo despues de un momento de atencion—es Cuchillo, lo reconozco perfectamente—Mirad su rostro sin barba. El no usaba mas que el bigote. Además conozco su cinturon y he aquí su facon; acordaos que le faltaba un clavo en el mango.

—Así es!—dijo el mas jóven;—me acuerdo muy bien, pues yo mismo le hice observar eso hace unos quince dias, cuando lo encontré algunos kilómetros de aquí, hácia el Oeste.

—Sí, sí—dijo el que no habia hablado aún—es Cuchillo—No hay duda—Reconozco su estatura y sus facciones aun, su chiripá y su blusa. Estoy cierto que es él.

—Y como Clermont ha huido del corral, segun lo hace suponer el desórden que reina en él, no es otro el que lo ha muerto.

—Eran, sin embargo, dos viejos amigos.

—Eso no impide las puñaladas.

—Es cierto.

—Por otra parte, no ha sido un asesinato.... Se han batido.

—Ved, amigos, sangre en su facon.

—Caramba! tiene razon—No ha sido el mas afortunado, he ahí todo.

—Por Maria Santísima, en una pelea á cuchillo, es necesario que alguno muera, y ha sido á Cuchillo á quien le ha tocado.

—Era un buen muchacho.

—Qué haremos ahora?

—No se puede dejar su cuerpo para que continúe siendo presa de las aves carnivoras y de las moscas.

—Era un valiente y buen compañero. Debemos darle sepultura en tierra cristiana.

—Ese es tambien mi pensamiento. Llevémoslo á Buenos Aires.

—Manos á la obra, pues.

Uno de los gauchos partió á galope, y pocos momentos despues volvió con un caballo enlazado.

—Le pusieron una brida, cargaron sobre su lomo el cadáver; descompuesto ya, y el fúnebre cortejo se dirigió hácia la ciudad, despues que los tres gauchos se hubieron apropiado escrupulosamente de algunas frioleras abandonadas por los fugitivos, que no habian llevado consigo mas que sus municiones, fusiles y rewólvers y un poco de yerba mate.

(Continuará.)

Los resultados fueron muy satisfactorios. El nuevo cierre es un tornillo en espiral, que en cuatro vueltas queda ajustado á la culata del cañon; su mecanismo es sencillo, esta agujereado en el centro, para la introduccion del percutor, que está atornillado sobre la taza de la culata; en este se coloca el fulminante en el centro. La taza de la culata es de una composicion especial, para impedir el escape de los gases.

La cuña está taladrada para recibir un resorte espiral de acero, que atornillado queda asegurado á la copa de gas contra la cara del tornillo.

Tiene una pieza de seguridad distinta á la Armstrong que impide se produzca el golpe del martillo sobre la aguja, cuando el cierre no está bien colocado.

De una pieza saliente del martillo se ata el tira frictor, que dá el golpe inmediatamente que es tirado.

Como el objeto no era otro que probar el cierre, este habia sido colocado en un cañon, sistema antiguo, entubado con tres tubos de acero, para darle la resistencia conveniente.

El proyectil pesaba sesenta libras y se usó con carga doble de 20 libras de pólvora.

Despues de la operacion, se sacaron los proyectiles del espaldon, y se encontró perfectamente comprobada la espansion del metal, que se coloca adherido al culote de los proyectiles, para llenar las estrias é impedir el escape de gas.

Sin embargo de la poca importancia que tenia el cañon, en este ensayo, para mí fué materia de un estudio especial, acordándome de los cañones de ánima lisa que tenemos en Zárate y buscando la ventaja que nos podria resultar de reformarlos.

En efecto, este cañon era una pieza fundida en 1805, que habia sido cortada por la culata para adaptar el cierre, y entubada con tres poderosos tubos. Creia resuelta la cuestion, á pesar de lo cortas que son nuestras piezas.

Tome datos minuciosos para presentarlos á V. E.

El señor capitan de navío Ocaña se encontraba en el mismo caso que yo; España queria reformar por ese sistema parte de su material, y al efecto hizo conducir á la casa de Armstrong cuarenta piezas.

Dediqué toda mi atencion á conocer los resultados, y fueron completamente negativos.

La primera pieza que se ensayó, habia sido entubada con dos tubos, uno de fierro y otro de acero rayado con 27 estrias, quedando con esta reforma la parte del cañon igual á las de Armstrong en resistencia, sin mas diferencia que ser mas corta la reformada.

La artilleria de Armstrong tiene 27 calibres de largo total.

El primer disparo se hizo con carga reducida, el segundo con carga de combate, en este tiro se desmontó la pieza, por habérsele roto los muñones, que quedaron en las muñoneras y se demostró que el cañon reformado tenia la suficiente resistencia con la colocacion de los tubos, pero no siendo construidos los muñones para esa resistencia, serian peligrosos é inútiles.

Inmediatamente se resolvió no continuar la operacion con las demás piezas.

La diferencia de precio entre una pieza nueva que arroje proyectiles de 500 libras y otra reformada, es de cien libras esterlinas: tan pequeño ahorro no se debe tener en consideracion.

Nuestras piezas de Zárate debian ser colocadas en baterias sobre la costa del Rio Paraná, en puntos estrechos y precisos, pues no creo que se pueda sacar otra utilidad de ellas.

Los señores Palisser tenian dispuesta otra antigua pieza entubada para la esperiencia de su resistencia; se hicieron con ella muchos disparos con doble carga, hasta que, al fin, colocada la doble carga sucesivamente, reventó la pieza, haciéndose mil pedazos, y pasando gran parte de ellos por encima de nuestras cabezas.

La comision del Almirantazgo inglés, y el Almirante frances, que estaban entre los invitados, pudieron constatar por segunda vez los motivos de haber reventado la pieza de 80 toneladas del "Tunderer."

En ese buque, producida la catástrofe, no era posible un sumario, porque todos los que se encontraban en la torre habian muerto, y resolvieron probar otra pieza de igual construccion y calibre hasta que reventase, ó que quedase constatado el defecto de construccion.

Las esperiencias tuvieron lugar, reservando para el último, el tiro de doble carga susesiva, que se sospechaba hubiese sido causa de la catástrofe. En efecto, con este tiro la pieza reventó en la misma forma que la otra.

De una y otra pieza se han recogido los pedazos, armándolas con aros de fierro y están colocadas en el arsenal de Wooliche.

La comision informó que el motivo de la catástrofe, fué haberle puesto otra carga al cañon, estando cargado, descuido inesplicable en un buque de S. M. B.; pero que tuvo su origen en haber sido disparados los dos cañones á la vez, y no pudieron apercibirse con el atacador hidráulico que no habia salido uno de los tiros.

La adopcion de los cañones de retro-carga nos aleja de este peligro; pues en ellos no es posible cometer un error ó descuido semejante.

Lo saluda al señor Ministro su S. S. y amigo.

Bartolomé L. Cordero.

Juan de Dios—En el número de antes de ayer dimos una interesante correspondencia fechada en Moscou, y en el de hoy damos una de Stockholmo.

Nuestro corresponsal va mas lejos de lo que nosotros esperábamos, no obstante la competencia que le reconocemos.

LA TRIBUNA NACIONAL le debe, pues, muchas columnas escritas con mano maestra, que han proporcionado á sus lectores no pocos momentos de instruccion y de solaz.

Con corresponsales como Juan de Dios, el lector viaja sin moverse de su casa. Política, literatura, artes, costumbres, industrias, todo pasa por delante de sus ojos, con la exactitud y los colores que saben dar á sus cuadros, pintores tan hábiles como nuestro corresponsal.

Lo felicitamos por los trabajos que nos remite desde algunos miles de leguas, y se los agradecemos por el interés que le dan á nuestro diario.

Detalles de una fiesta—Atraidos por la natural curiosidad que en nuestro ánimo despierta el anuncio de una fiesta que hay fundamentos para suponerla brillante, acudimos el Domingo á la Iglesia del Salvador, lugar designado por la prensa toda, para reunion del mundo elegante y religioso en su sexo mas atrayente.

No nos engañamos, pues, al pensar que dariamos un rato de solaz al espíritu, dejándolo empaparse en las armonias celestiales de la música sagrada y en los écos sublimes de la sagrada oratoria.

Nada tan imponente como un templo, cuando á él se penetra con la idea del Dios de lo infinito, en la mente.

El R. P. Saderra, orador sagrado notable por mas de un concepto, inspirándose en las virtudes del Santo cuyo panegírico hacia, nos trajo á imaginacion esas ideas vagas de gloria, cielo, infinito, que todos poseemos y que pocos alcanzamos á comprender; con clara dialéctica y argumentos todos de la cristiana filosofía, puso á nuestro alcance el feliz destino que el Supremo Hacedor reserva á los buenos.

Y pasando de la oratoria á la música, debemos decir que esta llegó á lo inesperado por parte del público, pues se ha de tener en cuenta que la orquesta era formada por jóvenes, en su mayor parte actualmente alumnos del Colegio y todos ellos discípulos del distinguido é inteligente profesor de violin del establecimiento don Cárlos Alvarez. Los jóvenes Santa Marina, Diaz Velez, Carballeda y Otalgui se distinguieron notablemente, sobre todo el último, que, contando apenas diez años, sorprende por sus notables disposiciones para el estudio del difícil arte de Bellini, pues llevando la parte principal de la música, ejecutó con precision admirable, prometiendo hacer grandes progresos si, como se nos dice, continúa este estudio.

Debemos una palabra de felicitacion y aliento al señor Alvarez, á quien pedimos nos haga oir mas á menudo sus brillantes discípulos, organizando pequeños conciertos de familia.

La parte coral se distinguió tambien, mostrando el empeño de su profesor señor Segret, por sacar alumnos notables.

Antecedentes—Han sido remitidos al Ministerio de Marina por la Capitanía General de Puertos todos los antedentes relativos al incidente ocurrido en meses anteriores en la subdelegacion del Chubut, que fué denunciado por la prensa.

Como recordarán nuestros lectores, estos antecedentes se refieren á un simulacro de fusilamiento ejecutado por el subdelegado en la persona de un colono galense, con el objeto de descubrir un robo.

Sobre este asunto se mandó levantar un sumario por órden de la Capitanía General de Puertos.

Pagos—Ayer fueron abonados los sueldos á todos los empleados de la Administracion Nacional.

Igualmente fueron entregados los fondos necesarios para efectuar el abono á algunos de los cuerpos de la guarnicion.

Estos haberes son los del mes de Julio pasado.

Choque—Don Antonio Marini, patron del Pailebot argentino "Basilia 1ª", se presentó ayer á la Capitanía General de Puertos, dando cuenta de que el dia de anteayer habia chocado con su buque, en la rada exterior, la balandra "Diamante" causándole averias de bastante consideracion.

Guarda de Aduana—Ha sido nombrado guarda de la Aduana de Monte Caseros D. J. Martinez.

Para desempeñar igual empleo en Mar del Plata ha sido nombrado don Pedro del Molino.

Exposicion Continental—Hoy comenzarán á ser trasportados á la Plaza 11 de Setiembre todos los materiales y objetos que para la Exposicion Continental existen depositadas en la Aduana.

Con este objeto han sido contratados por el Club Industrial veintidos carros.

—En Montevideo continúan las discusiones entre la Sociedad Rural y la Liga Industrial de aquella localidad, sobre si celebrarán primero allí, la Exposicion Rural ó la parcial que deberá tener lugar con los objetos que figurarán en la Exposicion Continental.

Salteo y robo—Anteanoche, como á las siete, transitaba D. Juan Bta. Rolandelli por la calle de Venezuela á la altura de Almagro.

De pronto fué detenido por dos individuos mal entrazados que venian montados á caballo.

Uno de los malhechores, le dijo con tono severo á Rolandelli: La plata ó la vida, amigo mio, mientras el otro echaba mano á la cintura.

Rolandelli contestó con el Jesús en la boca—No tengo ni un centavo en mis bolsillos.

—No habia acabado de hablar, cuando recibió un golpe terrible en la cabeza inferido con un rebenque, dejándolo por un momento sin conocimiento.

Aprovechando el aturdimiento de Rolandelli, los asaltantes se dejaron caer de sus cabalgaduras y echaron mano á la obra.

En un *santiamen*, desplumaron á su víctima, huyendo en seguida.

Cuando el asaltado se restableció del tremendo golpe, los mil setecientos pesos que llevaba consigo habian desaparecido.

Nuevo paquete—El Gobierno Nacional ha concedido patente y privilegios de paquete al vapor "Itapirú", perteneciente á la Agencia de los señores Baliño y Ca.

Este vapor hará la carrera de este puerto á los del alto Uruguay.

A Tucuman—La Oficina Central de Trabajo ha remitido con destino á las obras de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte en el dia de ayer setenta peones.

Departamento de Higiene—Para hoy ha sido convocado á sesion el Departamento Nacional de Higiene.

La órden del dia es bastante larga, pues esa corporacion no ha podido celebrar sesion por falta de número desde mediados del mes pasado.

Privilegio—Se han presentado al Gobierno Nacional los señores Christoffersen y Ca. solicitando los privilegios de paquete para el vapor aleman *Forth*, que se establecerá en la carrera de este puerto al de Hamburgo y escalas.

Despacho libre—Les ha sido concedido el libre despacho de una máquina para el molino que poseen en la colonia "Resistencia" á los señores Erdent y Ca.

Exámenes—Ayer continuaron en la Capitania General de Puertos, los exámenes de prácticos y baqueanos.

Todavía quedan á examinarse once individuos.

A Santa Fé—Hoy parte para Santa Fé el Capitan General de Puertos don Cárlos A. Mansilla.

Regresará á fines de la semana.

Remuneracion—El Gobierno Nacional ha acordado á la Comision Revisora del Código Penal, compuesta de los doctores don Andrés Ugarriza, don Sisto Villegas y don Juan A. Garcia, la suma de diez mil pesos fuertes como remuneracion de su trabajo.

En una ropavejería—Doña Catalina Belendey, dueña de la ropavejería que existe en la calle de Chile 252, se ha presentado á la Comisaría de la seccion 6ª esponiendo: que anteanoche de nueve á once, mientras se hallaba en una habitacion contigua al negocio, han penetrado ladrones y le han sustraido veinte y tantos pantalones de casimir que estaban encima de una mesa, como tambien otros objetos, todo lo que avalúa la damnificada en siete cientos pesos m|c.

Se ignora quienes sean los autores de este hecho.

Resolucion—El Ministerio de Hacienda espidió ayer una resolucion determinando que la Direccion General de Correos puede sacar de la Aduana, sin necesidad de pedir permiso á ese Ministerio, todas las cargas de material que le vengan consignadas.

Exoneracion—El Ministerio del ramo ha dispuesto sean exonerados del pago de patente y contribucion directa, los señores Marveyt y Ca. por la curtiembre que van á fundar en la colonia Resistencia.

Esta concesion es por el término de dos años.

Prueba—Ayer se efectuó la prueba del vaporcito *Argentino*, que en dias anteriores fué ofrecido en venta al Ministerio de Hacienda por los Sres. Horta y Esturiza.

Los resultados han sido sumamente satisfactorios.

Nombramientos—Por el Ministerio de Marina se espidió ayer el decreto nombrando gefe de la ayudantía de la Capitanía general de puertos, al sargento mayor D. Bernardo Prieto; y del ponton "Vanguardia" á D. Camilo Chaneton, subdelegado de marina del Chubut, que ha sido reemplazado por D. Bernabé Cárdenas.

Al Uruguay—Con destino á las costas del Uruguay partirá el jueves próximo la cañonera *Pilcomayo*, llevando la Comision que ha de efectuar los estudios hidrográficos que le han sido encomendados últimamente por el Gobierno Nacional.

Esta Comision, como se sabe, proyectará los muelles de Gualeguaychú, Uruguay y Concordia.

Tierras—El Gobierno Nacional ha concedido á los señores Molinari y Ca., en arriendo, ocho leguas de tierra en los alrededores de la colonia "Avellaneda", para fundar en ellas un establecimiento destinado á la cria de ganado vacuno.

Exámen de grado—El jueves de la semana anterior presentó su tésis ante la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el aventajado ex-alumno de la misma D. Adolfo Decoud.

El disertante obtuvo el grado de doctor, con una clasificacion distinguida, y digna, por lo tanto, del mérito que resaltaba del trabajo con que coronó sus constantes fatigas y desvelos.

El acto finalizó con la animada controversia de las proposiciones accesorias que le fueron designadas al candidato.

Este dominó perfectamente las cuestiones que le habian sido sometidas, aclarando con brillo los difíciles problemas de la "filiacion natural" en el Derecho Civil; de la "retroactividad de las leyes *aun respecto de los casos juzgados*," en materia penal, y de otros puntos igualmente interesantes de la ciencia constitucional.

Ladron—El autor de los robos efectuados en la calle de Córdoba núm. 153 y de cuyo hecho dimos cuenta ayer, ha sido capturado por los agentes de la Seccion 15ª.

Se llama Domingo Apolo.

Club Militar—El Coronel D. Cárlos Blanco, Gefe del Batallon de Marina, remitió ayer al Coronel Gil, Tesorero del Club militar, la suma de doscientos pesos fuertes que importan las cuotas de ingreso á dicha institucion de los Gefes y Oficiales de ese Batallon.

El Coronel Blanco ha sido el primero que ha cumplido con esa disposicion del Reglamento.

Han sido depositados en el Banco.

Movimiento militar—Procedente de Neuquen llegó el Sargento Mayor del Batallon 2 de Linea D. Joaquin Scarnichia.

—Ha sido dado de alta como Ayudante del General Villegas el Teniente 1º D. Pedro Medina.

—Llegaron el Coronel Bedoya y su Ayudante el Teniente Cutiellos, del Uruguay.

Córdoba—La epidemia de viruela que habia comenzado á manifestarse de una manera tan alarmante, ha decaido en los últimos dias del mes próximo pasado.

Segun la Oficina del Registro Civil, hubo solo dos casos en los dias 30 y 31.

—Un crímen bárbaro habia tenido lugar. La mujer Mercedes Fernandez, fué asesinada estando en cinta de dos criaturas.

Ese crímen se ha perpetrado con la mayor alevosía.

Los diarios no dicen si ha sido capturado el asesino.

—Habian llegado dos individuos sobre los cuales dice *El Progreso* lo siguiente.

"Hace dias llegaron á esta dos individuos, francés el uno y árabe el otro, diciendo ser inmigrantes y que venian con destino á Tucuman.

Como no traian documento alguno que los acreditase como inmigrantes, el oficial de la Comision de Inmigracion telegrafió al Rosario, preguntando si aquellos individuos era en verdad inmigrantes.

El Gerente de inmigracion del Rosario contestó que no habian sido despachados por aquella Comision en tal carácter

Hoy precisamente se hará de ellos lo que sea necesario ó lo que exija el estado de este asunto.

El uno de ellos llamado Félix Augusto Agustini, dice ser dentista y lleva siempre consigo una mulita con instrumentos de esa profesion.

El árabe, llamado Domingo Vicente Abad, trae y enseña á todo el mundo unos certificados (que sabemos que certifican) de los obispados de Córdoba y de otro pueblo que no recordamos.

El Agente Consular de Francia debe intervenir en este asunto y dar destino á dicho inmigrante francés, colocándole en alguna parte ó tomando cualquiera otra medida.

En cuanto al árabe, la Comision dispondrá de él como sea conveniente.

Mientras dormia—Anteanoche penetraron ladrones en la carboneria de Luis Spezzia, calle de Venezuela esquina Alberdi.

Los cacos se introdujeron por los fondos.

Spezzia roncaba en su catre mientras le sustraian de los bolsillos todo el dinero que contenian, reloj y cadena.

Cuando despertó notó que la puerta de su habitacion, que habia dejado cerrada al acostarse, se hallaba abierta.

—No hay mas, que me han robado,—esclamó.

Mas tarde se sercioró mejor.

Robo—A los señores Francioni y Ramayon se le ha efectuado uno, anteayer, consiste en objetos por valor de seis mil pesos m|c.

Uno de los lunfardos fué capturado.

La Reforma—Este diario, que se publicaba en Mercedes, ha dejado de aparecer desde el 31 del próximo pasado.

Al despedirse de sus lectores, dice que ha hecho cuanto humanamente pudo hacer para sostenerse; pero que nuevos é invencibles inconvenientes no lé permiten continuar.

Paz en la tumba del colega.

Colono asesinado—En Santa-Fé, cerca de la colonia Romero, fué asesinado el miércoles de la pasada semana, D. Adolfo Kung, de nacionalidad alemana.

Dando cuenta de este hecho se espresa así *El Santafecino*:

"Hay individuo en el mundo,—y parece esto imposible—que con una fortuna considerable, pasan una vida de perros.

Kung, es un ejemplo. Tenia en vacas un capital que representaba mas de cincuenta mil fuertes, y la vida que pasaba era la mas miserable que puede pasar un ente con uso de razon y con cincuenta mil pesotes: pues vivia en una soledad completa en esos campos desiertos, y por habitacion, un cuero sostenido por unas ruedas de carreta vieja.

Era tambien el hombre mas inhospitalario. Cuando algun transeunte pasaba por su *casa* á pedirle un poco de agua, lo despedia con términos demasiado duros, á lo que se atribuye su muerte por alguna venganza.

No tiene parientes de ningun género.

Ultimamente llevó de San Cárlos mil fuertes en oro, los que sin duda estarán enterrados.

Ha muerto verdaderamente cual correspondia, como un perro, sin gozar de sus riquezas, ni afecciones de ninguna naturaleza.

¡Pobre del hombre que así viva!"

Camellos en nuestro país—El Presidente del Departamento de Agricultura ha propuesto al Gobierno Nacional, hacer traer una cantidad de camellos para aclimatarlos en la parte mas al Norte del Chaco y hácia las provincias de Santiago y Salta, asegurando que, por estudios que ha hecho, se aclimatarian perfectamente aquí y sérian con el tiempo una raza de gran utilidad para el servicio de tráfico en nuestros desiertos.

Algunos de esos camellos serán destinados para aumentar la coleccion zoológica del Parque 3 de Febrero.

Armamento—En el vapor inglés "Galileo" han llegado para el Gobierno Nacional ciento cincuenta cajones armamento-rifles y carabinas remington modelo argentino.

En el baile del Coliseum—Son grandes los preparativos que se hacen para el baile del sábado.

Mmes. Vignaud, Carreté, modistas francesas patentadas *high life*, se disputan el derecho de modelar en satin y surah el cuerpo de nuestras mas elegantes leonas.

La primera de ellas tiene treinta y tres vestidos encargados y la segunda hasta ayer tarde habia recibido cuarenta y dos pedidos.

Raterías—Del bazar situado en la calle de Artes núm. 171, hurtaron anteayer, un carton conteniendo una cantidad de tijeras.

El autor fué preso: se llama Bernando Gonzalez.

—A Da. Rosa Flentié, domiciliada Tucuman número 400, le hurtaron un reloj despertador en circunstancias que habia dejado abandonada la habitacion.

Montevideo—Pertenecen á los diarios de la vecina capital las siguientes noticias:

—Se creia que ayer cumpliria el P. Ejecutivo la ley que ha creado los departamentos de Rocha y Rio Negro, nombrando Gefes Políticos.

—El Gobierno, fundándose en la vista fiscal, ha resuelto que es al Consejo de Higiene á quien corresponde expedir títulos profesionales y revalidar los que procedan de la Facultad de Medicina.

—Entre la empresa del Telégrafo Oriental y la del cable Sub-Marino, se ha iniciado un pleito que tal vez llegue á ser ruidoso y redunde en beneficio del público.

Parece que la empresa del Telégrafo Oriental, pasó á la del cable una cuenta que ésta le adeudaba por remision de telégramas, y como se negara á pagarla, aquella sociedad fué citada ante los tribunales.

—Los señores Martins Irmaos y Ca. propietarios del *Bazar de la China*, han recibido un telégrama de Rio Janeiro, en el que les comunican que la gran lotería de quinientos mil pesos, que debia jugarse en aquella ciudad el 30 del pasado, ha sido trasferida improrogablemente para el dia 3 de Octuble de este año.

—Se dice que el gobierno piensa proponerle á don Pedro Farini, la compra del edificio Hotel Oriental que últimamente ha adquirido este señor, en la respetable suma de ochenta mil pesos, para establecer en ella la Comandancia General de Armas y todas las oficinas de su dependencia.

Moneda nacional—La Comision de Hacienda del Senado, á cuyo estudio pasó el mensaje y proyecto del P. E. sobre acuñacion de moneda, presentará probablemente su dictámen en la próxima sesion que se verificará este dia.

El dictámen aconseja la sancion del proyecto del Ejecutivo con lijeras modificaciones. La unidad monetaria será el peso fuerte.

La acuñacion en oro, será formada por dos monedas, una de pfts. 5 y otra de pfts. 2 1|2 y será ilimitada.

La acuñacion de moneda de plata se hará en monedas de un fuerte, 50, 25 y 12 1|2 centavos. El P. E. queda autorizado para acuñar hasta pfts. 3 plata por habitante.

En cuanto á las monedas de cobre se hará de todos los sub-múltiples de la unidad monetaria inferior á 5 centavos.

Por una cláusula del proyecto de la Comision se establece que en el término de dos años todos los Bancos de la República, tanto oficiales como particulares, renueven sus emisiones fijándolas al tipo de la unidad monetaria proyectada: siendo esta la principal modificacion introducida por la Comision al proyecto del Ejecutivo.

Muros de circunvalacion—El Gobierno de la Provincia espidió ayer un decreto, disponiendo se saque á licitacion la construccion de los muros de circunvalacion de las cárceles de San Nicolás y Dolores.

Los muros deberán ser construidos de acuerdo con los planos hechos por el Departamento de Ingenieros.

Las propuestas serán recibidas un mes despues de la publicacion del primer aviso.

Nuevos espectáculos—Asegúrasenos que el empresario Gran, director de la compañía francesa que trabaja en Solís de Montevideo, está en arreglo para contratar el teatro Colon.

Mejor habria sido el de la Opera, pero este lo posee tambien el empresario Ferrari y á él vendrá el 14 del corriente la compañía italiana Morelli.

No faltarán diversiones.

Policía de la Provincia—El siguiente decreto, dará los mejores resultados:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1881.

Siendo un medio de averiguar los delitos, el que los agentes de policía y los Jueces conozcan las personas que han caido alguna vez en poder de la justicia y tengan de todo indiciado de crímenes y delitos los datos que arrojea las pesquisas policiales y los procedimientos ante los tribunales, antecedentes que sirven no solo para establecer si ha habido ó no reincidencia ó reiteracion, sinó que pueden ser un elemento de juicio respecto á la moralidad del agente y móviles del delito,—el Poder Ejecutivo ha acordado y

DECRETA:

Art. 1º Créase un libro de detenidos y condenados que deberá contener:

1º El retrato en fotografía de cada uno de los condenados á prision, presidio ó penitenciaria que sufren su condena.

2º El retrato de todos los individuos que sean aprehendidos y se sometan á la jurisdiccion de los jueces del crimen, y de los que estén actualmente detenidos.

3º La fecha y causa de la prision, el resultado del juicio, la filiacion y la talla de cada individuo.

Art 2º Este libro se llevará en órden alfabético; en cada página á la izquierda irá colocado el retrato y á la derecha las circunstancias enunciadas.

Art. 3º Se llevará un ejemplar en cada una de las cárceles de detenidos y de condenados, en cada uno de los juzgados del crimen y correccional, en la Gefatura de Policía y en cada una de las comisarias y subcomisarias de la Provincia.

Art. 4º Se sacará á licitacion por la Secretaria de Gobierno la compra de esos libros con las pájinas suficientes.

Art. 5º Los Alcaides de Cárceles serán munidos de cartabones para medir con exactitud la talla de los comprendidos en este decreto.

Art 6º Siempre que un individuo entre á la Cárcel de detenidos, el alcaide hará sacar tantas cópias de su retrato cuantas veces sean necesarias segun la determinacion del art. 3º. Esas cópias, con la filiacion y demás circunstancias, serán remitidas al Poder Ejecutivo para que haga la distribucion por medio de las diferentes reparticiones, debiendo dejar las que corresponda al libro de la Cárcel y á los Tribunales de los Departamentos á que esta pertenezca. Con los condenados se procederá del mismo modo, á medida que se vayan sacando los retratos.

Art. 7º Cuando un detenido sea absuelto en definitiva de culpa y cargo, el alcalde de la cárcel le devolverá su retrato y recojerá é inutilizará los de los Juzgados y Cámaras de Apelaciones del Departamento y lo hará saber al Poder Ejecutivo para que se recojan é inutilizen los demás.

Cuando un detenido sea condenado en definitivo el Alcaide de la Cárcel hará constar en el libro del Establecimiento, el Juez que le ha condenado y la pena impuesta y lo comunicará al Poder Ejecutivo para hacer que se hagan las mismas anotaciones en los demas libros.

Art. 8º Comisiónase al fotógrafo D. Antonio Pozzo para que establezca en las cárceles de Dolores, Mercedes y San Nicolás, un taller fotográfico de acuerdo con lo propuesto y detalles por el mencionado en su solicitud de nueve del mes ppdo.

Art. 9º Comisiónase igualmente al fotógrafo don Tomás Bradley para que establezca un taller fotográfico en las cárceles Penitenciaria y Correccional, debiendo á ese objeto solicitarse el permiso necesario del Exmo. Gobierno Nacional, de acuerdo con la propuesta y detalles mencionados por él en su solicitud de Junio del corriente año.

Art. 10 Los mismos fotógrafos nombrados quedan encargados de dirigir los talleres y de enseñar á los presos que crean conveniente para poder encomendarles los trabajos fotográficos.

Art. 11. Los nombrados gozarán de la compensacion mensual de 2500 pesos m|c. Pozzo y 2000 Bradley, que se imputarán por ahora á eventuales de Gobierno.

Art. 12. Este decreto se comunicará en oportunidad á la H. Lejislatura, á efecto de proveer á los gastos que demanda.

Art. 13. El Jefe de Policía cuidará de que los comisarios y subcomisarios tengan los libros en perfecto estado de conservacion. Ordenará que los comisarios inspectores los inspeccionen en sus visitas y siempre que falte algun retrato descontará al empleado encargado de los libros la mitad de su sueldo.

Art. 14. Comuníquese, publíquese y dése R. O.

ROCHA.
CÁRLOS D'AMICO.

Las sesiones del Congreso—En adelante las sesiones de las Cámaras Nacionales empezarán á la una de la tarde.

Esto está determinado en el Reglamento interno, pero nunca se ha cumplido.

Ayer á la una y media solo faltaba un diputado para formar quorum, pero habiendo pasado la media hora de espera determinada en el Reglamento, se resolvió que no hubiera sesion.

Con la nueva medida adoptada, las Cámaras ganan diariamente hora y media de tiempo para ocuparse de los numerosos asuntos que tienen entre manos.

Ley de espropiacion—Acompañado de un mensaje, el P. E. de la Provincia acaba de enviar á la Lejislatura, un estenso proyecto de espropiacion. Su estension nos impide publicarlo.

La Cruz Roja—Despues de la Asamblea celebrada por esta asociacion el 24 del pasado, el último domingo, se reunió el Supremo Consejo para proceder á la distribucion de cargos.

Hé aquí como ha quedado organizado el S. C. de la Cruz Roja.

Presidente—Dr. Bartolomé Novaro.
Vice-Presidente 1º—Dr. P. J. Roberts.
Idem 2º—Dr. P. E. Marengo.
Secretarios—Dr. Samuel Gache, Dr. Antonio F. Crespo, Dr. Antonio de P. Aleu,
Secretario Contador—D. Oscar Levy.
Tesorero—D. Mauricio Mayer.
Inspector General—D. Cárlos Guino Spano.
Director General de Almacenes—D. Joaquin Firmat.
Vocales—Dr. Alberto Funk, Dr. Tomás Balestra, Dr. Juán A. Golfarini, Dr. Pedro S. Defoix, Dr. Cárlos Lloberas, Dr. Lucio Melendez, Dr. Felipe Sols, Dr. José A. Ayerza, D. Tomás Anstrong, D. Pedro Sicouret, D. David D'Alberti, D. José Daunas, D. Mariano Escalada.

Parece que el Gobierno Nacional trata de prestar eficaz apoyo á esta asociacion y al efecto se nos asegura que le será designado un local para sus oficinas en uno de los establecimientos públicos de de los que la Nacion tiene en esta ciudad.

Aduana de Buenos Aires—Hé aquí el movimiento de Julio.

Recaudado en el mes de Julio. pfs.		1262132.93
—En metálico.... pfs. 657139.81		
A curso legal..............	328560.91	
Igual cantidad á los diversos tipos.	337083.06	
En letras........ pfs. 604933.12		
Curso legal..............	362406.56	
Igual suma á los diversos tipos....	310411.28	
Curso legal........ pfs		1278560.81
Recaudado hasta el 30 de Julio.. pf.		8.075763.06
En letras........ pfs. 3563948.88		
A curso legal..............	1781975.42	
A diferentes tipos..............	2004903.99	
En metálico........ pfs 5411815.08		
A curso legal..............	2705937.54	
Diferentes tipos..............	2653357.51	
Curso legal........ pfs.		9547544.46

FLUCTUACION DEL TIPO OFICIAL

En Enero de	28.70	á	29.70
Febrero..............	29.10	"	29.40
Marzo..............	28.80	"	29.20
Abril..............	28.30	"	28.80
Mayo..............	28.30	"	28.70
Junio..............	26	"	28.40
Julio..............	25.40	"	26.10

Telégrafo Nacional—Central 1º de Agosto de 1881.

A *La Tribuna Nacional*.

5 p. m. Lineas todas bien.

Jefe Oficina.

Estátua Echevarria—Damos en seguida la nómina de las personas que componen la Comision que dirijirá los trabajos que se relacionan con la estátua Echevarria.

COMISION «ESTÁTUA ECHEVARRIA»

Miembros honorarios—Bartolomé Mitre, Domingo F. Sarmiento, Nicolás Avellaneda, Vicente F. Lopez, Juan Cárlos Gomez, José M. Estrada, Pedro Goyena, Olegario V. Andrade, Cárlos Guido Spano, Cárlos Encina, Ricardo Gutierrez.

COMISION DIRECTIVA

Presidente: Rafael Obligado.
Vice-Presidentes: Pedro Bourel, Adolfo Mitre.
Secretarios: Enrique S. Quintana, Clemente L. Fregeiro, Calixto Oyuela, Domingo D. Martinto.
Tesorero: Luis T. Pintos.
Vocales: Martin Coronado, Santiago V. Guzman, Ernesto Quesada, José M. Cantilo, Samuel Sanchez, Félix Amoretti, Cárlos Delcasso, Justino Obligado, Lucio V. Lopez, Adolfo Lamarque, Alberto Navarro Viola, Enrique Rivarola, Jorge Argerich, Alberto C. Diana, Atanasio Quiroga, Gregorio Uriarte, Juan Carballido, José N. Matienzo, Norberto Piñeiro, Benigno B. Lugones, Cárlos Olivera, Eduardo L. Holmberg, Jacob Larrain, Enrique Lynch Arribálzaga.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—Continuaremos la nómina de los examinandos de tésis que empezamos á dar en nuestro número del domingo.

5—D. Florencio Roberts disertará sobre las *causas de nulidad del matrimonio*, y le replicará don Pedro Rock. Sostendrá ademas las siguientes proposiciones accesorias: «El Código Penal Argentino debe ordenar que las penas se apliquen en la Nacion, no solo á los que en su territorio ejecuten un hecho previsto y penado por la ley, sinó tambien á los que lo ejecuten en el extranjero con el propósito de que los efectos del delito se realicen en la República—El último fraccionamiento del papel moneda debe ser diez pesos fuertes—Las disposiciones del Código Civil sobre hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos son contrarias á los principios de justicia»—que rebatirá don Ramon Arigos Rodriguez.

6—D. Pedro E. Roko disertará sobre la *lejitimacion*, y le replicará don Ramon Arigos Rodriguez. Sostendrá, ademas, las siguientes proposiciones accesorias: «El sistema lejitimario establecido por el Código es justo y conveniente—Debe mantenerse en la lejislacion comercial, la hipoteca marítima. Débese crear una comision permanente compuesta de miembros de las dos Cámaras para que funcione en el receso del Congreso, debiendo tener entre sus facultades, la de convocarlo y prestar su acuerdo al P. E. en los casos en que, por la Constitucion, fuere requerido el de una ó ambas Cámaras»—que rebatirá D. Florencio Roberts.

7—D. Abel Pardo disertará sobre los *contratos*, y le replicará don Napoleon Taboada. Sostendrá, además, las siguientes proposiciones accesorias: «Las definiciones son indispensables en un Código de leyes—El método inductivo es aplicable al estudio de la economía política—Las guerras justas y patrióticas han elevado moralmente á las naciones»—que rebatirá don Federico Leloir.

8—D. Napoleon Taboada disertará sobre las *donaciones*, y le replicará don Federico Leloir. Sostendrá, ademas, las siguientes proposiciones accesorias: «El art. 20 tit. de la tutela, Código Civil, que dispone que los niños admitidos en los Hospicios ó en las casas de expósitos estarán bajo la tutela de las comisiones administrativas, es inconciliable con el principio fundamental de la tutela consagrado en el art. 3.º—La supresion de la pena de presidio por tiempo indeterminado, hecha por el proyecto de Código Penal para la Nacion, es inconveniente—El privilejio establecido en el artículo 61 de la Constitucion Nacional á favor de los Senadores y Diputados, es estensivo á su domicilio»—que rebatirá don Abel Pardo.

9—D. Frederico Leloir disertará sobre los *instrumentos públicos*, y le replicará D. Abel Pardo. Sostendrá, además, las siguientes proposiciones accesorias: «El Estado no debe ser constructor y esplotador de obras públicas.—La S. Córte de J. N. es incompetente para juzgar de la validez ó nulidad de las leyes de las Provincias y de las sentencias que pronuncien sus autoridades, en el ejercicio de su soberanía propia.—Las Bolsas de Comercio deben ser oficiales»—que rebatirá D. Napoleon Taboada.

10—Don Arturo Gamboa, disertará sobre *la simulacion*, y le replicará don Joaquin Lejarza; sostendrá, además, las siguientes proposiciones accesorias: «Las letras de cambio pueden ser trasmitidas por endoso despues del vencimiento, si han sido protestadas á tiempo.—Por la presentacion de la demanda no se interrumpe la prescripcion. Para que ese efecto se produzca es necesaria la notificacion de la demanda. El discernimiento del cargo de tutor, no debe ser hecho por escritura pública como se efectúa en la práctica—que rebatirá don Angel M. Ovejero.

11—Don Angel M. Ovejero disertará sobre *la sociedad en comandita*, y le replicará don Arturo Gamboa. Sostendrá, además las siguientes proposiciones accesorias: «La mujer casada no puede, sin autorizacion del marido, reconocer hijos naturales habidos antes de su matrimonio. Los hijos sacrílegos deben gozar de iguales derechos que los naturales. El vice patronato no debe pertenecer á las provincias,» que rebatirá don Mariano Paunero.

12—Don Joaquin Lejarza disertará sobre las *averias* y le replicará don Mariano Paunero. Sostendrá, además, las siguientes proposiciones accesorias.

«Segun el art. 6, de los contratos en general, no hay mas contratos reales que estos: mútuo, comodato, depósito, prenda y anticrésis.

»En esa enumeracion no se ha incluido el contrato oneroso de renta vitalicia, que tambien es real.»

«La posesion es un hecho.»

«El artículo 1010 del Código de Comercio exige para la interrupcion de la prescripcion, que el emplazamiento judicial sea notificado al prescribiente. El Código Civil no pone esta condicion, inútil en sí misma, y que se presta á las maniobras de deudores poco escrupulosos.»

«Si el que trasmitió un derecho real sobre una cosa agena, la adquiere despues, el derecho real se consolida, como si hubiese sido perfectamente constituido desde el principio, (art. 3 de los derechos reales); lo mismo debe suceder con las hipotecas creadas sobre inmuebles agenos, no obstante el artículo 19 de la hipoteca, en cuyo caso puede aplicarse por analogía la regla: *quem de evictione tenet actio, eumdem agentem repellit exceptio*» que rebatirá D. Arturo Gamboa.

13—D. Mariano Paunero disertará sobre las *averias* y le replicará D. Angel M. Ovejero. Sostendrá, además, las siguientes proposiciones accesorias:

«La escepcion de falsa causa en una letra de cambio no es la escepcion de falsedad prevista en el art. 852, y no puede oponerse contra la fuerza ejecutiva de dichas letras.

«Los padres en todos los casos deben manifestar los motivos en que funden su disenso cuando se trata del matrimonio de sus hijos.»

«Nadie puede ser penado sin juicio prévio fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, ó sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa, que rebatirá D. Joaquin Lejarza.

Buenos Aires, Julio 30 de 1881.

El Secretario.

El Album del Hogar—Hé aquí el sumario correspondiente al número 1º del año IV.

Cuarto año:—Monumento á Echevarría—Los últimos momentos de Bellini, por Josefina Pelliza de Sagasta—Timidez, poesía, por Celestina Funes.—Novedades, por María—Cartas á Laura, por Concepcion—Ecos del alma, por Siempreviva—Violetas, poesía, por G. Mendez—Cortes y Recortes, por Tierita—Plumadas, por Luciérnaga—A Gervasio Mendez, poesía, por Leopoldo Diaz—Arco-Iris—La diamela, poesía, por E. Durado—Crónica de la semana—Administracion—Avisos.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, Agosto 1º de 1881.

El movimiento de esta oficina durante el mes de Julio ppdo. ha sido como sigue:

Despachos particulares expedidos.	6,691
Idem idem recibidos	6,983
Idem oficiales expedidos..............	781
Idem idem recibidos..............	1,074
Idem retrasmitidos..............	199
Servicios de oficina expedidos....	479
Idem idem recibidos..............	425
Total..............	16,632

Jefe de Oficina.

SECCION COMERCIAL

Continúa el movimiento activo en las operaciones de oro.

A pesar de los esfuerzos de los alzistas, que están agotando todos sus recursos, el metálico se puede decir que hoy no ha subido.

Los precios á que cerró la hora oficial son los siguientes:

Metálico

Al contado..........	125700	Primer precio		25 60
"		Ultimo	"	25 65
Sábado 6..........	50000	Primer	"	25 55
Fin del mes..........	195000	Primer	"	25 45
Agosto 15..........	10000	Primer	"	25 55

Cédulas Hipotecarias

Al contado..........	33000	Primer precio		100
"		Ultimo	"	99 7/8
Fin del mes	15000	Primer	"	99 1/2
"		Ultimo	"	99 3/4
Agosto 2..........	15000	Primer	"	100

Acciones del Banco Nacional

Al contado..........	731	Primer precio		105
"		Ultimo	"	105 3/4
Fin del mes..........	5018	Primer	"	104 3/4
"		Ultimo	"	106 1/2
Setiembre 30..........	2200	Primer	"	103 1/2
"		Ultimo	"	103 1/2

Puentes y caminos

Al contado..........	10000	Primer precio		103

PARLAMENTO

CAMARA DE DIPUTADOS

29ª SESION ORDINARIA DEL 16 DE JULIO DE 1881

Presidencia del señor Goyena (D. Miguel).

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Diputados.)

SUMARIO—Se autoriza al señor Presidente para integrar la Comision de Instruccion Pública.—Continúa la consideracion del dictámen de la Comision de Hacienda en los proyectos de ley sobre chancelacion de la deuda de la Nacion con el Banco de la Provincia y supresion del curso legal.

Achával Rodriguez
Acuña J.
Acuña P.
Andrade
Araujo
Astigueta
Avellaneda
Blas
Bores
Bouquet
Bustamante
Calderon
Chavarria
Calvo
Cavia
Coquet
Corvalan
Dávila
Demaria
Fernandez
Fúnes
Galindez
Garcia
Gallo
Gil Navarro
Goyena P.
Goyena M.
Lagos Garcia
Larguia
Lugones
Marenco
Mallea
Mendoza
Ocampo
Paz
Plaza
Pujol
Quinteros
Rojas (A.)
Rojas (Ab.)
Ruiz de los Llanos
Saenz Peña
Santillan
Santos
Solari
Sosa
Tagle
Tedin
Tezanos Pinto
Unzué
Villanueva
Zavalla
Zeballos

AUSENTES

Con licencia

Cornet
Pereyra
Pinto
Vega
Vieyra
Yofre
Zapata

Con aviso

De la Puente
Peralta
Solá
Solveira
Videla

Sin aviso

Cambaceres
Castellanos
Enciso
Lopez
Madariaga
Olivera
Olmedo
Peralta
Pizarro
Reina
Rodriguez
Rosas
Saravia
Serú
Villamayor
Yramain
Yrigoyen

En Buenos Aires, á 16 de Julio de 1881, reunidos en su Sala de sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, el señor Presidente declara abierta la sesion.

ACTA

Se lée y aprueba la de la sesion anterior.

COMISION DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sr. Presidente—Antes de pasar á la órden del dia, debo hacer presente á la Cámara que la Comision de Instruccion Pública está incompleta y convendria integrarla.

Sr. Gil Navarro—Puede el señor Presidente integrarla.

Sr. Presidente—Si la Cámara así lo resolviera....

Sr. Zavalla—En la próxima sesion puede el señor Presidente completarla.

Sr. Presidente—Así se hará.

ORDEN DEL DIA

PAGO DE LA DEUDA DE LA NACION AL BANCO DE LA PROVINCIA Y SUPRESION DEL CURSO FORZOSO.

Sr. Presidente—Se vá á pasar á la órden del dia.

Tiene la palabra el señor Diputado Plaza.

(Sigue el discurso del Dr. Plaza que se publicará oportunamente).

CAMARA DE DIPUTADOS

30ª SESION ORDINARIA DEL 18 DE JULIO DE 1881

Presidencia del Sr. Goyena (D. Miguel)

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Diputados).

SUMARIO—Asuntos entrados—Integracion de la Comision de Instruccion Pública—Continúa la consideracion del dictámen de la Comision de Hacienda en los proyectos de ley sobre chancelacion de la deuda de la Nacion con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y supresion del curso legal (Se suspende su consideracion hasta la próxima sesion).

Achával Rodriguez
Acuña (J.)
Acuña (P.)
Andrade
Araujo
Astigueta
Avellaneda
Blas
Bores
Bouquet
Bustamante
Castellanos
Calderon
Chavarria
Calvo
Cavia
Coquet
Corvalan
Dávila
Demaria
De la Puente
Enciso
Fernandez
Fúnes
Galindez
Garcia
Gallo
Gil Navarro
Goyena (P.)
Goyena (M.)
Lagos Garcia
Larguia
Lopez
Lugones
Madariaga
Marenco
Mallea
Mendoza
Ocampo
Olivera
Olmedo
Paz
Plaza
Pereyra
Peralta
Pizarro
Pujol
Quinteros
Reina
Rojas (A.)
Rojas (Ab.)
Rodriguez
Rosas
Ruiz de los Llanos
Saenz Peña
Santillan
Saravia
Santos
Serú
Solari
Sosa
Tagle
Tedin
Tezanos Pinto
Unzué
Villamayor
Villanueva
Yramain
Yrigoyen
Zavalla
Zeballos

AUSENTES

Con licencia

Cornet
Pinto
Pereira
Vega
Vieyra
Yofre
Zapata

Con aviso

Solá
Solveyra
Videla

Sin aviso

Cambaceres
Moreno

En Buenos Aires, á 18 de Julio de 1881, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, el señor Presidente declara abierta la sesion.

ACTA

Se lee y aprueba la de la sesion anterior.

COMUNICACIONES OFICIALES

El Presidente del Senado, devuelve con modificaciones el proyecto de ley que fué pasado en revision á esa Cámara por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para mandar practicar los estudios de una línea férrea, que partiendo de un punto entre San Luis y Mendoza, vaya directamente á San Juan.

(A la Comision de Obras Públicas).

El mismo, comunica haber sancionado definitivamente el proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para esplorar el arroyo Nacurutú.

(Al archivo y acúsese recibo).

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

La Comision de Obras Públicas se ha espedido en el proyecto del Poder Ejecutivo referente á la construccion de diques en el Riachuelo de Barracas por D. Federico Woodgate.

La misma, en las propuestas de los señores Martinez y Goyena para la construccion de un telégrafo en el territorio de Misiones.

El señor Diputado por Buenos Aires D. Antonino C. Cambaceres ha donado para la Biblioteca del Congreso las dietas que le corresponden por los meses de Mayo y Junio.

El Presidente ha designado para integrar la Comision de Justicia Culto é Instruccion Pública al señor Diputado Marenco.

Sr. Presidente—Se imprimirá y repartirá.

INTEGRACION DE LA COMISION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Sr. Secretario—El señor Presidente ha designado para integrar la Comision de Justicia Culto é Instruccion Pública al señor Marenco.

PETICIONES PARTICULARES

Sr. Secretario—El señor Diputado Cambaceres ha hecho donacion de las dietas que le corresponden por los meses de Mayo y Junio.

Sr. Presidente—Me parece conveniente que la Cámara nombre una Comision para que determine el modo como deben emplearse estos fondos donados por el Diputado Cambaceres.

Sr. De la Puente—El señor Presidente puede nombrar una Comision de tres miembros.

Sr. Quinteros—¿Los ha donado por medio de una nota, señor Presidente?

Sr. Presidente—Se ha dirijido al Secretario encargado del pago de las dietas.

Sr. Gallo—No hay mas que dar las gracias al señor Cambaceres y pasar esta cantidad al fondo que me parece está destinado para fomento de la Biblioteca.

Sr. Presidente—Si la Cámara lo resuelve, así se hará.

Yo proponia á la Cámara el nombramiento de una Comision para que determine cómo deben emplearse los fondos donados por el señor Cambaceres.

Sr. Bouquet—Me parece que hay una cuestion anterior á resolver, y es, si la Cámara debe aceptar la donacion hecha por el señor Cambaceres.

Por mi parte, yo creo que no debe aceptarla. Esto basta para que la Cámara deba pronunciarse sobre este asunto.

Sr. Achával Rodriguez—Que pase á Comision.

Sr. Bouquet—No tengo inconveniente en que pase á Comision.

Sr. Presidente—Pasará á la Comision de Peticiones.

ORDEN DEL DIA

PAGO DE LA DEUDA DE LA NACION AL BANCO DE LA PROVINCIA Y SUPRESION DEL CURSO LEGAL

Sr. Presidente—No habiendo mas asuntos de que dar cuenta se pasará á la órden del dia.

Continúa la discusion sobre el proyecto de ley relativo al pago de la deuda del Gobierno Nacional al Banco de la Provincia.

(Sigue el discurso del doctor Plaza que se publicará oportunamente.)

Sr. Rojas (Ab.)—Pido la palabra—para hacer una mocion de órden.

Señor Presidente: cuando la Comision presentó su dictámen á la Honorable Cámara, fué en la inteligencia y bajo el convencimiento de que todas las bases que contenia el proyecto, estaban acordadas entre los Poderes Ejecutivo de la Nacion y el de la Provincia. Así lo afirmé como miembro informante de la Comision de Hacienda ante la Honorable Cámara. Pero veo, señor Presidente, que esta cuestion va saliendo de su terreno, que nos estamos engolfando en una discusion que no tiene razon de ser.

El señor Ministro de Hacienda, declarando que efectivamente fueron aceptadas esas bases ó modificaciones propuestas por la Comision, ha combatido, hasta cierto punto, todas ellas despues.

Ha dicho, además, que no podia garantir que la última base reformada, fuera aceptada por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Vuelvo á repetir: la Comision creyó que esta base tambien estaba aceptada por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por que ella en la forma que la Comision la presentó á la Cámara, fué propuesta por el Poder Ejecutivo, y por que la Comision misma mandó á un miembro de su seno á preguntarle si estaba acordada, para aceptarla, y si no estaba acordada, para no espedirse en el proyecto.

La Comision creyó que estaba acordada; tal fué al ménos la creencia del miembro que fué enviado á obtener contestacion á este respecto, y tal fué tambien la conciencia que la Comision formó al espedirse.

Pero, señor Presidente, noto que antes de continuar esta discusion sobre un proyecto cuya base principal se encuentra debilitada por la afirmacion que el señor Ministro ha hecho, en contradiccion con la Comision, es conveniente, y es un deber por parte de la Comision, pedir que la Cámara suspenda la discusion sobre este despacho, hasta que la Comision, en la sesion próxima, pueda decir si este despacho está ó no acordado entre el Poder Ejecutivo de la Nacion y el de la Provincia, á fin de que la Cámara, en tal caso, resuelva lo que le parezca conveniente.

Hago mocion, pues, para que se suspenda la discusion de este asunto hasta la sesion próxima.

Varios señores Diputados—Apoyado.

Sr. Presidente—Estando aprobada la mocion, está en discusion.

Sr. Bouquet—Pido la palabra.

Me coloco en una situacion muy difícil al pedir á la Honorable Cámara me conceda algunos momentos de atencion, sin perjuicio de que se vote la mocion que acaba de hacer el señor Diputado Rojas.

Sr. Presidente—Permítame el señor Diputado que lo interrumpa. Lo que está en discusion es la mocion del señor Diputado Rojas.

Sr. Bouquet—Declaro que votaré por la mocion, pero requiero la benevolencia de la Cámara á fin de que se digne escucharme algunos momentos.

Comprendo, señor Presidente, que se trata de buscar un temperamento que salve las dificultades que se han presentado; comprendo que la Comision desee presentar su despacho rodeado del prestigio que le daria la aceptacion de los Poderes Públicos de la Nacion y de la Provincia, pero tengo que hacer una indicacion que tal vez sea una base de arreglo; creo que hay un temperamento que proponer, que puede eliminar sinó todas, una gran parte á lo ménos de las dificultades con que se tocan.

Por esto es que, apoyando la mocion del señor miembro informante, y declarando que votaré por ella, insisto sin embargo, en que la Cámara tenga á bien escucharme algunos instantes.

Sr. Ocampo—Podria suspenderse la consideracion de la mocion, hasta que hable el señor Diputado. Me parece que no hay inconveniente en esto.

Sr. Rojas (Ab.)—Por mi parte no tengo inconveniente en que se vote mi mocion, despues que haya concluido de hablar el señor Diputado.

Sr. Saenz Peña—Pido la palabra sobre la mocion.

Sr. Gallo—Pero me parece que la mocion está suspendida por el mismo señor Diputado que la ha hecho.

Sr. Saenz Peña—Me parece que cuando el señor Diputado por Córdoba pide permiso para hablar, la Cámara no puede negárselo; y yo pediria que se suspendiera la consideracion de la mocion hecha para oir con mucho placer al señor Diputado por Córdoba.

Sr. Presidente—Estando retirada la mocion del señor Diputado Rojas, tiene la palabra el señor Diputado por Córdoba.

Sr. Bouquet—Largo y luminoso ha sido este debate; ha sido tal cual el país lo necesitaba, para saber lo que debia esperar de los propósitos y de las ideas de sus representantes, al comenzar esta época que se llamará en adelante, el periodo de administracion y de trabajo.

Este debate, tranquilo y elevado, formará una de las pájinas mas brillantes de las sesiones de esta Cámara en el presente año

Flotaban en la atmósfera miasmas malsanos, emanaciones del localismo que enterramos al dictar la ley de Capital, y era necesario que la voz ingénua del patriotismo, la depurase.

La cuestion ha sido ámpliamente tratada en el conjunto y en los detalles, pero no creo, señor Presidente, que se la haya estudiado en sus puntos principales. Creo que quedan todavía sin tratarse cuestiones importantes, y deseo llamar sobre ellas la atencion de la Cámara, para ver si de su estudio surje alguna idea que salve las dificultades que se han presentado.

El señor Ministro de Hacienda que, en su magistral discurso, ha probado á la Cámara, que no solamente conoce las causas que producen los fenómenos económicos, sinó hasta su filosofía, rozaba la cuestion fundamental sin detenerse en ella.

Voy á tratar de abordarla, aunque con toda la desventaja que marca la diferencia de dotes y de medios.

El señor Ministro decia, con profunda verdad: «No es lo mismo valorizar el papel, fijar su relacion con el oro, que hacer la conversion.»

Efectivamente, señor Presidente; son dos cosas muy distintas, tan distintas, que yo considero que lo primero, la fijacion del valor del papel con relacion al oro, es algo indispensable, algo que el país no puede postergar; así como considero que la conversion tal cual se decreta por los dos proyectos, esta conversion *sin interrupcion*, sin trégua (casi diria sin compasion) á cajas abiertas, me parece que sería, cuando menos, un grave peligro para el país.

Inquiriendo el fundamento de esta imposicion que, en términos idénticos se consigna en ambos proyectos, se ha contestado que el pueblo lo quiere, que el país pide la conversion.

¿La conversion así, en estas condiciones, la conversion obligatoria, de todos los momentos, haya crisis ó nó, haya paz ó haya guerra?

Yo me permito dudar de esta afirmacion.

Para formar mi juicio, he interrogado á hacendados, á comerciantes y á banqueros; todos me han manifestado el deseo mas vivo porque se haga cuanto antes; pero todos me han dicho tambien: ¿podrá sostenerse?

¿No remediaremos un mal ya producido y cuyas consecuencias son apenas sensibles, para producir otro mayor en época no lejana?

Ahora bien, señor Presidente, si todos los que aspiran á que se moralice la situacion presente, muestran los mismos temores por el porvenir, las mismas dudas sobre los recursos futuros de país, ¿podrá decirse que es una aspiracion popular que la conversion se decrete en la forma inflexible que los dos proyectos la proponen?

Yo considero, señor Presidente, que cuando menos, es muy difícil que la conversion obligatoria pueda sostenerse, y la demostracion me parece sencilla; porque se apoya en hechos muy conocidos.

La República no tiene todavía un sistema rentístico bien establecido: los presupuestos no están nivelados, y si se saldan aparentemente al votarlos, luego se presentan por millones los créditos suplementarios, para tornarlos aparentes é ilusorios.

Nuestra renta está basada en los consumos; los consumos están basados en la produccion; la produccion de nuestro país está basada sobre un accidente: depende de la naturaleza. Una seca puede destruir nuestra renta, desde que ella destruiría la produccion de la materia prima que exportamos.

Y si todos estos hechos que son la base y la razon de ser de nuestra prosperidad actual, dependen de accidentes naturales que no podemos modificar ni dirigir, ¿cómo se pretende fundar sobre ellos una medida de carácter permanente é irreparable?

Pero, aun suponiendo que la naturaleza nos sea siempre propicia, que hayamos hecho pacto con la fortuna, no por eso estamos á cubierto de un desastre. La produccion puede existir, pero sus precios en los mercados estrangeros pueden bajar por una guerra, por una crisis, por cualquier causa, y entonces nuestros recursos habrian disminuido en la misma proporcion.

Este hecho tampoco lo dominamos, tambien nos escapa, señor Presidente, y entonces es forzoso concluir que no contamos, en materia de recursos, con el dia de mañana, y que es, cuando menos muy aventurado, legislar sobre el futuro en la forma en que se nos propone.

Tratando de este punto, la Comision se ha limitado á decir que, en vista del estado próspero del país y de los nuevos y poderosos recursos que se le darian al Banco, creia que estaria en condiciones de poder comenzar pronto la conversion, pero no nos ha dicho que pudiera sostenerla ilimitadamente.

El señor Ministro nos decia: dada la situacion de los cambios y la proximidad de la cosecha, se puede asegurar que durante *seis meses*, no habrá necesidad de exportar oro.

Pero yo digo: cuando la prevision humana solo alcanza á tranquilizar nuestra zozobra por un término que no pasa de seis meses, ¿cómo se nos aconseja sancionar una ley que presupone para siempre las mismas condiciones de prosperidad en que hoy nos encontramos?

¿Puede una ley decir: convertirá siempre el Banco, de la Provincia, cualquiera que sea la situacion que se produzca? Se ha probado acaso en este debate que el país puede mantener permanentemente la conversion?

¿Quién ha afirmado este hecho?

La Comision ha dicho tímidamente que segun las opiniones manifestadas por el señor Ministro, la conversion, puede principiar pronto á hacerse; y el señor Ministro ha dicho que habia accedido á esas clásulas, un poco mas coercitivas, introducidas por la Comision, porque tenia la seguridad de que la conversion comenzaría á hacerse antes de los diez meses que se fijaban.

Pero no es de esto de lo que se trata, señor Presidente; no se duda de los medios para comenzar la conversion, sinó de los elementos para conservarla en la buena como en la mala fortuna.

Y si este hecho capital no se conoce, porque escapa á la prevision humana, dar una ley que se funda necesariamente en él, es decretar una aventura que puede ser una catástrofe.

Yo no creo que el Congreso procederia sériamente creando una situacion hoy, que puede desaparecer mañana, dejando en pos una perturbacion de funestas consecuencias.

Nos esponemos, sin ninguna ventaja, á hacer que el país vuelva de nuevo á esa época tristísima, en la que cada dia decrecen los valores y la miseria amenaza los hogares.

Y, si esto es así, ¿por qué se nos aconseja que dictemos esta ley, de cuyos efectos nadie quiere, ni puede responder?

Señor Presidente: habia insinuado apenas, porque no necesito demostrarlo, cuál es la condicion precaria de nuestras rentas; cuál es la situacion insegura de nuestra produccion; y basta indicar estos hechos para que la Cámara comprenda, que una vez que la renta hubiera disminuido, ó nuestra produccion se hubiera depreciado, el Gobierno de la Nacion se veria en la necesidad de ocurrir á las cajas del Banco de la Provincia, en busca del oro que demanda el servicio de la deuda pública en el estrangero.

¿Seria posible entonces la conversion obligatoria?

¿Podria el Banco atender á todas las necesidades del comercio, que pediria tambien oro para saldar sus créditos, á las exijencias de la industria y hasta á las combinaciones que pudieran hacerse por otros establecimientos, contra su encaje metálico?

Si una guerra llegase á estallar, ¿deberia el Banco dar su oro al que primero lo pidiese presentándole una obligacion suya, ó deberia reservarlo para contribuir á salvar con él, el honor nacional?

No, señor Presidente, sancionar esta ley, seria decretar una catástrofe, repito, en tiempo no lejano.

Habia dicho, y creo haberlo demostrado, que seria muy difícil mantener la conversion en todos los momentos; voy á decir mas, por qué afirmo que es imposible.

Así es, en efecto, si el Banco ha de permanecer en sus condiciones actuales, es decir, si ha de ser siempre esa potencia bienhechora que los argentinos admiramos y bendecimos.

El Banco de la Provincia no puede sostener la conversion obligatoria, permanente, inflexible, sin cambiar fundamentalmente la naturaleza y el sistema de sus operaciones, desde que para conseguir aquello, tendria que reconcentrar sus capitales, renunciando á hacer préstamos á cinco años de plazo con una amortizacion trimestral de cinco por ciento.

Un Banco que tenga la doble obligacion de convertir sus billetes al portador y á la vista, y la de estar siempre preparado para hacer la devolucion de los depósitos, que ó son á la órden ó á cortos plazos, necesita para poder sostenerse, hacer tambien una doble reserva: la de su encaje metálico y la de su cartera.

Con el encaje metálico responde preferentemente á la emision; con la cartera, á los depósitos.

Ahora bien ¿cómo podria hacer frente al movimiento de los depósitos, que, como he dicho, son casi todos á la vista ó á retirar con treinta dias de aviso anticipado, ó en fin, á tres ó seis meses de plazo, con los elementos de una cartera compuesta de obligaciones á cinco años, amortizables por entregas de cinco por ciento cada tres meses?

Obligaciones á corto término, no se pueden atender con recursos lejanos; es imposible.

Entonces, la disyuntiva es fatal: ó el Banco tendrá que hacer sus préstamos á tres meses, como los otros, ó no podrá convertir permanentemente sus billetes, porque no teniendo cartera, se verá obligado á echar mano de su encaje para servir los depósitos.

La conversion obligatoria es fácil para los Bancos de emision que solo descuentan papeles de comercio y forman su cartera con obligaciones á noventa dias y tienen un encaje proporcionado á la emision, porque en los momentos difíciles, descuentan aquellos documentos y robustecen su caja.

Pero la conversion obligatoria es imposible, repito, y llamo sobre esto la atencion de la Cámara, para un Banco que sea habilitador mas que descontador.

¿Por qué?—Por esta razon.

Porque ese Banco es relativamente mas débil que cualquier otro, de menor capital, para los efectos de la conversion.

Un cálculo sencillo, lo va á demostrar.

El Banco de la Provincia tiene treinta millones de capital (tomo cifras redondas) que coloca en obligaciones á cinco años, para recibir cada tres meses un cinco por ciento del valor del préstamo.

Esto quiere decir, que cada noventa dias, en cada renovacion de sus letras, solo cuenta con el reembolso de un millon y medio de pesos; de modo que solo esta cantidad es, puede decirse, el capital que representa su cartera para los efectos normales de la conversion.

Es evidente, pues, que otro Banco cualquiera, con dos millones de pesos de capital, haciendo operaciones á noventa dias, seria mas fuerte que el de la Provincia, desde que cada tres meses podria disponer de una suma mayor, para atender á sus depósitos ó á la conversion obligatoria de sus notas.

¿Qué se quiere entonces? ¿Se quiere que el Banco de la Provincia cambie su sistema? ¿Se quiere que, como los demas, dé su dinero á noventa dias solamente? ¿Se quiere que deje de ser, como dije antes, esa especie de Providencia para el comercio y para la industria, que ha hecho brotar la riqueza y el bienestar, donde quiera que su accion se ha dejado sentir? ¿Con qué objeto? ¿Para tener la simple vanagloria de decir: «yo convierto siempre»?

Me parece, señor Presidente, que si esploramos la verdadera opinion del país, ella nos habia de contestar enérgicamente que nó, que no quiere que la conversion se haga á costa del progreso y de la felicidad comun.

Es por esto, señor Presidente, que yo me opongo

á la conversion obligatoria, porque deseo que el Banco se mantenga tal cual está constituido, llenando grandes y fecundas funciones.

Se dice que su organizacion es defectuosa, que causa grandes perturbaciones: lo admito, pero observo que esas perturbaciones las ha producido para servir á la causa nacional: y en cuanto á sus defectos, si de alguna entidad puede decirse con verdad que tiene los defectos de sus cualidades, es el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Correjid esos defectos y habreis suprimido sus inmensos servicios. Perfeccionad su estructura y habreis destruido su accion, su potencia benefactora.

Suprimid la colocacion de sus capitales á cinco años de plazo, obligándolo á convertir siempre, y decidme si será posible que el Banco preste sus dineros para hacer plantaciones de caña de azúcar en Santiago, en Tucuman, en Corrientes.

Modificad su constitucion y no podrá dar dinero para que se compren campos se funden estancias en Córdoba ó en Santa Fé, el capitales para sostener sus Bancos en los momentos de prueba.

Y séame permitido, señor Presidente, detenerme un momento para dar algunas esplicaciones sobre un hecho referido á la Cámara por el señor Ministro de Hacienda, que tiene su importancia y su filosofía, siendo como es un acto lleno de generosidad y altura, por las circunstancias especiales en que se producía; y me parece que es bueno referirlo, para que se comprenda hasta qué punto, y no de ahora sinó de mucho tiempo atrás, el Banco de esta atiende tambien á los intereses de las otras Provincias.

En el año de 1874, fui comisionado por el Directorio del Banco Provincial de Córdoba, para abrir negociaciones comerciales con el Banco de esta Provincia, que hasta entónces no habia hecho operaciones fuera de ella. La tradicion del establecimiento, estaba en contra de la operacion, que consistia en jirar aquel sobre éste, con algun descubierto, y convertir á la vista los billetes de Buenos Aires.

La primera impresion, no fué favorable, pero la discusion demostró que el resultado de esta operacion podia ser la circulacion ámplia de los billetes del Banco de la Provincia en toda la República.

Discutiamos todavia, cuando llegó la noticia de que la Legislatura de Córdoba habia dictado una ley, autorizando al Banco Provincial para no convertir, lo que permitia dudar, á los estraños, de su solvencia y seguridad.

La crisis ademas estaba producida con la mayor intensidad, y, á pesar de la crisis y de la ley de inconversion, el Banco de Buenos Aires le abrió al de Córdoba un credito en descubierto por doscientos mil duros.

Me parece que esto prueba, por lo ménos, la mas generosa solicitud por atender, en una forma séria, los intereses de las otras Provincias; y yo, en nombre de esos intereses, me complazco en declarar al Banco de la Provincia de Buenos Aires como un establecimiento nacional, hoy por la naturaleza y estension de sus servicios, mañana porque la ley lo habrá declarado tal.

Es, pues, invocando un interes nacional, que me opongo á que se le precipite á la conversion obligatoria; porque esto importa impedirle que dé dinero á largos plazos y bajo interés: porque esto importa quitarle los medios de hacer fecunda la industria, de protejer las empresas, de desarrollar, en fin, la riqueza pública.

No acepto tampoco que por una confusion en las ideas, se le compare con los grandes Bancos europeos, para demostrar que tiene defectos é inconvenientes, porque la comparacion no es posible, siendo distinto el objetivo.

Los grandes Bancos de Francia é Inglaterra están destinados á servir al movimiento de la riqueza, el Banco de la Provincia está destinado á producirla.

No puede, por consiguiente obedecer á iguales reglas, ser juzgado con el mismo criterio; porque no puede ser igual la potencia que crea, que la que conserva ó difunde.

Otras de las razones que se dan, ó se tienen en vista, para precipitar la solucion que discutimos, es la ventaja de que se establezcan bancos libres (que serán reglamentados) dándose leyes que los permitan y multipliquen.

Yo creo, señor Presidente, que miéntras el Banco de la Provincia esté amenazado de una catástrofe, los bancos de emision no se han de establecer, á lo ménos en la Capital de la República.

¿Por qué?—Porque si el Banco de la Provincia cae no hay banco que pueda sostener su encaje, desde que irian sus notas en demanda del oro que aquel no podia ya darles.

Porque habia de sucederles como al Banco Nacional, que tuvo que cerrar sus puertas á la conversion, el dia que el de la Provincia cerró las suyas.

Es claro que entonces una crisis se habria producido: que la demanda de oro seria inmensa, y como solo con los billetes de los Bancos particulares podrian proporcionárselo, á ellos acudirian todos y su situacion se haria insostenible.

No nos hagamos, pues, ilusiones. La conversion obligatoria hará tambien imposible el establecimiento de los Bancos libres, como hará imposible que el de la Provincia pueda continuar prestando los inmensos beneficios que hoy ofrece al país.

Queda, felizmente, el otro término que habia indicado el señor Ministro: la fijacion del valor del papel con relacion al oro.

En vez de la conversion obligatoria, queda la conversion libre, que tiene todas las ventajas, sin ninguno de los inconvenientes del otro sistema.

La conversion libre, basta para satisfacer el único interés verdaderamente popular, el de la gran masa de la poblacion, que consiste únicamente en la fijeza del cambio y en la seguridad de los valores.

El pueblo nada tiene que hacer con el oro; puede decirse que no lo conoce, porque ninguna funcion desempeña en la economía doméstica.

Los alimentos, los alquileres, los salarios, los vestidos, no se pagan con oro; se pagan con papel, que es el único agente de los cambios.

El oro no es moneda entre nosotros; no es mas que una mercaderia, que compran los que necesitan pagar otras que han recibido del estrangero.

¿Cuál es, entónces, el interés general, el interés popular, por decirlo así, que nos impulsaria á dictar la medida que combato, arrostrando todos sus inconvenientes?

No, señor Presidente; lo que el país quiere, es que no se reproduzcan esas tristes situaciones, en las cuales el comerciante, el propietario, el estanciero ven dia á dia disminuir su fortuna, desaparecer tal vez, por la depreciacion gradual de la moneda que representa sus valores.

La fijeza del valor de la moneda, es la paz del comercio y de la industria, y á ella se llegará con toda seguridad por la conversion libre, no por la conversion obligatoria, como creo haberlo demostrado.

La Francia nos ha dado un gran ejemplo que debemos imitar. Ella acaba de demostrar que la inconversion, en ciertos casos, puede ser una medida salvadora.

Véamos lo que ha pasado allá.

La guerra se declara en 1870. El Banco, el gran Banco de Francia se encontraba en exelentes condiciones; su encaje metálico era inmenso. El Gobierno lo autorizó, sin embargo, á convertir libremente, no porque le faltase oro, sinó precisamente para que no pudiera sacarse ese oro de sus cajas en grandes masas y precipitadamente, lo que podia producir un pánico en los momentos mas solemnes para aquel país.

El Banco de Francia usó prudentemente de la autorizacion conferida, y la Europa ha visto con asombro, que en medio de aque la inmensa catástrofe, la depreciacion de los billetes nunca pasó de un cuatro por ciento, para volver muy luego á la par.

Se puede decir que esta medida salvó la Francia, que su Banco alejó al invasor probándose así una vez mas, que los grandes bancos son una gran fuerza nacional.

Algo parecido ha pasado entre nosotros y el esperimento no seria enteramente nuevo.

El dia que el Banco de la Provincia ha querido intervenir en el cambio y ha mandado un poco de oro á la Bolsa, la ha dominado; y nadie ignora que la suba rápida del papel se debe en gran parte á esas medidas.

Y si, con una cantidad de oro relativamente insignificante, ha dominado la plaza, ¿qué no podrá hacer con ocho ó diez millones de pesos que pude tener el dia que así le convenga?

Descendamos todavia mas. Tenemos otro ejemplo que estudiar en el interior de la República.

El Banco Provincial de Córdoba no se acojió enteramente á la ley dictada por la Legislatura que lo autorizaba á no convertir, y lo hizo libremente. El resultado fué que aguantó toda la crisis sin que sus billetes tuviesen, en ningun momento, un centavo de depreciacion.

La prueba, pues, está hecha en Francia, en Buenos Aires, en Córdoba, con resultados igualmente felices. ¿Por qué no vendriamos entónces á la conversion libre si esta medida satisface todas las aspiraciones legítimas y es indudable que el Banco tendrá siempre lo que necesita para sostenerla?

Mucho mas, señor Presidente, cuando para llegar á ella por medio de la ley que discutimos, basta suprimir las palabras, *sin interrupcion*, que imponen un sistema que para el Banco seria fatal.

Procediendo así, el Congreso nada resolveria en materias que están fuera de la jurisdiccion de los Poderes Nacionales, pero dejaria al Banco de la Provincia con todos los medios de accion para defender su encaje, tanto en los momentos presentes como en los futuros.

Consolidada así la situacion del Banco, libre de peligros en el porvenir, su potencia se duplicaria, porque su crédito seria mayor aún, y entónces, con decision abarcaria toda la República en sus operaciones y en sus beneficios.

Entónces, estenderia sus descuentos á todas las Provincias, ya operando por medio de los Bancos establecidos en ellas ó ya fundando agencias ó sucursales.

Los Bancos del interior, convertirian sus billetes como si fueran propios, radicando así la circulacion de ellos en toda la Nacion, y mandarian aquí su encaje metálico, hoy improductivo, para que ganase interés.

De esta manera el Banco de la Provincia vendria á ser la caja central de todos los Bancos del interior, y sus billetes, verdadera moneda nacional.

Es en prevision del inmenso rol que, en época no lejana, tiene que desempeñar este gran Banco, es por la naturaleza eminentemente nacional de sus servicios, que pido á la Cámara que no lo reduzca á la impotencia, imponiéndole obligaciones imposibles de llenar.

Sí, señor Presidente: yo defiendo al Banco de la Provincia como institucion nacional, porque nacional tiene que ser, lo decretemos ó no, esta inmensa potencia económica que está radicada en la Capital de la República y que, por lo mismo, no puede ser regida por ninguna autoridad provincial.

Además, Sr. Presidente, y lo diré para concluir si la Cámara aceptase la modificacion que he indicado y que consiste en la supresion de dos palabras, todas las dificultades quedarian allanadas y podriamos votar, con tranquilidad perfecta, cualquiera de los dos proyectos que están á discusion.

En efecto, suprimidas aquellas palabras ¿que importancia tendria la cuestion del plazo en que la conversion ha de comenzar, si todos sabemos que puede principiar el dia que el Banco así lo resuelva?

¿Qué importancia tendria el modo y forma en que han de recibirse los billetes del Banco de la Provincia en las oficinas nacionales, si ya sabemos que se recibiran á veinticinco por uno, porque así serán convertidos el dia que el Gobierno necesite metálico?

¿Para qué preocuparnos del rol que jugarán en el mercado, cuando ya sabemos que valdrian como el oro, mas que el oro?

Y digo mas que el oro, señor Presidente, porque es sabido que el billete facilita el trasporte del dinero á los que, sea de Jujuy, sea de Mendoza, ó de cualquier distancia, tienen que mandar fondos á esta plaza, que es el mercado de liquidacion de los negocios; y la comodidad se paga con dinero en la forma de prima.

Todo quedaria, pues, despojado con el temperamente que propongo, y podriamos votar esta ley con la conciencia tranquila, con la seguridad de hacer el bien, decretando la única conversion que es posible y realizable.

Habriamos satisfecho las aspiraciones del país, dejando al Banco con la plenitud de sus recursos y de sus medios, aunque conservase sus defectos; defectos que, para mí son grandes cualidades; defectos que apreciaba muy bien el Dr. Góyena, cuando en frases hermosas nos decia: que deseaba para cada Provincia un Banco semejante.

¿Es acaso que él pudiera desearles una calamidad?

No, Sr. Presidente; es que su alma de patriota le decia, que el establecimiento cuya adquisicion les deseaba, haria la felicidad de todas ellas, cómo habia hecho ya la felicidad de Buenos Aires.

Lo tendremos, sí; porque este Banco será nacional; y yo propongo á la Comision la enmienda que he indicado, porque deseo que la cúpula de aquel edificio no esté sostenida solamente por la poderosa columna de 27.000 depositantes; por que quiero que antes de diez años ella lo sea por cincuenta mil depositantes de todas las Provincias.

Varios Sres. Diputados—Muy bien!

Sr. Bouquet—He dicho.

Sr. Enciso.—Pide la palabra.

Desearia saber de la Comision, si sencillamente su gestion va á reducirse á proponer su proyecto al Poder Ejecutivo de la Provincia, sin el pensamiento de hacer modificaciones de ninguna especie para ponerse de acuerdo con él.

Porque si es lo primero, sin lo segundo, creo completamente inútil la postergacion. Si es lo primero con lo segundo, votaré por la mocion.

Sr. Rojas (Ab).—No tengo inconveniente en satisfacer la pregunta del señor Diputado.

La Comision, como he dicho antes, hizo una afirmacion; esa afirmacion, hasta cierto punto, está desnaturalizada en el seno de la Cámara.

Quiere, pues, la Comision que la Cámara le dé el tiempo que he pedido, de 24 horas, para poder venir á decirle:—este proyecto que ella ha presentado, ha sido ó no aceptado por el Gobierno de la Provincia.

Y si respecto del punto sobre el cual dice el Sr. Ministro no puede garantir que esté de acuerdo el Poder Ejecutivo de la Provincia, fuese posible conseguir su aceptacion, con ó sin modificaciones, podria la Comision decir su última palabra en este asunto.

Este es el objeto de mi mocion.

No sé si estará satisfecho el señor Diputado.

Sr. Enciso.—Muy bien, señor.

Ya sé cómo he de votar.

Sr. Lagos Garcia.—Pido la palabra.

Voy á votar en contra de la mocion presentada por el señor miembro informante de la Comision; y, para el caso de que fuese rechazada, propondria que se sustituyera por esta otra: que el proyecto vuelva á la Comision.

Es con el objeto de que la Comision, despues de un nuevo estudio, presente otro proyecto á la Cámara, ó, al menos, modifique éste, segun el resultado de sus investigaciones.

Yo creo, señor Presidente, que el gran inconveniente de este debate, proviene de haberse considerado la cuestion de que se trata como un pleito á fallar entre el Banco, el Gobierno Nacional y las autoridades de la Provincia.

No hay tal pleito á fallar, no hay pleito tampoco á tratar.

Hay un problema económico á resolver; y entonces me parece mas conveniente que este asunto sea objeto de un estudio mas meditado; sobre todo, de un estudio hecho con conocimientos, que la Comision no ha podido hasta ahora procurarse.

Esta cuestion, que afecta intereses sociales y económicos tan sérios, no puede ser resuelta reuniéndose cuatro ó cinco personas, por mas competentes que sean, en una de las piezas del fondo de esta casa, discutiendo con el Ministro de Hacienda sobre el texto de un artículo de la Constitucion ó sobre una disposicion del artículo del contrato del 76.

Estas cuestiones son resueltas, tratándose de conocer el estado económico de la plaza, produciendo las informaciones necesarias para conocer el estado de los negocios, interrogando á los comerciantes, á los banqueros:—tomando, en fin, todos aquellos conocimientos que es necesario tomar, no para proceder con un acierto infalible, la cual no es posible en los actos humanos,—al menos con todas las condiciones de madurez que se deben buscar para no caer en empresas aventuradas.

Por estas breves consideraciones, que no prolongo porque comprendo que el debate no permite ser estenso en el desarrollo de las ideas, voy á hacer la mocion que he enunciado, en caso que la del señor Diputado fuese rechazada.

Sr. Funes.—Pido la palabra.

Voy á decir dos para contestar al señor Diputado.

La opinion del señor Diputado es en cierto modo exacta: pero me parece que debe suponerse que los miembros de la Comision, comprendiendo su deber, han de haber hecho todo lo posible por tomar esa informacion.

No es una cosa que se oculte, ni tan difícil de comprender, que para proponer á la Cámara un dictámen acertado, en lo posible, deben tomarse informes de fuentes exactas.

El señor Ministro de Hacienda, que hemos llamado á nuestro seno, está en estado de tener conocimientos, y cada uno de los miembros de la Comision hemos consultado á personas que están al corriente del movimiento de la plaza.

Hemos meditado mucho esta cuestion, porque me parece que en veinte dias de conferencias hay tiempo de meditarla bastante. Y como habrá visto la Cámara, por nuestros informes, aunque no ha sido una obra acabada, está demostrado que ha habido estudio y reflexion por parte de la Comision.

La mocion del señor Diputado miembro informante de la Comision, muestra á la Cámara evidentemente el deseo que ella tiene de estudiar el asunto.

No basta proponer un proyecto acertado. Se trata de un contrato; y si una de las partes contratantes no acepta lo estipulado en el, seria inútil el proyecto, por bueno que fuera.

Así es que es muy conveniente y oportuna la mocion del señor miembro informante, y la Cámara debe aceptarla para ver si se puede arribar á un acuerdo entre los contratantes; despues de lo cuál la Cámara resolverá lo que estime conveniente.

Por ahora esta discusion es inútil, desde que la Comision presentará nuevamente sus vistas y tomará los informes que crea convenientes. Y si la Cámara considera que no son bastantes los informes que puedan tomar los cinco Diputados que forman la Comision de Hacienda, puede aumentar otros cinco ó diez Diputados mas, aunque las Comisiones se componen generalmente de cinco miembros.

Sr. Rojas (Ab.)—Yo creo que la mocion del señor Diputado por Buenos Aires tendrá su oportunidad en la sesion próxima, segun el resultado de las investigaciones que haya hecho la Comision.

Por consiguiente, insisto en que se vote mi mocion.

Sr. Presidente.—Se va á votar si se aplaza hasta la próxima sesion la consideracion de este asunto.

Sr. Demaria.—¿Con qué objeto?

Porque es necesario saberlo para poder votar con conciencia.

Sr. Rojas (Ab.)—He dicho tres veces cuál es el objeto.

Sr. Demaria.—Es que es necesario que al proponerse la votacion, se diga qué es lo que se va á votar.

Deseo saber si la indicacion hecha es simplemente con el objeto que ha manifestado el señor miembro informante, es decir, para que la Comision en la sesion próxima, pueda manifestar cuáles son los puntos en que no está de acuerdo el Poder Ejecutivo de la Provincia, y en cuáles lo está. Si es en este sentido, yo votaré en contra, porque habiendo manifestado el señor Ministro cuáles son los puntos en los cuales el Poder Ejecutivo de la Provincia asiente, creo inútil la averiguacion sobre esos mismos puntos.

Si es, ahora, con el objeto que ha propuesto el señor Diputado por Santa-Fé, de que vuelva nuevamente á acuerdo el proyecto del P. E. y el de la Comision, me parece bien.

Sr. Presidente—Me parece que lo que se ha puesto á votacion, y lo he dicho bien claro, es la mocion del señor Diputado miembro informante de la Comision. Y creo que los términos en que he propuesto la votacion, son los establecidos por el Reglamento de la Cámara.

Siento no poder proponer en otros términos la votacion, para satisfacer al señor Diputado.

Sr. Demaria—Mi dificultad nacia de que el señor Diputado habia ampliado los términos de la mocion, y no sabia yo en qué forma debia entender la Cámara lo que se iba á votar.

Digo, pues, que si simplemente se va á concretar la votacion á la forma que se ha indicado primitivamente, yo votaré en contra, porque no veo conveniencia ninguna en nuevas esplicaciones, despues de lo que se ha dicho por la Comision.

Sr. Presidente—Se va á votar si se aplaza hasta la sesion próxima la consideracion de este asunto.

Se vota, y resulta afirmativa.

A invitacion del señor Presidente pasa la Cámara á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados continúa la sesion.

Sr. Zeballos—Pido la palabra.

Desearia saber, porque he oido dudas á este respecto, si la sesion que tenemos que celebrar en seguida de esta para tratar la cuestion económica, ha de ser mañana á la noche, ó pasado mañana.

Sr. Presidente—Habiendo establecido la Cámara reunirse los dias Mártes, Juéves y Sábados, de noche, entiendo que la próxima sesion tendrá lugar mañana.

Sr. Zeballos—Habia oido dudas, y por eso hacia la pregunta.

Sr. Presidente—Se va á pasar á la órden del dia.

El señor Secretario empieza la lectura de un proyecto sobre correcciones al Código Civil.

Sr. Rojas (A. D.)—Pido la palabra.

Como este proyecto es bastante estenso, haria mocion para que se suspendiera la consideracion, hasta que la Cámara concluya de tratar el proyecto suspendido, y para que se continúe con alguno de los otros asuntos que están á la órden del dia.

Sr. Zeballos—Pido la palabra.

Hago mocion para que se levante la sesion, dándonos esta pequeña vacacion á las fatigas de la semana.

(Apoyado.)

Sr. Enciso—Me voy á oponer á esta mocion Creo que hay una porcion de despachos de que ocuparnos.

Sr. Presidente—Permítame el señor Diputado. Estas mociones no se discuten, con arreglo al Reglamento.

Se vota acto continuo la mocion para levantar la sesion, y se aprueba.

Queda en consecuencia levantada la sesion siendo las 4 y 30 minutos p. m.

SECCION MUNICIPAL

Balance de la Caja Municipal del dia 30 de Julio de 1881

	Obras del C. de la Chacarita	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Moneda corrte.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer.......			3189200
Id id id de la Provincia, con destino á obras en el Cementerio de la Chacarita, pesos 21773...... Id en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en caja 633872	655645		
Id en la Caja Municipal.......		300000	
ENTRADA			
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas, y Mercado Comercio, en el dia de ayer..................			19478
Id del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho de visita, contraste, impuesto abasto, locales para carruages, patentes, alquileres de propiedades, delineaciones, eventuales, derechos de oficina, mozos de cordel, impuesto sobre alquileres..			136170
	655645	300000	3644848
SALIDA			
A Juan Etcheverry, por importe de ladrillo suministrado para las obras del Cementerio del Norte, segun cuenta..			1937
A Martiniano Olmos, id id de pan id al Hospital General de Hombres, en Abril último			8169
Al mismo, id id id id Hospicio de las Mercedes, id id id..			6501
Al mismo, id id id id Hospital San Roque, id id id......			3316
A Rivolta, Carboni y Ca., por importe de varios artículos entregados á la Limpieza Pública, segun cuenta........			32890
A Joaquin Sanchez, id id id carne suministrada al Hospicio de las Mercedes, en la segunda quincena de Abril último........................			10595
Al mismo, id id id id id Hospital General de Hombres, id id id.........................			7585
Al mismo, id id id id id Hospital San Roque, id id id....			4519
A Julio Benitez, id id id maiz entregado á la Administracion de Limpieza, segun cuenta........................			30486
A Constante Bernasconi, id id id materiales para los nichos del Cementerio del Norte...			4600
A Sabino Ramirez, id id id pasto entregado á la Administracion de Limpieza, segun cuenta........................			16308
Al Banco Nacional, á la órden del Superintendente General de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy....			23347
	655645	300000	3491655
Existencia en el dia 30........	655645	300000	3644848

Buenos Aires, Julio 30 de 1881.

José I. Gallardo. Intervine—*Reyband.*

Publíquese—

Alvear.
M. Obarrio.
Secretario.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Empresa A. Ferrari

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Mártes 2 de Agosto, 3ª funcion del segundo abono: **Hugonotes.** A las 8.

THEATRE FRANCAIS

(Ancien Theatre des Varietes)—Compagnie Lyrique et dramatique française—Direction V. Dangon. Mardi Août 1881, grand succes: **La Tascotte**, ópera comique en 3 actes, paroles de Mrs Alfred Duru et H. Chivot, musique de Mr. E. Audran.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

M&B

GUARANY

CAPITAN: JOSÉ BRUGO

Saldrá sin falta para—
Para Asuncion
Ituzaingó
Corrientes
y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 4 de Agosto de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo número 82 y 86.

SECCION PARA TODOS

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ Nº 4

La Colonia, establecido en el año 17

Johann Maria Farina Jülichs-Platz Nº 4.

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil, el emperador de Japon, etc., etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1855, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1875, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas Á CAUSA DE SUS ESCELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de colonia solamente preparada, la misma en que es su calidad suministrada en las varias córtes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo Americana de—

A. EASTMAN y Ca.

Defensa núms. 9 y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exijase sobre cada rótulo el domicilio.

JULICHS PLATZ Nº 4

3521

AVISOS

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Miguel E. Noguera, en los autos testamentarios de don **Domingo Aguilar** y doña **Juana Banegas**, se hace saber por el término de quince dias contados desde la fecha, á don **Eugenio Villanueva** ó á sus sucesores que con citacion se ha mandado espedir testimonio de la escritura que otorgó á favor de don **Saturnino Lazué**, en 24 de Noviembre de 1847 ante el escribano Lopez (hoy á cargo de don Laureano Carballeda) al f. 223 vuelta del protocolo correspondiente á ese año, de la casa calle Divadavia núms. 901 y 903, esquina á la de Rio Bamba; bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 30 de 1881—*Estanislao Lopez*, escribano secretario, Defensa 82 altos, 2º patio. a2 16

Juzgado de Paz del Tandil.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Salvador del Valle**, ya sear como herederos ó acreedores para q' dentro del término de treinta dias comparezcan por el juzgado del q' firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Tandil, Julio 25 de 1881.—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. a2 s1º

Por disposicion del señor juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del *Centro*, Dr. D Juan San Martin, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á **Da. Tomasa Monsalvo**, para que dentro de dicho término se presente ante este juzgado y oficina de don Valentin Piñeiro, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por Da. Narcisa B. de Sacristane solicitando nulidad del testamento de Da. Dionisia Alem de Sosa, haciéndole saber que si no se presentase dentro del término señalado se le nombrará un defensor de ausente—Mercedes, Julio 21 de 881—*Alejandro Miñones*—Escribano público. v31.

AL COMERCIO

En la fecha he vendido mi negocio de almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle de Perú 535 y 37 esquina de Europa núm. 171, al señor don Andres Torreiro, los que se consideren con derecho á cobro deben presentarse á los 3 dias de la fecha.

Agosto 1º de 1881.

Manuel Larumbe.

OTRO

Hé comprado las existencias del almacen arriba citado, al señor don Manuel Larumbe, los que se consideren con derecho á reclamo se presentarán á los tres dias de la fecha.

Agosto 1º de 1881.

a14 *Andrés Torreiro.*

Se vende la licoreria situada en la calle de Ayacucho 605 de los señores Traverso y Delfino, este establecimiento tiene una buena clientela, se vende por liquidacion de la sociedad. a14

PASTA MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA MATAR INFALIBLEMENTE

Ratas, Lauchas y Cucarachas

Depósito General

DROGUERIA DEL LEON

138, Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

Al Sr. Benito Gutierrez

Se le pide, pase á la casa del que firma á dar cuenta del dinero que cobró en mi nombre.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1881.

a2 *J. Peuser.*

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

ENFERMEDADES SECRETAS

CH. ALBERT

VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.

BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.

GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, tec.

Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.

Noticia gratis y Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hº y Cº:—ZINERONI y Cº

Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

GRAN ESPOSICION

DE

Máquinas de coser

De los fabricantes mas acreditados

DE

Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania

425—CALLE BELGRANO—427

AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT

El propietario de este establecimiento con (15) quince años de práctica en el ramo, y los grandes contratos celebrados con varios fabricantes en mi último viaje á Europa y América del Norte, y muy agradecido de la gran proteccion del respetable público de esta Capital y provincias en estos cinco años últimos, haber alcanzado la venta de 10,000 máquinas debido á la superioridad de su clase; y para que en adelante pueda contar mayor número, he resuelto no mirar sacrificio de ninguna clase y hacer una—

GRAN REBAJA DE PRECIOS

PAULINO DE OLIVEIRA

425—BELGRANO—427

ACEITE MIRANDA

de RIGAUD y Cie

Medalla de Plata en la Exposicion de 1878

Deliciosamente perfumado y compuesto de sustancias tónicas y fortificantes, presta suavidad y brillo á la cabellera, combate las películas, evita la caida de los cabellos y activa su crecimiento.

PERFUMERÍA VICTORIA

PARIS - 8, Rue Vivienne, 8 - PARIS

Y EN TODAS LAS PERFUMERIAS.

JABON MIRANDA

de RIGAUD y Cie

Medalla de Plata en la Exposicion de 1878

El Jabon Miranda, con base de jugo de lirio y de lechuga, es el más untuoso y el mejor perfumado de los Jabones de Tocador.

PERFUMERÍA VICTORIA

PARIS - 8, Rue Vivienne, 8 - PARIS

Y 47, AVENUE DE L'OPÉRA

CÁPSULAS DE GRIMAULT Y Cª

AL

MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la **Gonorrea**, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Depósito en París

GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

PURGATIVO JULIEN

Confité Vegetal, Laxativo y Refrigerante

CONTRA EL ESTREÑIMIENTO

El *Purgante Julien*, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulcecito que tiene el gusto mas agradable. Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de

Gastritis, — Gastralgia, — Dispepsia, — Disenteria,
En las **Afecciones del Higado,**
En la **Ictericia,**
En las **Enfermedades de la Piel,**

Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la **Jaqueca** y á la **Apoplegia.**

Administrado á los niños, el *Purgante Julien* previene las **Convulsiones**, obrando como depurativo en el tratamiento del **Gurmio y de las Costras de leche.** Los niños lo toman con gusto.

Casa GRIMAULT y Cª, en París.

Fosfato de Hierro soluble

de

LERAS

Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia.

Este liquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del glóbulo sanguineo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador y reconstituyente** de los **huesos y de la sangre.** Nunca estriñe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura; se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago, los colores pálidos, el empobrecimiento de la sangre, la leucorrea, la irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando estan **pálidos, anémicos,** languidos ó faltos de apetito.

El **Fosfato de hierro de Leras**, me ha prestado grandes servicios en distintas enfermedades de la piel, complicadas de clorosis y de anemia; jamas ha producido accidentes de intolerancia estomacal, como sucede con la mayor parte de los ferruginosos. »
CAZENAVE,
Médico del Hospital de San-Luis, en Paris.

« El **Fosfato de hierro de Leras** es digerido y asimilado con la mayor facilidad por los niños lo mismo que por los adultos; así pues, la Señorita X***, niña de nueve años, procedente de Napoles, en Julio último, en un estado de languidez y atonia que eran ya en ella habituales: sometida por mi al uso del Fosfato de hierro, en ménos de un mes recobró el apetito, se reanimó y los colores le volvieron al mismo tiempo que las fuerzas y las carnes. »
E. GUIBOUT.
Médico de los Hospitales de Paris.

« Llamado a España para ensayar el **Fosfato de hierro de Leras**, certifico: 1º Que los estomagos soportan bien el indicado Fosfato;—2º Que es muy á propósito para las anemias y caquexias, y muy especialmente para aquellas que dependen de malas elaboraciones digestivas, y de pobreza de la sangre por mala alimentacion;—3º Que es un remedio muy ventajoso en las clorosis;—4º Que su uso no trae consecuencias peligrosas. »
Dr Dr JOSÉ VARELA DE MONTES,
Decano y Catedrático de Medicina Clínica de la Universidad de Santiago.

« Así a la ciencia como á la humanidad debo decir muy claramente, que todas mis prescripciones relativas al **Fosfato de Hierro de Leras** han sido coronadas siempre por un éxito brillante. »
PELLETAN,
Médico en Jefe del ejército Otomano.

Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la Marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y Cª, depositarios, 8, rue Vivienne, Paris.

Al comercio Prevenimos al comercio haber vendido nuestro almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle de Victoria esquina Santiago del Estero, al señor don Gerónimo Contardi. Los que tengan cuentas que arreglar se presentarán en el término de cinco dias, á contar desde la fecha, á la calle de Cerrito núm· 172, donde serán atendidos.—*Francisco Coleti hnos.* v3a

Aviso Participamos al comercio en general y al público en particular que desde esta fecha, la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de V. Ghirimoldi y hermanos, ha sido disuelta de comun acuerdo quedando al frente del negocio Antonio Ghirimoldi. Los que tuvieren algun crédito contra dicha sociedad se presentarán dentro del plazo de 3 dias, pasado el cual no se atenderá á ningun reclamo.—Buenos Aires, Julio 28 de 1881.—*V. Ghirimoldi—Antonio Ghirimoldi.*

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.

EL ACEITE CHEVRIER es Desinfectado por medio del alquitran, sustancia blanca y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion al Cansancio.

Aceite CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.

Depósito general en Paris: 21, rue du Faubourg-Montmartre

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO DE CHEVRIER, PARIS. FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, Caballero de la Legion de Honor.

ORDENADO por TODAS LAS CELEBRIDADES MÉDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

Depositarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cº; ZINERONI y Cº; A. EASTMAN y Cº.

Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

Inyeccion Vejetal Hijiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Land 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Botic Alemana. Corrientes y Libertad
Botica Cerrito y Cangallo

CALLOS

LA COLODINA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor especifico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

DROGUERIA DEL LEON

HAMMER Y PELTZER

Surtido general de drogas y especialidades

CASA ESPECIAL Y ÚNICA

PARA

ARTÍCULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTÓGRAFOS

Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten

138, Calle Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

Al comercio Habiendo comprado á don C. Frella el almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle de Maipú 185, se suplica á los que tienen reclamo, de hacerlo en el término de tres dias contado desde la fecha.—Agosto 2 de 1881—*Juan Benetelli.* v a4

Al público Desde esta fecha quedo separado de la sociedad que tenia con Ercole Pochini, en el negocio de fonda situado en la calle Temple 306. Todo reclamo que se haga con fecha anterior debe dirigirse á Ercole Pochini. *Juan Girani.* 3p.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

PARIS, Fcie LEVASSEUR, 23, calle de la Monnaie.—En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cº; ZINERONI y Cº; A. EASTMAN y Cº.

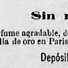

Agua de Figaro

TINTURA

Para el cabello y la barba

Sin nitrato

Perfume agradable, de fácil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.

Depósito general

DROGUERIA DEL AGUILA

91—RIVADAVIA—93

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CL

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

A los prácticos y baqueanos

De órden superior se les hace saber que queda completamente prohibido penetrar á las oficinas de esta Capitania General en estado de embriaguez so pena de ser reducidos á prision por el término de 48 horas, y en caso de reincidencia, serán suspendidos en el ejercicio de sus funciones durante tres meses; casándoseles la patente si este medio no fuera suficiente á enmendarlos.

Buenos Aires, Julio 18 de 1881.

P. A.—*J. Goyena,* Oficial Mayor.

jl19 a3

Libreta perdida Se ha estraviado una libreta del Banco de la Provincia, perteneciente á Bernardo Arose; el que la encuentre sírvase devolverla á la calle de Bolivar núm. 24. jl22v

REMATES

Benito Nazzr y Ca.

SEGUNDO REMATE

De 20 carneros Rambouillet

SANGRE PURA

De la cabaña «Nuestra Sra del Pilar»

En nuestra casa, Victoria 156

El Sábado 6 del corriente á la 1 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes animales:

Veinte carneros Rambouillet sangre pura de 14 á 16 meses de edad, con 9 meses de lana y numerados del 21 al 40.

La numeracion de padre, madre y edad de cada animal, se publicará oportunamente.

NOTA—Cinco dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa de remate Victoria 156 dichos animales para que con tiempo puedan ser examinados por los interesados. a2

Pedro Gimenez

JUDICIAL

De 2 medias suertes de chacra

EN QUILMES

El domingo 21 de Agosto

A las 2 de la tarde

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia, doctor Noguera, procederé á vender en remate, al contado y al mas alto precio, dos medias suertes de chacra situadas en el partido de Quilmes, cuartel 3º, cuyo detalle y tasaciones son los siguientes:

Primera—Lindera por el Norte con Da. Valentina Barragan, al Sud y al Este con la testamentaria de D. Benito Pareja y al Oeste con D. Juan Vazquez. Este último frente está alambrado y hay en el terreno una casa de material, techo de tejas, compuesta de dos piezas y á mas un rancho de quincho tasado en todos sus ramos en 50,000 ps

BASE DE VENTA

2[3 partes 33,334 pesos

Segunda—Lindera por el Sud con D. Francisco Devincencia, por el Oeste con D. Juan Vazquez y por el Este y Norte con la Testamentaria de Parejas, alambrado el costado Sud. Tasada en 30,000 pesos.

BASE PARA LA VENTA

2[3 partes 20,000 pesos mjc.

Se previene que el comprador abonará el 10 por ciento del precio en el acto de firmarle el boleto de venta. v21a.

José Maria Gimenez

JUDICIAL

En mi casa calle Defensa 78

DE UN TERRENO

En el lindo pueblo de Moron

Con el 25 o[o de rebaja de la anterior tasacion

1ª tasacion 4000 ps. mjc—2[3 partes 2663 ps., rebaja del 25 o[o base 2000 pesos

El juéves 4 de Agosto á la una de la tarde, venderé por órden del señor juez de Paz de San Nicolás y por ejecucion seguida por don Lorenzo A Diaz contra don Teodoro Tauri, un terreno en Moron situado en la calle General Paz, pasando la de Constitucion y que consta de 34 metros 640 milímetros é igual á 40 varas de frente al Sud con 58 metros 888 milímetros igual á 68 vs. por el costado Este, 37 metros 228 milímetros igual á 48 vs. por el costado Nord Este y 43 metros 300 milímetros igual á 50 vs por el costado Oeste.

Por mas datos al martillero Defensa 78.

El comprador entregará al rematador la cantidad de 500 pesos en el acto de firmar el boleto de compra-venta. jl26 a4

POR EL MISMO

JUDICIAL

AD-CORPUS

De una buena finca para renta

Ó PARA ESTANCIERO POR SU COMODIDAD

Gran fondo con árboles frutales, naranjas, limas, higueras, etc.

El domingo 7 de Agosto á las 3 de la tarde venderé en remate público por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Angela Osorio de Patiño, una finca en la calle San José número 459, compuesta de varias piezas, cocina, letrina, pozo de balde, sumidero, etc.

El terreno mide 14 varas 50 centímetros, igual á 12 metros 55 centímetros de frente al Este por 64 id, 30 id igual á 55 metros 67 de fondo al Oeste Avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 102,397 ps. mjc., base para la venta dos terceras partes que son 68,265 pesos.

Para mas datos y ver las escrituras, á la escribania del señor Gallardo ó al escritorio del rematador Defensa 78. El comprador entregará al rematador la cantidad de 5,000 pesos en el acto de firma del boleto de compra-venta. j5

Martin J. Haedo

JUDICIAL

EN MARCOS PAZ

De 4 cuadras de terreno

El Domingo 21 de Agosto, á la una en punto de dia, procederé á la venta en los portales del Juzgado de Paz de Márcos Paz, con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Se hace saber que el martillero don Martin J. Haedo procederá á vender en público remate un terreno sito en el partido de Márcos Paz, compuesto de 4 cuadras de 150 varas por costado, tasado á razon de 800 pesos moneda corriente la cuadra; este terreno forma parte del que en mayor cantidad posee la testamentaria de don Ramon Muñoz en dicho partido, y linda con Villamayor. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, por haberlo así ordenado el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, en el expediente seguido por don Lorenzo A. Diaz contra la testamentaria de don Ramon Muñoz, sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Julio 5 de 1881.—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario.

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL DOMINGO 7 DE AGOSTO

Á LA 1 DE LA TARDE

De 9 manzanas de terrenos de 150 vs. por cada costado situadas en Barracas al Sud, calle de Pavon entre la Estacion Barracas al Sud y la Estacion Lanús, tasadas en la cantidad de 72,000 pesos mjc, siendo la base para la venta sus 2[3 partes que son 48000 ps. mjc. con títulos superiores y en el órden que espresa el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se hace saber que el dia siete de Agosto próximo, el martillero don Ramon Basavilbaso, procederá á vender en remate público, un terreno situado en el cuartel 3º del partido de Barracas al Sud frente á la calle de Pavon, de propiedad de doña Eloisa Corea de Correa, compuesta su estension de 9 cuadras de ciento cincuenta varas cada una, el cual ha sido tasado en la suma de 72000 pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, así mismo que los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la secretaria del escribano Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, 23 de Julio de 1881.—*Roque Repeto,* jl22

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 DE AGOSTO

Á LAS 2 DE LA TAREE

De una casita situada calle de Balcarce núm 305, con 6 piezas de material edificada en terreno de 5 1[4 varas frente al Este por 16 varas de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 33,750 ps. mjc., siendo la base para la venta la suma de 22,500 ps. que son sus 2[3 partes, pertenecientes á la testamentaria de don Juan Warden y vendido por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos. Títulos superiores.

Pormenores oficina de Letchós, Bolivar 71. j21

POR EL MISMO

JUDICIAL

El juéves 4 de Agosto de 1881, á la 1 de la tarde donde estará la bandera—En la calle de Montevideo entre Charcas y Santa-Fé, al mas alto precio y dinero de contado.

Por disposicion del Juez de Paz de la parroquia del Pilar don Tulio Mendez, y por un juicio ejecutivo seguido por el señor don Francisco Lasala contra don Tomás Bianco por cobro ejecutivo de pesos, se procederá vender el dia y hora señalada lo siguiente.

4 vacas con cria mezcla tarquina, 1 galpon con piso y entre-piso de tabla techado; con zinc galvanizado con 6 1[2 metros de largo por 4 de ancho y cuatro de alto, 1 caja de pino con trapos viejos, 1 d con ropa de muger, 1 id vacia. jl26

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

Prevenimos á nuestras relaciones que en virtud de haber vendido en 95,000 ps. m|c. al señor don Vicente L. Casares, las tres yeguas puras, queda suspendido el remate de las mismas que estaban anunciadas.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATES Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

Ps. 5.000,000 m|c.

Para adelantar sobre venta

DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Prevenimos al público que desde la fecha haremos por primera vez adelantos hasta la suma arriba espresada, sobre la venta en remate de propiedades urbanas y remates.

Beltar y Quesada.
San Martin 51.

Rezagos de aduana

Autorizados por el señor Administrador de Rentas Nacionales, prevenimos al comercio y al público, que nuestra casa es la única designada para vender en remate los artículos y rezagos de Aduana.

Buenos Aires, Junio 23 de 1880.

Baltar y Quesada.

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

3 HERMOSAS YUNTAS

DE

Potrillos adiestrados

RAZA MORGAN

Por órden y cuenta del Sr. D. V. L. Casares

En nuestra casa, San Martin 51

El juéves 15 de Setiembre

POR LOS MISMOS

ÚNICO Y SELECTO LOTE

25 carneros de la reserva

Rambouillét sangre pura

Orígen imperial

PROCECENTE DE GRAN CABAÑA "LA MARCED"

EN ARRECIFES

Propiedad del señor D. Cárlos Urioste

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 18 de Agosto á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste procedente de sa cabaña, "La Merced" en Arrecifes 25 carneros Rambouillet pura sangre origen Imperial.

Hacemos presente á nuestros hacendados que este será el UNICO lote que se pondrá en venta en esta Capital, de carneros de esta cabaña; los animales son todos ellos notablemente buenos, y podemos asegurar que no se importan al pais mejores, ni en tipo, tamaño, finura y demas condiciones generales.

Los señores hacen tados que buscan carneros de origen Imperial no tendrán en el presente año otra oportunidad mejor, pues han de encontrar que decimos la verdad cinéndonos en esto á instrucciones terminantes de su propietario.

Repetmrs esta vez por todas que es el UNICO lote que se ofrecerá este año en Buenos Aires.

Previniéndose que han sido esquilados al cuuis el dia 19 de Octubre de 1880.

Pueden verse en nuestra casa desde el Lúnes 15 de Agosto. j24

POR LOS MISMOS

1 POTRILLO SANGRE PURA

DE CARRERA

Ganador en Palermo

1 vaca pura importada

SANGRE DURHAN

8 vacas 7|8 sangre

ALGUNAS CON CRIA

4 YEGUAS DE CARRERA

HIJAS DEL PADRILLO DEL SR. J. A. MOLINA

Y varios otros animales

En nuestra casa, San Martin 51

El Martes 9 del corriente á la 1 del dia, procederemos á vender per órden y cuenta de varios un lote de animales de sangre en perfecto estado y condicion cuyo detalle publicaremos mañana.

POR LOS MISMOS

UNA MAJADA TIPO

De 270 ovejas Rambouillet

De la renombrada cabaña "LOS TOLDOS"

Que fué del señor Adeodato Aguilar

ORIGEN DE LA CÉLEBRE CRIA

Del señor Benavente

EN EL PUEBLO DE LOBOS

(Donde estará la bandera)

El Juéves 25 de Agosto á la 1 de la tarde, venderemos por el mejor precio al contado, por órden de su dueño hoy el señor don Miguel A. Lima y en lotes de á 25 animales.

270 ovejas rambouillet, tipo de la renombrada cabaña del señor Aguilar, conocida por "Los Toldos" en el Saladillo y teniendo su origen de los célebres animales criados por el señor Benavente, haciéndolo progresar con otras compradas á eleccion, en las cabañas del señor Amadeo y padres introducidos de la cabaña Imperial de Francia.

Estos animales han estado siempre sostenidos á campo.

Su escelente origen, escusa otra recomendacion.

La majada existe actualmente en la estancia del señor don Florencio Atucha, donde los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. a2

POR LOS MISMOS

NOTABLE REMATE

DE ESPLÉNDIDAS VACAS

Y VAQUILLONAS

RAZA DURHAM

Procedentes de los establos de los señores

Willian Trethewy

Y

Willian Hosken y Son

En la Gran Bretaña

Importados al pais por D. Pedro Conde

En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 5 de Agosto, á la 1 del dia, procederemos á vender al mas alto precio y dinero de contado, un inmejorable lote de animales vacunos importados directamente de los afamados Establos de los señores arriba citados, sobre los cuales creemos inútil hablar, limitándonos solo á pedir á los criadores positivamente interesados en adquirir tipos cuya sangre sea una garantia para el futuro, pasen por nuestra casa donde verán los animales, como asimismo se convencerán sobre el origen de ellos, pues les pondremos de manifiesto libros y documentos debidamente sellados, donde consta que los padres que usaron, cuestan desde 1100 gineas, 2000, 3000, 4500, 1550, 2660 y hasta 7000 guineas; creemos que el convencimiento de esta afirmacion es la mejor recomendacion que podemos hacer.

Hé aquí el detalle:

Alberta 5a.—Rosilla, nacida el 31 de Marzo de 1879, hija del toro Duke of Oxford 33ra. núm. 36520 y de la vaca Alberta 3ra. con el toro Second Baron Wild Eyes, 30497.

10th. Keepsake—Rosilla, nacida el 20 de Julio de 1879, hija del toro Duke of Oxford 33rd. núm. 36528 y de la vaca Keepsake 5th, con el toro Second Baron Wild Eyes núm. 30497.

11a. Keepsake—Rosilla, nació Marzo 13 de 1880, hija del toro Duke of Oxford 33rd. núm. 36528 y de la vaca **Ruth** 58th.—Rosilla, nació Diciembre 30 de 1875, hija del toro British Lion, núm. 30609 y de la vaca Ruth 41st. con el toro Duke of Manchester, núm. 33690.

Keepsake 7th. con el toro Second Baron Wild Eyes, número 30497.

Rose of Oxford 2nd.—Rosilla, nació Junio 24 de 1876, hija del toro Second Baron Wild Eyes, núm. 30497, y de la vaca Rose of Oxford con el toro Fifth Ear of Oxford número 28515.

Sylvia 3rd—Rosilla nació Abril 25 de 1874, hija del toro Second Baron Wild Eyes, núm. 30497 y de la vaca Sylvia con el toro Thorndale Mason núm. 23067.

Estos cinco animales son los del establo de Mrs. William Hosken Son—y los de abajo la de Mr William Trethewy.

Ruth 98 th.—Rosilla, nació Diciembre 28 de 1875, hija del toro British Lion, núm. 30609 y de la vaca Ruth 22nd. con el toro Lincoln, núm. 31458.

Ruth 106th.—Rosilla, nació Octubre 24 de 1876, hija del toro British Lion, y de la vaca Ruth 60th. con el toro Lord Montgomery, núm. 26686.

Ruth 145th.—Rosilla, nació Junio 7 de 1879, hija de toro M. C., núm. 31898 y de la vaca Ruth 85th con el toro Croesus, núm. 36830.

POR LOS MISMOS

10 ESPLÉNDIDOS CARNEROS

CABAÑA GILBERT

Y 5 preciosas ovejas

CABAÑA ROGER

De Chateau de Thierville

Uno de los mas notables criadores

Todos animales de poca edad

Y SERVIDOS POR EL MEJOR REPRODUCTOR DE LA CABAÑA

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 3 de Agosto

A las 2 de la tarde

SIN RETIRAR LOTE

NI SUSPENDER LA VENTA

Vendéremos al mejor precio y dinero de contado su órden y cuenta de Mr. Victor Gilbert proce contado por cabaña, en Videville un lote de diez magníficos carneros sangre pura Rambouillet, los cuales como es pública notoriedad gozan de gran fama siendo de este origen la gran cabaña de los señores Olivera Hnos.

Hé aquí el número de los carneros:

16, 64, 25, 14, 49, 89, 60, 117, 54, 13.

Estos animales han sido esquilados en Mayo 1880.

Ovejas de la cabaña Roger.

Núms 350, 330, 303, 314, 317, animales superiores de origen para sangre Rambouillet y que están saltadas por el mejor carnero de la cabaña.

Pueden verse en nuestra casa 4 dias antes del remate.

POR LOS MISMOS

7 VACAS Y TOROS

RAZA EURHAN

3 yeguas puras de carrera

Importados por el GALILEO

Por el acreditado J. B. Nash

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 9 de Agosto, á la 1 en punto del dia procederemos á vender por órden y cuenta del señor J. W Nash, un importante lote de animales vacunos y yeguarizos, importados de los mejores criadores de Inglaterra como se verá comprado por las siguientes pedegres.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

1 legua y 3|4 de campo

Superiores pastos tiernos

Con aguadas permanentes

SOBRE EL QUEQUEN GRANDE

Lindando con los establecimientos de los Sres.

Juan N. Fernandez, Gomez, Ezeiza, Elizalde y Anchorena

Base de venta ps. 200,000 m|c.

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 4 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y postor y bajo la base arriba indicada, la magnífica área de campo situada sobre el *Quequen Grande*, considerado por los inteligentes y conocedores del partido como superior y de pastos tiernos.

Llamamos la atencion de los que necesiten campos buenos, sobre esta importante venta por la calidad escelente de los ricos pastos que la pueblan.

A propiedades de esta naturaleza, la recomendacion les es mas bien perjudicial, por cuya razon la esclusivos solicitando de los interesados que personalmente la visiten; por planos y demas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

140 CUADRAS DE CAMPO

EN NAVARRO

COMPO INMEJORABLE

7 CUADRAS DE FRENTE POR 20 DE FONDO

Tasacion increiblemente baja ps. 70.000

Base de venta 2|3 partes ps. 46,666 m|c.

En nuestra casa, San Martin num. 51

El miércoles 31 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor juez de 1ª instancia, doctor Zavalía, en la ejecucion seguida por don César Favier contra don Nicolás Robles, un terreno de estancia situado en el partido de Navarro, lindando por el Nor Oeste con la testamentaria de don Estéban Diaz, por el Nor Este con don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el Sud-Este con don Santos Arámburu y por el Sud Oeste con Manuel Almeyda.

Este campo perteneció á doña Isabel Almeyda de Berlengueri y está situado á seis leguas al Oeste del pueblo de Navarro, y segun informes que nos tramiten este campo es de superior calidad, en sus pastos y por su inmejorable situacion.

Por otros datos á nuestra casa, San Martin 51, ó á la oficina de don N. Victorica Denfensa 86, tercer patio.

POR LOS MISMOS

UNA FRACCION DE CAMPO

EN CHIVILCOY

Terrenos de Chacra

Á INMEDIACION DEL PUEBLO

Campo Inmejorable

Para labranza é invernada

CON MONTES ESPLENDIDOS

CASA INMEJORABLE

BUEN JARDIN

En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 29 de Agosto, a las 3 de larde procederemos vender al mejor precio y bajo la base 50,000 pesos m|c. los magníficos terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy sobre el ejido del pueblo cuyo pormenor daremos mañana.

POR LOS MISMOS

642 CUADRAS DE CAMPO

DE PASTOS TIERNOS PARA OVEJAS

En el partido de Maipú

A 2 leguas de la Estacion

Fraccion de campo conocido

POR "BOSQUE ALEGRE"

De la señora Maria V. de Newton

En nuestra casa, San martin 51

Base de venta ps. 300,000 m|c.

El Lúnes 29 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mas alto precio, por órden y cuenta de su dueño, y siempre que la oferta exceda de la base de venta, la fraccion de campo arriba espresada, cuya superficie se compone de 641 cuadras y 893 mts. deotra, cruzada por el Arroyo Chilforo y con una hermosa cañada del Junco; el campo posee cuatro poblaciones; la calidad de los pastos que pueblan esta fraccion de campo son inmejorables, siendo en su casi totalidad pastos tiernos.

La figura es la de un cuadrilongo y mide 2025 metros de frente por 5394 cts. de fondo; y linda con los siguientes señores: Santiago Fawie, Benito Vazquez, Florentino Vazquez y Domingo Vazquez.

El campo se entrega libre de contrata y con estos la construccion de las poblaciones—de material de 11 vs. de largo techo de fierro, y un galponcito de material techo de ripia, dos corrales parte de lienzo y un alambre querichuto de durazniilo, y sus correspondientes trascorrales; tienen una quinta de una cuadra alambrada y cerco vivo de álamo teniendo en el centro un monte de paraiso y árboles frutales y algunos eucaliptus y un retazo de alfalfa.

La otra tiene una poblacion de material de once varas techo de ripia, y un galpon de doce varas de largo, paredes de quincho de techo de fierro galvanizado, una quinta de cien varas por cien, con álamos en los contornos y plantas al centro, dos corrales para ovejas y sus trascorrales.

La otra es de quincho, techo fierro de cuatro por cinco tiene algunas plantas y sus correspondientes corrales.

Por planos y mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51. j30

POR LOS MISMOS

UNA SUERTE DE ESTANCIA

EN EL RIO 4º

3 leguas 345 cuadras 2,200 varas

Campo de primera calidad

RODEADO DE ESTABLECIMIENTOS

EL FERRO-CARRIL DEL SEÑOR CLARK EN EL CAMPO

Base insignificante

1,000 pesos fuertes por legua

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 18 de Agosto, á las 4 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la insignificantísima base que se ha fijado; al contado y por órden de su dueño:

Esta magnífica suerte e estancia, reputados sus campos como de primera calidad, y rodeados de establecimientos poblados, lindando por el Norte con la número 75, por el Este con la número 11, por el Oeste con la núm. 93 y por el Sud con la núm 21, de la serie A, la primera y las tres últimas de la série E de dicho Departamento.

La que vendemos es la determinada en el plano con el número 10 de la série E.

Los títulos son perfectos, y pueden pedirse mayores informes en nuestra casa, San Martin 51. j30

POR LOS MISMOS

9,000 HECTAREAS!!

REPUTADO DE PRIMERA CALIDAD

En el hoy partido de moda

EN LINCOLN! EN LINCOLN!

CON LINDERO DE PRIMER ÓRDEN

Hoy nadie vende en ese punto

El campo está ubicado en la seccion 18, entre la antigua y la nueva línea de frontera.—Todavía con letras con el Gobierno.

Base ínfima ps. 100,000 por legua

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el mayor precio que exceda la pequeña base que se ha fijado, al contado y por separacion de sócios.

Estas tres magníficas leguas de campo (y un poco mas) reputado como escelente y marcado en el plano de la seccion 18ª con los núms. 6, 7, 8, 27, 28, 29, 40, 41 y 42 y teniendo por linderos al N. E. los núms. 9 y 26, hoy de D. Federico Bridge, y el 43 de D. Cupertino del Campo; al S. E. con la seccion núm. 16, al S. O. con los núms. 5, 30 y 39 de Juan B. Cruz y al N. O. con los números 72 y 73 de D. Juan E. Hughes.

Los títulos son perfectos.

El comprador puede seguir con el servicio de las letras F con el Gobierno á razon de 27,347 ps. m|c. cada año, durante ocho. Mas pormeñores á nuestra casa, San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

Campo en Bahia Blanca

4 suertes de estancia

Reputado de primera calidad

A solo 6 leguas del pueblo

Sobre el arroyo "Napostá Grande"

Cada suerte con una superficie de 20.248812 metros cuadrados

FORMA REGULAR

VENTA A PLAZOS

BASE DE VENTA $ 100,000 m|c POR SUERTE

En nuestra casa San Martin 51

El juéves 4 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderemos por el mejor precio que esceda de la insignificante base fijada.

Cuatro suertes de estancia en Bahia Blanca, reputados sus campos como de los mas afamados por su escelente calidad, distante solamente seis leguas del pueblo y lindando toda su estension con el renombrado arroyo "Napostá Grande".

Cada suerte mide una superficie de 20, 248, 812 ms. cs. siendo las dos linderas entre si.

Hay como 1 1|2 leguas alambradas y puede considerarse como alambrado tambien todo el estenso frente sobre el arroyo.

El comprador puede hacerse cargo de continuar la deuda con el Gobierno, quedando una seis anualidades por valor de 80000 ps. m|c. mas ó menos.

El pago puede hacerse la mitad al contado y la otra mitad á seis meses en pagarés de firma abonada.

Los títulos son perfectos: ellos demuestran como linderos de este campo al Estado y á los señores Cárlos Bonement, E. Fornquist, M. Errecabonda, Benito Sanchezde Calvento.

Mas pormenores á nuestra cas San Martn 115.

FINCAS

POR LOS MISMOS

Magnifica propiedad de renta

Nada mas centgal

Cslle Corrientes Nos. 225, 227 y 229

11 1|4 varas de frente por 70 de fondo

ENTRE MAIPÚ Y ESMERALDA

Frente al templo Norte-Amsricano

32 piezas habitables, gran patio

Edificio antiguo pero sólido

BASE DE VENTA PESOS 620,000 M|C.

El juéves 11 de Agosto en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la base fijada, al contado y por órden terminante de su propietario.

Esta importantísima propiedad en una situacion en que es sumamente difícil adquirir una propiedad.

Mide el terreno 11 1|4 vs. de frente al Sud por 70 de fondo, habiéndose edificado en él 32 piezas mas ó menos, que produce una magnífica renta (gana el 1 ojo).

Escusamos dar detalle pues consideramos que á los interesados les conviene mas visitarla puesto que puede convendrse para renta ó edificarse.

La venta ad-corpus

Títulos perfectos, pudiendo inspeccionarse en el Banco Hipotecario, en razon de que la propiedad tiene aun diez mil pesos fuertes mas ó menos en hipoteca.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. j30

POR LOS MISMOS

El el pueblo de San José de Flores

UNA BUENA CASA

Calle de Porvenir numero 11

Tasacion ps. 53,000 m|c.

Base de venta ps. 35,333 m|c.

El domingo 21 de Agosto á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor juez doctor don Martin Bustos, como perteneciente á la testamentaria de doña Plácida Gamas de Piñero, la propiedad espresada, cuyo edificio se compone de 6 piezas, cocina, galeria, letrina, etc., construccion de barro, revocada interior y exteriormente en cal, piso de baldosa, techos de teja francesa, gas, gallinero, plantas frutales y jardin.

Esta finca se encuentra en perfecto estado y lista para ser habitada, pudiendo ser visitada cualquier dia antes del remate.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina de Miñones, Defensa 86. jl15 a21

POR LOS MISMOS

UNA BUENA Y GRAN FINCA

En la calle Peru No. 405

Con contrata hasta el año 1881

POR 3,000 PESOS MENSUALES

Tasacion ps. 390,000 moneda corriente

Base de venca ps. 260,000 m|c.

1 1|4 0|0 de interés mensual

El juéves 10 de Agosto á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba espresada, por division de condominio en la sucesion Carreras, la propiedad arriba citada ocupada desde hace mas de 25 años por un inquilino escelente, el cual tiene aun contrata hasta el año 1884 siendo de cuenta de el las refacciones que sea necesareo practicar y quedando á beneficio de la casa las mejoras que se hagan.

Esta finca ha ganado siempre mayor alquiler que el que hoy paga, pues el mismo inquilino ha pagado 4500 pesos y es fácil obtener aun mayor alquiler renovando el contrato, pues es un negocio de panaderia muy acreditado.

El terreno en que está edificada mide 17 1|2 varas de frente al Este por 70 vs. de fondo, pero como siempre la venta será efectuada "Ad Corpus."

Los títulos son perfectos y se escritura inmediatamente por otros datos ocurrir á nuestra casa, San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

Orden del Banco Nacional

Magnífico terreno de especulacion

EN ALMAGRO

35 VARAS CALLE PIEDAD POR 140 DE FONDO

En el municipio de la Capital

Base ínfima pesos 80,000 m|c.

VENTA EN LOTES Ó POR EL TODO

A PLAZOS

El Domingo 14 de Agosto, á las 3 en punto, venderemos por el precio que exceda de la pequeña base fijada por el Directorio del Banco Nacional.

Esta magnífica fraccion de terreno, á saber: 35 varas de frente al Sud, calle de la Piedad y 140 varas de fondo, teniendo al lado Norte 29 varas y lindando por el Sud calle de la Piedad en medio con don Manuel Carreras, por el Este calle proyectada en medio con el Presbitero don Diego Casenave, por el fondo Norte tambien calle proyectada en medio con don Gregorio Garina y por el Oeste con la sucesion del Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

Los títulos son perfectos; pueden inspeccionarse en la secretaria del Banco Nacional y para mas pormenores á nues casa, San Martin 51. j27

POR LOS MISMOS

Establecimiento de campo

En Bahía Blanca

A SEIS LEGUAS DEL PUEBLO

8,000 hetáreas ó sean 3 leguas

CON BUENAS POBLACIONES

Actualmente con ovejas y vacas

LOS MEJORES PASTOS DEL PARTIDO

Base 100,000 ps. por legua

En nuestra casa San Martin 51

El juéves 4 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por el precio que exeda de la pequeña base que se ha fijado y por liquidacion de sociedad.

Tres leguas de excelente campo de forma muy regular y que tiene por linderos, á D. Juan Vela, D. Ediovin Chance, D. Julian Calvento, D. Sixto Laspiur, el este D. Arcarlisi, D. Cárlos Dielh, y el arroyo Napostá Grande.

El campo debe todavía 10800 ps. m|c. pagaderos en siete anos, con lo cual, podrá cargar el comprador y continuar el servicio.

Títulos perfectos—Para mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Una elegante y moderna

PROPIEDAD

SUMAMENTE BONITA

Recien concluida

Calle Estados-Unidos Nos. 229, 231 al 233

Base de venta $ 200,000 m|c

Renta fija pesos 2.500 mensuales

El domingo 7 de Agosto á las 2 de la tarde, venderemos al mejor postor y bajo la base arriba indicada la espléndida y elegante propiedad calle de Estados Unidos 229 á 233.

Esta finca la constituyen tres casas independientes todas ellas con pisos de tablas, cielos rasos de yeso, patios y techos embaldosados, maderas duras, puertas pintadas y barnizadas, cañeria de gas y de aguas corrientes, letrina con inodoros, cocina con azulejos y otras comodidades.

La casa baja tiene 6 piezas y produce 800 pesos mensuales.

La alta 8 piezas grandes y produce 1200 pesos mensuales.

El almacen con pieza y patio en 500 ps. lo q' hace un total de 2500 ps de renta ó sea 1 1|4 de interés mensual sobre **una propiedad nueva** y perfectamente bien construida.

El terreno en que está edificada mide 20 varas de frente por 18 de fondo, previniéndose que la venta es "Ad Corpus".

Recomendamos á los rentistas, y á los tutores que tengan fondos de menores esta linda propiedad.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. Jl 15.

POR LOS MISMOS

La gran Barraca de Balcarce

Orden del Banco Hipotecário

Calles de Córdoba y Paseo de Julio

Formando esquina

PROPIEDAD CENTRALÍSIMA

80 vs. de frente por 77 de fondo

Base de venta 40,000 pesos fuertes

Por un millon lo que vale uno y medio

El Lúnes 8 de Agosto á las 4 en punto de la tarde venderemos por el precio que exeda de la pequeña base fijada por órden del Directorio del Banco Hipotecario y á dinero de contado.

La espléndida barraca y casa situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle de Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 151, con 80 varas frente á esta, teniendo de fondo, en el costado Sud, sobre la calle Córdoba 77 varas y por el costado Norte 50 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Salomé Urarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de pfts. 40,000.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas, por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, sí el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

Para inspeccionar los títulos ocurrir al mismo Banco y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. j27

POR LOS MISMOS

Orden del Banco Nacional

Gran terreno de porvenir

114 varas de frente por 72 de fondo

Calles de Centro-América y Larrea

Dentro de la Capital

INMEDIATO AL TRAMWAY

Base de venta ps. 20 m|c. por vara cuadrada

VENTA A PLAZOS

El domingo 14 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la ínfima base que ha fijado el Directorio del Banco Nacional.

Este magnífico terreno, susceptible de una buena especulacion, y cuya ubicacion y área son las siguientes:—114 varas de frente al Sud por 74 vs. de fondo, lindando por el Sud calle de Arenales por medio con la empresa del Tramway á Belgrano, por el Este calle Larrea por medio con el de don Eustaquio Tomé, por el Oeste calle de Centro América por medio con doña Albina Fox y por el Norte con el señor Gimeno.

Los títulos son perfectos, pueden inspeccionarse en la secretaria del Banco Nacional, y por mas informes á nuestra casa, San Martin 51. j27

VARIOS

POR LOS MISMOS

TRES MAGNIFICOS PERROS

Puros raza Pointers

PERFECTCMENTE ADIESTRADOS

En el arte de cazar

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El viérnes 5 de Agosto á las 3, venderemos al mejor precio y al contado, estos tres soberbios animales sangre pura, adiestrados ya en la caza, por un gran aficionado á estos animales, **son notables.** jl13

POR LOS MISMOS

Del elegante y sólido Moviliario

CONSTRUIDO EN PARIS

En la grand Maison Allard

Y que constituyen el menage

DE LA CASA HABITACION

Del señor doctor don Alberto Larroque

En la calle de Belgrano núm. 74

BRONCES, BOULM

Allombralos, Ahimson

CHISTOPHE

El Juéves 4 de Agosto, á las 12 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio y dinero de contado los elegantísimos muebles franceses que constituyen el menage de la casa habitacion del doctor Dr. D. Alberto Larroque, y cuyo pormenor es el siguiente.

Sala—1 juego de sala compuesto de 2 sofás jacarandá, forrados de damasco punzó todo finamente sin uso ninguno, 4 sillones id id, 6 sillas id id id, 6 sillas madera dorada fantasia muy ricas y sin modelos con sus fundas; 2 espejos grandes biselados, estilo Luis XVI, 1 rica mesa jacarandá con guarniciones de bronce, la parte superior de mosaico, trabajo artístico; 1 chiffonier, rico incrustado nácar y marfil, pieza notable, 1 guarnicion de chimenea compuesta de un reloj con el inmortal Virgilio, 2 candelabros de 8 luces cada uno; 1 guarda fuego con todos sus útiles, siendo el todo de bronce; 1 araña de 18 luces, de bronce macizo, (todo haciendo juego á la sala); 3 portadas compuestas de sus cenefas, cortinas atorsaderas, cordones etc; (haciendo tambien juego); 1 carbonera dorada; 4 grabados cuadros, marco dorado, representando el lago, la montaña, el bosque y la gruta; 4 salivaderas blancas; 2 candelabros de bronce macizo; 2 jardineras porcelana, imitacion Sèvres; 1 alfombra de tripe; 2 id de Ambusson garantidas sin uso ninguno.

Boudoir—1 sofá brocal de seda verde (embrodée); 2 sillones id id, 4 sillas id id, todo un juego y sin uso, 2 salivaderas verdes, porcelana fina, 1 alfombra.

Comedor—1 mesa espléndida de nogal de Italia para 18 cubiertos con su carpeta de encerado nuevo, 1 carpeta de paño verde bordado y flores para la misma mesa, 2 aparadores de nogal de Italia con cristales finos de una pieza, 1 rebultet á découper de nogal de Italia con piedra mármol, estilo renaissance, 12 sillas de nogal id, forradas en marroquin verde, 1 reloj de pared mismo estilo, 3 fruteras y floreros con cristales bacarat cortados y montados sobre la misma madera, 2 fruteras oro ladas con su copa de cristal y montadas del mismo modo (el todo forma juego de comedor), 6 sillas de nogal con asiento de esterilla, 1 estante de nogal con 4 divisiones, 3 grabados: la vuelta de la pesca, la comida infantil y proyectos modernos, 1 silla para niño, 1 araña de bronce macizo 5 luces, 3 galerias de cortinas, con sus abrazaderas y borlas de seda verde, 1 juego de porcelana fina con filete dorado, para 18 cubiertos, con algunas piezas de repuesto, 1 servicio de Christophle con su bandeja cuadrada (guilloché) compuesto de tetera, cafetera, lechera, azucarera y mantequera, el todo cincelado rico, grabado con doble baño y de lo mejor que hace la casa, 2 aceiteras de la misma casa, 1 docena de saleros (bacarat), 1 id id de brochetas (atletas) 4 tapones de botellas (todo esto sale de la casa de Christophle, 1 canasta de rouiz para pan, 1 ponchera con su plato de metal alfenido.

Cristaleria Bacarat—Garantida, compuesta de vasos, copas para vinos, Oporto, Jerez, Champagne, licores, etc, botellones, carafes, mostacéros, dulceras, queseras, en un para el servicio de la mesa antes mencionada, una frutera de cristal, una fuente de id, cafetera de metal blanco (8 tazas), dos azucareras de cristal montadas con metal blanco, una cigarrera forma artística, 3 caja para té, 1 caja para cubiertos, 1 canasta para pan, de cuero servido con su escobilla y pala para recoger las migas, 1 salivadera, dos brazos de bronce macizos muy ricos, 1 silla de nogal Italia (esculpida) para fumar, 1 alfombra de hule en un solo pedazo de todo el comedor, 2 calentadores para la comida, 1 alfombra debajo de la mesa.

Segundo Dormitorio—1 cama de nogal nueva con su elástico y colchon, 1 mesita ovalada con piedra mármol, 1 armario de cuerpo entero jacarandá natural, 1 lavatorio de nogal de Italia con espejo y piedra mármol, un juego de lavatorio porcelana fina, 6 sillas negras con nácar y esterilla dorada, 1 percha con tres colgaderos, 1 escalerita silla de roble, 2 alfombras tripe.

Fumoir—1 divan con tres almohadones y sus fundas, cubiertos de reps, interior de cerda (garantida) y elásticos, 2 sillones forro de marroquin, 2 sillas de id, 1 mesa de centro ovalada negra y con piedra mármol, 1 lámpara doble luz, 2 taburetes forrados de tripe, 1 araña á gas de 4 luces, alfombrado de tripe.

Despensa—2 armarios, 1 sillon necesario, 1 tostador de café nuevo, 1 lote de botellas, id de tarros, 1 asador de máquina con su brasero, 1 canasta fierro para refrescar el vino en el pozo.

Cuarto de baño—1 bañadera de cobre, forma barco á dos cabezas con su llave de desagüe y su caño correspondiente de agua de lluvia, 1 percha, 1 alfombra.

Cocina—1 estufa con piedra mármol para comedor, 1 mesa forrada de zinc, 1 campana, 1 cocina económica muy buena con bañomaria de cobre, 1 chimenea prusiana para bifes, 1 batería de cocina, cobre flamante, cacerolas y viandas, 1 id de cacerolas de fierro batido enlozado, horno de campaña, pescaderas, asaderas, platos para huevos, pasaderas, filtros, ollas, pavas, etc. etc., baderas, balijas, saleros, embudos, sartenes y todo lo que concierne una completa bateria de cocina, 2 mesas ordinarias de lavar cubiertos de zinc, 1 mesa de pino, tres bancos taburetes, 1 armario con sus estantes, 1 cajon para carbon de piedra, 1 pico de gas, estantes, cuatro tapafuentes, 1 fiambrera.

Patio—Plantas finas, camelias, jazmines, 3 faroles de zaguan y corredores; 3 mesas de fierro redondas, cuatro felpudos de goma, 2 escaleras, 1 grande y 1 chica, un toldo del patio con sus tirantes, etc., 2 toldos de idem chicos delante de las puertas, 4 esteras de paja en las puertas.

Batalon—1 consol mecánico de caoba, servicio de platos, fuentes, etc. para el uso diario.

B. Q.

Felipe Otaño

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

EN DOLORES

El lúnes 15 de Agosto próximo, y continuará el 16, 17, 18, 19 y 20 del mismo á las 3 de la tarde.

De todas las fincas pertenecientes á la testamentaria de don Domingo Amor situadas en esta localidad.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Calderon, procederé á la venta de dichos bienes en la forma siguiente:

El dia 15 procederé á la venta de la finca situada en la calle Buenos Aires núm. 35 la cual se compone de un terreno de 26 metros de frente por 42 de fondo y un edificio que consta de diez piezas material en perfecto estado, con techos de azotea y pisos de baldosa y tabla y además otras piezas, algibe, pozo, etc.

Está tasada en 173,034 pesos m|c. Base para la venta 2|3 partes ó sean 105,8:8 pesos.

El 16 se rematará la finca situada en la calle Amazonas, esquina 25 de Mayo, la cual consta de un terreno de 28.50 m. de frente por 36.50 de fondo y un edificio de cinco piezas, cocina, galpon, pozo, gallinero, etc. todas las piezas de material y en perfecto estado. Tasacion 74,810 pesos. Base para la venta 51,560 pesos m|c.

El 17 se venderá la que está situada en la misma calle Amazonas núm. 69 al lado de la anterior, consta de 8 piezas, 2 galpones, pozo, etc. y su correspondiente terreno. Tasacion 67,835 pesos. Base para la venta 45,222 pesos m|c.

El 17 se venderá la casa calle Amazonas núm. 71 consta de dos piezas edificadas en un terreno 14.70 m. de frente por 43.20 de fondo. Tasacion 14,070 pesos. Base para la venta 9,370 pesos m|c.

Para el 18 una manzana de terreno sembrada de alfalfa situada en el cuartel 7, calle 3 de Febrero. Tasacion 10,C00 pesos. Base para la venta 6,666 ps.

Para el 19 un solar alambrado en la calle Moreno. Tasacion 5,000 pesos. Base para la venta 3,332 pesos m|c.

Para el 20 una chacra en el cuartel 8. Tasacion 10,000 pesos. Base para la venta 6,666 pesos m|c.

Condiciones: Todo comprador depositará inmediatamente que se le mande dar la transferencia, debiendo no obstante entregar el 10 o|o de garantia en el acto del remate.

El lugar determinado para el remate será el que ocupe cada una de las fincas respectivamente, en donde estará la bandera desde las 8 de la mañana de todos los dias indicados.

Mas detalles, San Martin 76. Dolores. 19j

Enrique Spika

JUDICIAL

700 OVEJAS AL CORTE

MAS Ó MENOS

EN EL TANDIL

EN EL CUARTEL 3º

Campo de D. Luis Bilbao

El remate se efectuará en la casa de negocio de los señores Victor Maderni y Ca.

El viérnes 17 de Agosto

A la 2 de la tarde

BASE PARA LA VENTA

SIN LÍMITE

Á LA MAS ALTA POSTURA

UNICA CONDICION

Al contado

El dia arriba indicado procederé á vender en público remate por disposicion del señor juez de Paz de este partido don Juan B. Molina el número de 700 animales lanares mas ó menos, pertenecientes á la ejecucion seguida por los señores Victor Pini y Ca. contra don Juan Riera.

El remate tendrá lugar en la casa de negocio de los señores Victor Maderni y Ca. donde estará la bandera de remate.

Espléndida ocasion señores interesados, para colocar los pesos con toda seguridad y sin riesgo alguno.

Para mas informes al martillero calle General Pintos 55. jl26

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA BONITA PROPIEDAD

MUY CENTRAL

EN EL TANDIL

En la calle de Belgrano No. 102

A dos cuadras de la plaza

El Domingo 21 de Agosto

Á LAS 3 DE LA TARDE

Tasacion sumamente baja

Ps. 26,000 m|c.

Base para la venta las 2|3 partes que son

Pesos 17,332 m|c.

Excelente oportunidad para colocar bien el dinero

Condicion de pago

AL CONTADO

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, don Juan B. Molina, el dia arriba mencionado procederé á vender en público remate y dinero de contado, una bonita propiedad, situada en este pueblo perteneciente á la ejecucion seguida por don Cárlos A. Diaz contra don Demetrio Ortiz.

La propiedad está edificada en terreno de 25 vs. de frente por 75 de fondo y consta de una hermosa pieza de material, techo de fierro é hijuelo con su correspondiente pozo de balde, cercada de pared por tres costados.

La tasacion de esta propiedad es de 26,000 pesos m|c., siendo la base para la venta sus 2|3 partes que son 16 000 ps. m|c. En atencion al terreno que tiene está tasada sumamente baja.

¡Alerta señores interesados!

El remate tendrá lugar el domingo 21 de Agosto á las 3 de la tarde, en la misma propiedad donde estará la bandera colocada.

Títulos en perfecto estado.

Para mas datos, á mi escritorio General Pintos núm. 55. jl26

BANCO HIPOTECARIO

Manuel Marrasso y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

EL SABADO 6 de Agosto á las tres de la tarde por orden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el partido de Merlo, en la Plaza de la Estacion Marcos Paz en terreno de 40 varas de frente por 50 id de fondo, lindando por el frente con la Plaza, por el fondo con Baigorria, por el Sud Oeste con Damor y por el N. O. con Vitali—con 6 piezas etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 1,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Saturnina Diaz de Freire, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 770 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 202 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 972.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 230. j26

Baltar y Quesada

Banco Hipotecario

EL LUNES 8 de Agosto, á las 4 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa y barraca situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 151, con 80 varas frente á esta, teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle Córdoba 77 varas y por el costado Norte 50 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de pfts. 40,000.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

Ramon Gomez

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El Mártes 9 de Agosto, á las 3 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el pueblo de Belgrano, calle Castelli formando esquina á la de Maipú, con trentes al Norte y Este con terreno compuesto con los solares 13, 15 y 16 de la manzana S, que unidos forman una superficie de 43 metros, 30 centimetros, frente al Norte, por 35 metros 51 centímetros de fondo.

Linda por el frente calle Castelli en medio con Petrochi, por el fondo con Storni, por el Este calle Maipú, en medio con Berchet y por el Oeste con don Cárlos S. Reynoldo.

Edificio moderno, construido á todo costo, con 8 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 8000 concedido sobre dicha propiedad á doña Rosario Carranza de Bena quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 6719 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1860 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 8579.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1281. j26

Pascual Costa

Banco Hipotecario

Magnífica propiedad en Almagro, 15.000 varas de terreno y casa quinta. En la casa del Banco, el Lúnes 8 de Agosto, á las 2 de la tarde.

No habiendo comparecido don Juan B. Ortez, á oblar en tesoreria el importe de la propiedad arriba indicada, se procederá nuevamente por órden del Directorio del establecimiento, al remate de la casa quinta situada en San José de Flores, á diez cuadras del Norte de la Estacion Almagro, cuyo terreno se compone de 15.000 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Adolfo Divorn, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 80,000 pesos m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

El rematador ha sido autorizado para exijir una garantia del comprador de cinco mil peso m|c. antes de firmar el boleto.

POR EL MISMO

Banco Hipotecario

El Viernes 5 de Agosto, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno en la Parroquia de San Cristóbal, el uno con 10,870 varas cuadradas y el otro con 6,572 varas cuadradas. La 1ª fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en la Secretaría, números 117, 119, 121 y 123, 130 y 134 compuesto en su totalidad por estar unidos, de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo. En seguida el lote 107, con 21 varas de frente al N. por 35 varas de fondo. En seguida los lotes 122, 124 á 126, 128 y 129, se componen en su totalidad por estar unidos de 61 varas de frente al S. po 51 varas de fondo.

En seguida los números 114 á 116, 118 y 120 unidos tambien, se componen de 41 varas de frente al N. por 56 varas de fondo, lindando por el S. calle en medio con Navarro Viola. La segunda fraccion la componen otros terrenos á 4 cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroquia de San Cristóbal sobre la calle que conduce al Puente Alsina, y están señalados en el mismo plano con los números 1 á 14, y forman un total de 6772 varas cuadradas.

Ademas: una manzana de terreno en el pueblo Saavedra señalada en el plano con el número 19, cuya estension es de 100 varas por costado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los señores Lascano y Achával, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta de los terrenos en San Cristóbal será de 5 ps. m|c. vara cuadrada.

La base del terreno en Saavedra será 10,000 ps. m|c. manzana.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado

Castañera y Traynor

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El mártes 9 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de Lobos, en la manzana 275 del plano general, calle de Buenos Aires núm. 116, con 20 metros 20 centimetros frente al Oeste por 51 metros 94 centimetros fondo, con 10 piezas etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Micaela C. Ciuben, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pfts. 1,800 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 240 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta és la cantidad de 2,040 pesos fuertes.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 200.

Francisco Halbach

Banco Hipotecario

EN LA MISMA PROPIEDAD

El Viérnes 5 de Agosto, á las tres de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta situada en el partido de Belgrano, con valiosos edificios, arboleda, etc., etc., cuyo terreno, que tiene su frente sobre la calle de Santa Fé y camino de las Cañitas, consta de 245 1|2 varas á dicha calle, 189 1|2 varas á las Cañitas, 562 varas en su costado N. O., 448 varas en el costado S. E.

Esta propiedad, perteneciente á doña Agustina Ovejero de Lamas, reconoce una hipoteca de pfts. 60,000, teniendo amortizades pfts. 13,833. La base para la venta será de pfts. 46,167, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

Julio Goyena

Banco Hipotecario

El MARTES 9 de Agosto á la una de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo San Vicente, á 8 cuadras al S. E. de la plaza principal, señalado en el plano con el número 20 y tiene la figura de un trapezoide que encierra una superficie de 3 cuadras cuadradas, mas 30 céntimos de otra. Linda por el N. E. calle en medio con Serna, por el N. O. calle en medio con Teledechea, por el S. E. call en medio con Vilches, y por el S. O. calle en medio con Dávila.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Anacleto E. Ponzati, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de pft. 800.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. jl. 26.

Claudio V. Mejia

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El Lúnes 8 de Agosto, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas, situadas en el pueblo de Quilmes, calle número 12 formando esquina dos de ellas, á las calles número 7 y 9.

Edificadas todas en una área de terreno, compuesta de 100 varas de frente por 30 vs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 1500 concedido á don Juan Escobar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco

Esta propiedad debe 1427 psf. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además 203 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 1630.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 73. jl 26.

Bollini, Muro y Cía.

Banco Hipotecario

En la misma casa del Banco

El 16 de Agosto, á las 3 1|2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada calle de Tucuman número 380 (hoy 692) edificada en terreno de nueve varas frente por 36 varas fondo, con 7 piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de psf. 4.000 concedido sobre dicha propiedad á Eulaliadoña Olazaguirre, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe psf. 2.961 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 477 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base paro la venta será de psf. 3138.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 1,390 pesos fuertes.

POR LOS MISMOS

De tres grandes lotes de terrenos en el partido de San José de Flores, calle Real—terrenos de mucho porvenir.—El juéves 11 de Agosto á las 2 de la tarde.

En la casa del Banco Hipotecario, por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres lotes de terreno, situados en el Partido de San José de Flores, el 1º 61 3|4 vs. de frente por 58 3|4 vs. al Este, 60 1|2 vs. al Sud y 61 vs. 2 centimetros al Oeste; lindando por el Norte con la calle General Lavalle; por el Sud, con la via del ferro-carril del Oeste; por el Este con la calle Bella Vista y por el Oeste con Pondal.

El 2º lote, tiene 115 vs. al Norte, 150 al Este, 102 vs. al Sud y 143 vs. al Oeste; lindando por el Norte con una calle sin nombre, por el Sud calle en medio con Gandolfo, por el Este con la calle de Bella Vista, y por el Oeste con Turdera.

El 2º lote, tiene 35 vs. de frente al Norte por 67 vs. de fondo; lindando por el frente con la calle Real, por el fondo con don Tomás Blanco y por el Oeste con la testamentaria de don Baldomero García.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don José Victor Rocha, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. jl 26.

Gurruchaga y Drago

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El lúnes 8 de Agosto á las tres y media de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de Estancia situado en el Rio San Borombon, cuartel 4º del partido de Chascomús, á 2 leguas de la Estacion Gándara, cuya estension consta de 6.278,600 metros cuadrados—Linda por el frente con San Borombon, por el fondo con Wallace, por el Oeste con don Ciriaco Arroyo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 4,000 concedido sobre dicha propiedad á don Patricio Machado, quien no habiendo cumplido las condicciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 3707 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 893 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

Base de venta, 4,600 pfts.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 293

Mariano Billinghurst é hijo

Banco Hipotecario

El MARTES 9 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta ciudad situada en la calle Corrientes número 563, (antiguo) entre las de Junin y Andes, edificada en terreno de 12 varas de frente por 70 varas de fondo, con un martillo en su contra que detallan los títulos, con 7 piezas, cocina, etc. etc.,

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,000 concedidos sobre dicha propiedad á doña Isabel Benitez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 5,181 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 2.075 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 8,156.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 1,819. jl26

Guillermo Gowland

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El LUNES 8 de Agosto, á la 1 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo Cármen de las Flores, formando esquina á la calle 25 de Mayo y Caseros, cuya área de terreno que son los solares D, E y F de la manzana número 35 consta de 70 varas frente por 50 varas fondo. El edificio tiene 6 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts, 800 concedido sobre dicha propiedad á D. José Maria Gimenez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 19 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 574 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 126 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 700.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 226.

jl. 26

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que se considere heredero ó acreedor o se crea con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Gimenez**, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca á este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes, Julio 13 de 1881.—*P. Landin.* v 18a

Se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha, á **D. Juan Marquichi**, para que se presente á este juzgado á estar á la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Eduardo Celotti. Previniéndosele que si no comparece á esta citacion se le aplicará lo dispuesto en el código de procedimientos en su art. 80—Arrecifes Julio 18 de 188 .—*P Landin.* v6 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio Tedin, se cita, llama y emplaza, á D **Higinio Vallejos** para que dentro del término de quince dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el juzgado de S. S. oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 86, á estar á derecho en la testamentaria de **D. Juan José Paso** y aceptar la escritura de venta del terreno que compró á dicha testamentaria, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor si asi no lo verifica.—Buenos Aires, Julio 26 de 1881.—*Bartolomé Martin.* v. 14a.

Juzgado de Paz de Junin.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **José Benedetto**, á fin de que dentro del término de treinta dias de la primera publicacion de este edicto, se presenten en este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de procederse como corresponde.—Junin, Julio 15 de 1881.—*Agustin Rose*, Sustituto. jl9 a19

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de don **Sebastian Cordero**, á fin de que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 6 de 1881.—*Clodomiro Gallardo*, Escribano Secretario. jl13 a13

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Juan Bautista Oddone**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante SS y secretaria á cargo del escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 23 de 1880—*E. O. Oliver.* jl3 a3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Antonita Martinez**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1881.—*Juan Rodriguez.* v a9

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde las primeras publicaciones del presente, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Nieves y Mariano Ledesma**; para que en el término indicado, y por conducto del Escribano que firma se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*Laureano Carballeda.* j27 v a27

El Señor juez de 1a Instancia en la jurisdiccion civil, Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sista Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de D. **Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los demas interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda.* j27 v a27